



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2015



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11
II.1.1 Ingresos Totales	27
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	28
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	80
II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero	83
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	94
II.2.1 Política de Gasto	94
II.2.2 Gasto Neto	95
II.2.3 Gasto Programable	98
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	99
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	121
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	149
II.2.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	151
II.2.5 Gasto No Programable	170
II.2.6 Igualdad de Género	171
II.3 DEUDA PÚBLICA	178
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre del 2015	178
II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2015-2020	179
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas	180
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado 181	
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor	182
II.3.6 Servicio de la deuda	183
II.3.7 Costo financiero de la deuda	183
II.3.8 Canje o refinanciamiento	184
II.3.9 Evolución por línea de crédito	184
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal	186
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL	187
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLE DEL GASTO	189
III. SIGLAS	212



**Banco de Información
(En Archivo Electrónico)**

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.1.2 Delegaciones

I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Delegaciones

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico



- I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

II. Anexo Estadístico

- II.1 Egresos
 - II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F.
 - II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F. en Clasificación Administrativa
 - II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario del D. F.
 - II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno del D. F.
 - II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
 - II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
 - II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
 - II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
 - II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
 - II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
 - II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
 - II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
 - II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- II.2 Deuda Pública
- II.3 Balance Financiero
- II.4 Series Históricas

III. Apéndice Estadístico

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal
- III.3 Remanentes de ejercicios fiscales anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios



- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
 - III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados.
 - III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
 - III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
 - III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
 - III.10 Presupuesto Participativo
 - III.11 Partidas de Racionalidad y Austeridad
- IV. Órganos de Gobierno y Autónomos**
- IV.1 Ministraciones a Órganos de Gobierno y Autónomos
 - IV.2 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 - IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
 - IV.4 Tribunal Superior de Justicia del D. F.
 - IV.5 Consejo de la Judicatura del D. F.
 - IV.6 Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.
 - IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.
 - IV.8 Comisión de Derechos Humanos del D. F.
 - IV.9 Instituto Electoral del D. F.
 - IV.10 Tribunal Electoral del D. F.
 - IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
 - IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2015 presenta la situación de las finanzas públicas de la Ciudad de México. En el documento se muestra la evolución de los ingresos presupuestarios, gastos presupuestarios, y la deuda pública, así como las principales acciones realizadas por las diferentes unidades responsables del gasto (URG) en beneficio de la población. De esta manera, se fortalece la rendición de cuentas y la transparencia de la información sobre el uso de los recursos públicos.

Con la presentación del Informe, el Jefe de Gobierno cumple con la obligación establecida en el Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, además de que se atiende diversas disposiciones, tanto federales como locales, entre las que se encuentra la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, y el Decreto del Presupuesto de Egresos, estos dos últimos del Distrito Federal.

Asimismo, en el Informe de Avance Trimestral se ha incorporado medidas derivadas del proceso de armonización contable, lo cual fomenta la transparencia y facilita el análisis de la información.

El Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2015 se compone de un Documento Impreso y un Banco de Información que se presenta en disco compacto.

El documento impreso se integra además de esta Introducción de tres apartados: el primero de ellos, es un Resumen Ejecutivo, en donde se describe de manera breve el comportamiento de las finanzas públicas: ingresos presupuestarios, gasto presupuestarios y deuda pública, así como de las acciones, programas o proyectos más relevantes que se llevaron a cabo durante el periodo que se informa.

DOCUMENTO IMPRESO

INTRODUCCIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

FINANZAS PÚBLICAS

- ✓ INGRESOS PRESUPUESTARIOS
- ✓ GASTOS PRESUPUESTARIOS
- ✓ DEUDA PÚBLICA
- ✓ BALANCE PRESUPUESTAL
- ✓ AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10%

SIGLAS

BANCO DE INFORMACIÓN

AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

ANEXO ESTADÍSTICO

APÉNDICE ESTADÍSTICO

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS



Posteriormente, en el apartado de Finanzas Públicas se desarrolla la evolución de las principales variables de las finanzas públicas: ingresos presupuestarios, gastos presupuestarios y deuda pública, asimismo se incluye el apartado de balance presupuestal y los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento del presupuesto anual asignado a las URG.

En el apartado de Ingresos Presupuestarios se describe su evolución al periodo, las acciones que se llevaron a cabo para mejorar su captación, así como la composición de los ingresos; respecto al apartado de Gastos Presupuestarios se presentan sus diferentes clasificaciones: económica, administrativa y funcional, así como las principales acciones, proyectos u obras realizadas al período y organizadas por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del D.F., además se incluyen las acciones más relevantes dirigidas a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres; por otra parte, se muestra la composición de la Deuda Pública, el servicio y costo financiero, y el programa de colocación; además, se presenta un Balance Presupuestal, y se explican los Ajustes iguales o superiores al 10 por ciento del presupuesto anual asignado a las URG; y finalmente se presenta un apartado con las Siglas que se utilizan en el documento.

Respecto al Banco de Información, este se integra por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos. En el Avance Programático-Presupuestal se presentan las actividades institucionales desarrolladas por las unidades responsables del gasto, por Eje del Programa General de Desarrollo del D.F. así como información presupuestal por clasificación funcional y por unidad responsable del gasto; el Anexo Estadístico contiene información de egresos, deuda pública, balance financiero y series históricas; en el Apéndice Estadístico se muestra información sobre transferencias federales, fideicomisos públicos, ayudas, donativos, y subsidios, asignaciones adicionales autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, presupuesto participativo de las delegaciones y partidas de racionalidad y austeridad; y finalmente, en el apartado de los Órganos de Gobierno y Autónomos, se incluye información sobre la ministración de recursos realizada a dichos órganos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Cabe señalar que el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2015 se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica www.finanzas.df.gob.mx.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo Enero-Diciembre 2015 se realizaron diferentes acciones con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas de la Ciudad de México, a través de robustecer la recaudación de ingresos locales, realizar un ejercicio eficiente de los recursos públicos que permita atender las demandas de la población, y hacer un uso responsable de la deuda pública.

En este sentido, los ingresos totales captados al periodo que se informa ascendieron a 204,815.7 mdp, monto mayor en 5.5 por ciento al registrado en el mismo periodo del año previo. El favorable desempeño de los ingresos del Sector Público Presupuestario fue el resultado de la combinación tanto de acciones que permanentemente realiza el Gobierno de la Ciudad para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, entre las que se encuentran la modernización de los procesos recaudatorios y la implementación de estrategias para promover una cultura del pago oportuno, así como de factores que le permitieron la captación de ingresos extraordinarios. En este último caso, destacan la implementación del Programa General de Regularización Fiscal a inicios del año, que tuvo una amplia aceptación de la población y que brindó ingresos no recurrentes.

Como resultado de las acciones antes mencionadas los ingresos locales ascendieron a 91,823.8 mdp, mismos que presentaron un incremento en términos reales del 13.4 por ciento en comparación con 2014.

En relación a los recursos de origen federal estos fueron del orden de 89,499.0 mdp, lo que significó una reducción de 1.9 por ciento en términos reales respecto al 2014. Los recursos federales se integraron por participaciones (59,961.7 mdp), convenios (16,995.0 mdp), aportaciones (12,539.8 mdp) y otros conceptos (2.5 mdp).

Por su parte, los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero alcanzaron una cifra de 19,290.8 mdp, presentando un incremento de 7.7 por ciento, respecto al monto registrado el año anterior.

En relación al Gasto Neto del Sector Público Presupuestario fue de 175,180.1 mdp, lo que significó un incremento de 8.1 por ciento en términos reales respecto al año previo, y un monto mayor en 17,361.9 mdp. Recursos que se dirigieron a garantizar la operación de servicios públicos que atienden las necesidades de la ciudadanía tales como: seguridad pública, procuración de justicia, salud, educación, sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos, entre otros.

Del Gasto Neto realizado, correspondió 167,420.6 mdp a Gasto Programable y 7,759.5 mdp a Gasto No Programable. Respecto a la composición del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario correspondió el 95.6 por ciento a Gasto Programable y el 4.4 por ciento a Gasto No Programable, por lo que de cada peso erogado se destinaron casi 96



centavos a programas y servicios públicos a la ciudadanía y poco más de 4 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Distrito Federal y a otros gastos.

De acuerdo a la Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario se destinó el 78.3 por ciento a erogaciones de Gasto Corriente (131,124.8 mdp), y el 21.7 por ciento a Gasto de Capital (36,295.8 mdp).

Con el Gasto Programable se llevaron a cabo diversas acciones para impulsar la actividad económica en un entorno de sustentabilidad, ofrecer un entorno de seguridad a la población, dar servicios básicos, así como atender a la población que se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En este sentido se dio continuidad a los programas sociales, entre los que se puede mencionar los apoyos económicos a adultos mayores, en donde se puede destacar la entrega de 510,000 pensiones alimentarias a adultos mayores de 68 años y más, 30,000 más de las registradas en el periodo enero-diciembre de 2014; apoyos económicos a un promedio mensual de 80,234 personas con discapacidad; asimismo se dieron apoyos a desempleados y jóvenes en edad escolar, éstos últimos mediante estímulos para la continuación de la educación media superior (Prepa Sí); se otorgó apoyo a 96,130 beneficiarios del Programa de niñas y niños talento, becas escolares a menores y entrega de 1,226,638 de útiles de uniformes escolares gratuitos, así como apoyos a la vivienda, entrega de desayunos escolares, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores populares y la realización de mastografías. Acciones a través de las cuales se promueve la inclusión social de los grupos con mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, en materia de inversión pública cabe destacar la Operación del “Programa Iluminamos tu Ciudad”, con la finalidad de mejorar el alumbrado público en diversas vialidades primarias y secundarias, la construcción de la Línea 6 del Metrobús, la rehabilitación de la vía de la Línea “A”, la colocación de 62 escaleras eléctricas en las líneas 1, 2, 3 y 7 del Metro, la rehabilitación del Circuito Interior y renovación de señalamientos viales, la instalación de 610 cámaras de video-vigilancia adicionales y el mantenimiento de la red de agua potable y drenaje, entre otros.

Por otra parte, y en línea con el objetivo del gobierno de llevar a cabo una política de deuda sostenible, el saldo de la deuda pública al término del 2015 se situó en 73,713.9 mdp, generando así un endeudamiento real de 3.8 por ciento con respecto al cierre de 2014, cuando la deuda se situó en 69,511.9 mdp.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al finalizar el ejercicio fiscal 2015, los Ingresos Totales de la Hacienda Pública Local, compuestos por Ingresos del Sector Público Presupuestario más Otros Ingresos y Beneficios (Endeudamiento Neto), registraron una cifra récord de los últimos 17 años, al totalizar 204,815.7 millones de pesos (mdp), sobrepasando en 5.5 por ciento, en términos reales al máximo histórico que se tenía al cierre de 2014 y en 21 por ciento a lo previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el Ejercicio Fiscal 2015.¹

INGRESOS TOTALES AVANCE VERSUS PROGRAMA (Millones de Pesos - Porcentaje)								
Concepto	Enero - Marzo		Enero - Junio		Enero - Septiembre		Enero - Diciembre	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%
TOTAL	6,805.2	14.1	13,065.6	14.9	22,755.5	17.8	35,542.4	21.0
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	7,921.0	16.4	15,153.1	17.3	24,045.2	19.1	36,340.3	22.1
SECTOR GOBIERNO	7,476.1	16.7	12,439.2	15.4	19,826.3	17.1	30,747.7	20.4
Ingresos Locales	6,039.2	24.4	9,105.9	23.0	13,077.4	23.7	19,373.3	26.7
Tributarios	2,998.7	19.4	4,247.5	18.5	5,719.0	19.1	10,096.2	26.6
No Tributarios	3,040.5	32.7	4,858.4	29.0	7,358.4	29.2	9,277.1	26.9
Ingresos de Origen Federal	1,436.9	7.2	3,333.3	8.1	6,748.9	11.1	11,374.4	14.6
Participaciones	465.4	3.1	1,883.1	6.4	2,484.0	5.7	2,491.7	4.3
Aportaciones	6.1	0.2	61.4	1.0	118.2	1.3	154.4	1.2
Convenios	964.2	53.6	1,386.4	25.9	4,144.4	54.1	8,725.8	105.5
Otros	1.2	n.a.	2.4	n.a.	2.5	n.a.	2.5	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	444.9	13.0	2,713.9	39.5	4,218.9	41.4	5,592.6	40.8
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(1.3)	(0.2)	(32.2)	(2.7)	90.6	5.1	(1.0)	(0.0)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	446.2	15.7	2,746.1	48.3	4,128.3	49.1	5,593.6	49.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(1,115.8)	n.a.	(2,087.6)	n.a.	(1,289.7)	(64.5)	(797.9)	(16.0)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Incluye Subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

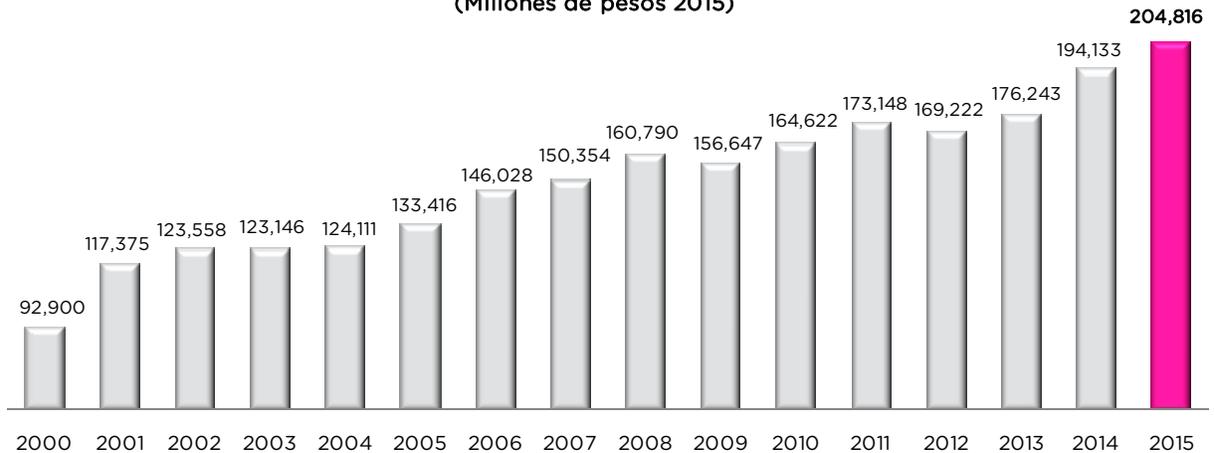
Es conviene mencionar que la suma total de recursos ya incluye un ingreso virtual de 3,142.2 mdp asociado al subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, no obstante, aún sin contabilizar dicho monto, tanto los Ingresos Totales como otros rubros de ingreso² mantienen niveles históricos de recaudación en comparación con lo reportando en similares informes de ejercicios anteriores.

¹ Las metas de recaudación, son aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2015.

² Como es el caso de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, Ingresos Locales e Ingresos Tributarios.



Ingresos Totales
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)

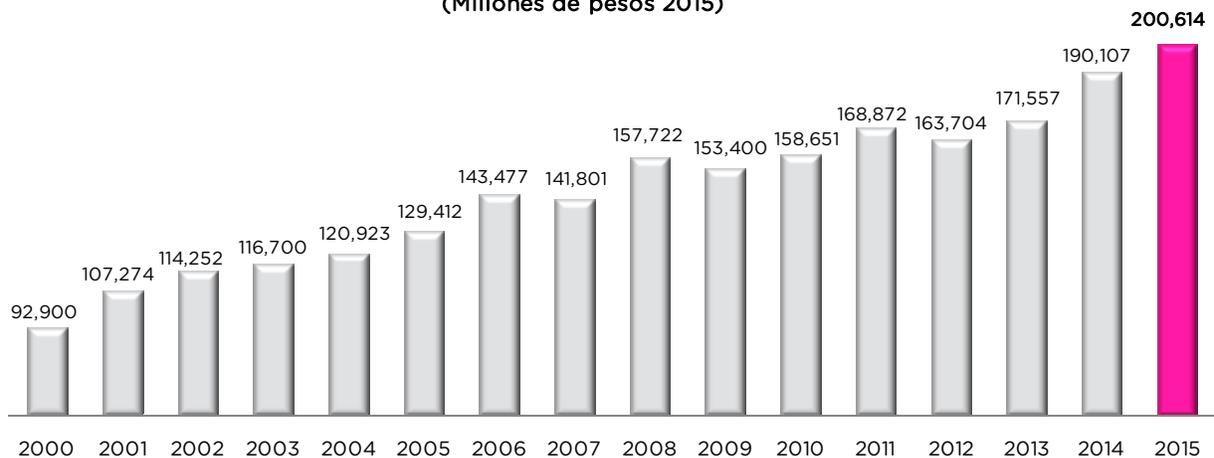


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 200,613.7 mdp, lo que se tradujo en un incremento real de 5.5 por ciento respecto a lo reportado en el ejercicio fiscal anterior, superando lo programado para este periodo en 22.1 por ciento.

Sector Público Presupuestario
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El excelente desempeño de los Ingresos del Sector Público Presupuestario contra lo que se tenía estimado en la LIDF 2015, fue el resultado de la combinación tanto de acciones que permanentemente realiza el Gobierno de la Ciudad para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, entre las que se encuentran la modernización de los procesos

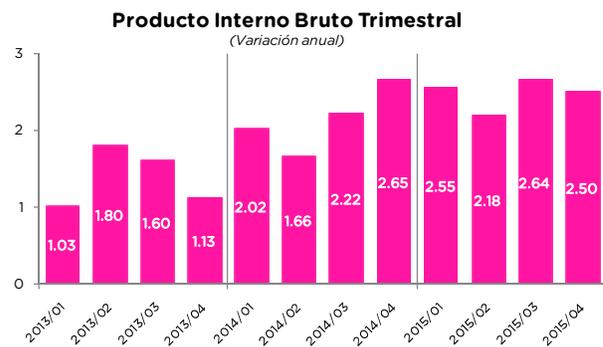


recaudatorios y la implementación de estrategias para promover una cultura del pago oportuno, así como de factores que le permitieron la captación de ingresos extraordinarios. En este último caso, destacan la implementación del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF)³ a inicios del año, que tuvo una amplia aceptación de la población y que brindó ingresos no recurrentes⁴ para la Hacienda Pública Local; y otros eventos excepcionales que afectaron positivamente algunos rubros de ingresos.⁵

Asimismo, los Ingresos del Sector Público Presupuestario se vieron favorecidos por los recursos adicionales a los programados procedentes de Convenios con la Federación y por los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero; en ambos casos se consideran como ingresos con un fin específico, toda vez que se asignan a las propias entidades o a los propios fines establecidos en los convenios que les dieron origen, por lo que no pueden considerarse de libre disposición.

En el mismo sentido, los recursos derivados del subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, cuyo monto es similar a los ingresos excedentes de ese impuesto, si bien se contabilizan como ingresos, éstos son con cargo al Presupuesto de Egresos y, por tanto constituyen en sí un gasto fiscal y no un recurso de libre disposición.

Es importante señalar que los resultados alcanzados, se dieron en un entorno nacional caracterizado por un crecimiento trimestral del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.46 por ciento, en promedio, durante los tres primeros trimestres de 2015; este avance si bien no fue el esperado, si representó una ligera mejoría en comparación con lo observado en los dos años anteriores. La cifra preliminar que se dio a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el cierre de 2015, arrojó un crecimiento de 2.5 por ciento, el cual superó la expectativa que tenían diversos organismos nacionales e internacionales sobre ese indicador y se ubicó 0.2 puntos porcentuales por arriba de la tasa anual observada para 2014.



Cifras preliminares
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de INEGI.

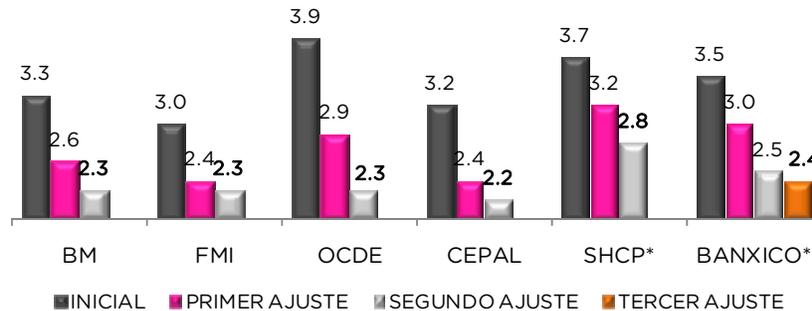
³ El PGRF fue dado a conocer mediante una Resolución de Carácter General publicada el 31 de diciembre de 2014, por la cual se condonó el 100 por ciento de las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, siempre que se pagara el crédito principal de la contribución omitida actualizada. El PGRF contempló diez contribuciones y tuvo una vigencia de tres meses, del 1º de enero al 31 de marzo de 2015.

⁴ Los efectos de ese programa se vieron traducidos en una recaudación relevante de Ingresos Locales, sin embargo, es preciso remarcar que estos recursos no deben ser vistos como ingresos recurrentes, en virtud de que se obtuvieron de manera extraordinaria mediante la aplicación de una estrategia que sólo es efectiva si se lleva a cabo de manera ocasional y por un tiempo limitado, razón por la que los resultados de dicho programa sobre el monto de Ingresos Locales no se repetirán en el 2016.

⁵ Por ejemplo; la extraordinaria recuperación de adeudos de ejercicios anteriores por parte de las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial.



**Pronósticos de crecimiento del PIB para
2015**
(Variación anual)



Fuente: Elaboración propia con información: i) Banco Mundial (BM), ii) Fondo Monetario Internacional (FMI), iii) Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), iv) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), v) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y vi) Banco de México (BANXICO).
* Se considera el valor más alto dentro del intervalo pronosticado.

Ante los diversos acontecimientos a nivel internacional⁶ registrados en 2015 y que podrían afectar la actividad económica nacional para el 2016, el Gobierno de la Ciudad creó el Fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública local⁷ con una aportación inicial de 3 mil mdp. Este fondo es un mecanismo innovador y sin precedentes a nivel nacional, y representa una herramienta de ahorro de largo plazo para brindar una mayor estabilidad financiera en ejercicios fiscales donde se presente una disminución de los ingresos derivado de escenarios adversos, como el que anticipan los expertos para el ejercicio fiscal 2016.

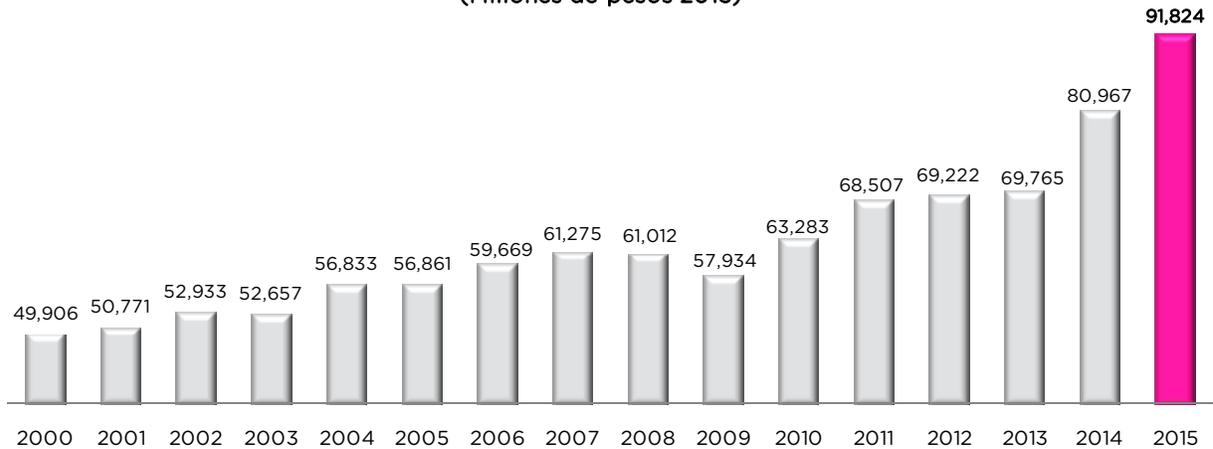
Los Ingresos del Sector Público Presupuestario se integraron en 90.4 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno, con un monto de 181,322.9 mdp y en 9.6 por ciento de Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, que ascendieron a 19,290.8 mdp. A su vez, los Ingresos del Sector Gobierno se conformaron por 91,823.8 mdp (50.6 por ciento) de Ingresos Locales, que presentaron un incremento en términos reales del 13.4 por ciento en comparación con 2014, y por 89,499.0 mdp (49.4 por ciento) de Ingresos de Origen Federal que registraron una disminución real de 1.9 por ciento con respecto a 2014.

⁶ Los acontecimientos más relevantes de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI) fueron: a) la disminución permanente de los precios de los hidrocarburos y las materias primas; b) la desaceleración en la economía China; c) un incremento en la volatilidad de los mercados financieros derivadas sobre el potencial crecimiento de China; d) una nueva apreciación del dólar americano; e) tensiones geopolíticas en Medio Oriente; y f) la incertidumbre creada por la posible alza de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (EUA).

⁷ El Fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal se creó en virtud del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el día 22 de diciembre de 2014, en el cual se estableció que a dicho Fondo se aportará año con año como mínimo una cantidad equivalente al 30 por ciento del total de los remanentes de los ejercicios anteriores, ello con el fin de generar los mecanismos para enfrentar tres tipos de contingencias: i) presupuestales; ii) epidemiológicas; y iii) naturales. Cuando el Fondo alcance el valor equivalente al 0.50 por ciento del Producto Interno Bruto del Distrito Federal del año inmediato anterior, los excedentes podrán ser destinados a proyectos de (i) infraestructura hasta por un 40 por ciento; (ii) ambientales hasta por un 25 por ciento e, (iii) infraestructura de las Delegaciones hasta por un 35 por ciento, de acuerdo con lo establecido en las reglas que para tal efecto emitió la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el 10 de junio de 2015 en la GODF.



Ingresos Locales
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)

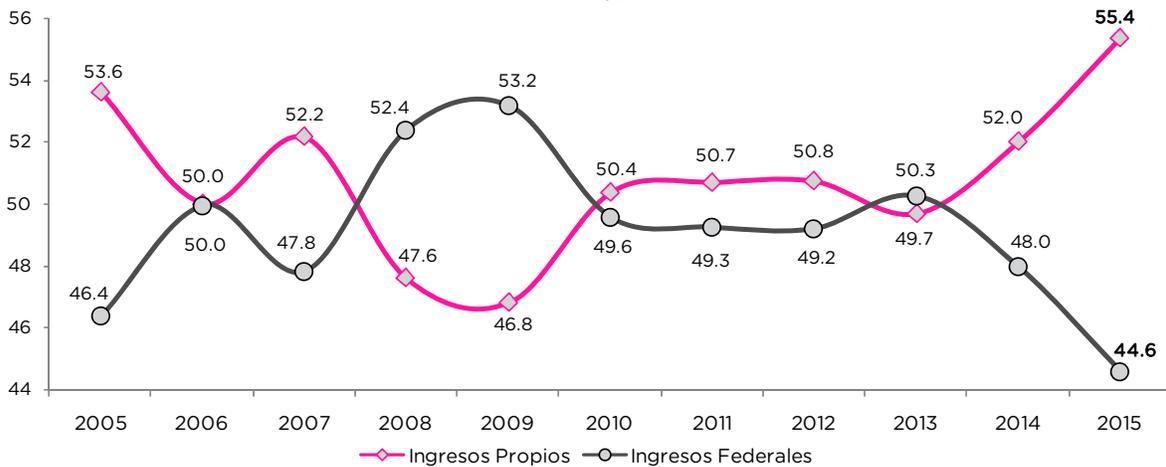


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Conjuntamente, los Ingresos Locales más los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero que se consideran como recursos propios de la Ciudad, para este ejercicio fiscal ascendieron a 111,114.7 mdp, aportando 55.4 por ciento de los Ingresos del Sector Público Presupuestario. Por su parte, los Ingresos de Origen Federal (89,499.0 mdp) contribuyeron con el 44.6 por ciento restante. La diferencia de 10.8 puntos porcentuales entre la contribución de los Ingresos Propios y los Ingresos de Origen Federal, es la más amplia de los últimos 10 años; asimismo, la magnitud de esta brecha es reflejo de la independencia financiera que tiene la Ciudad de México para cubrir sus necesidades económicas con recursos provenientes de fuentes locales.

Composición de los Ingresos del Sector Público Presupuestario
Enero - Diciembre
(Porcentaje)



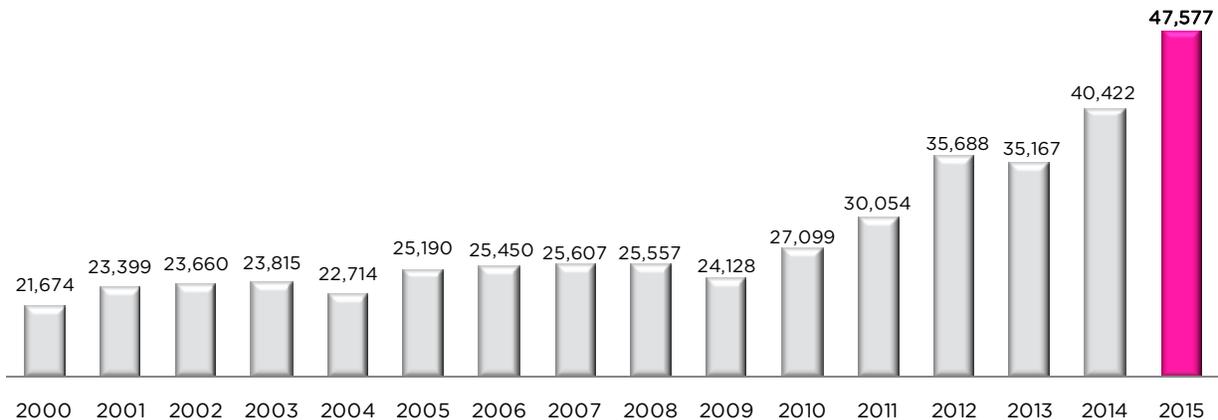
Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Del total de los Ingresos Locales, los Ingresos Tributarios contribuyeron con 48,025.3 mdp, equivalentes a 52.3 por ciento, en tanto que los Ingresos No Tributarios aportaron el 47.7 por ciento restante, con un monto de 43,798.5 mdp.

Ingresos Tributarios*
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)



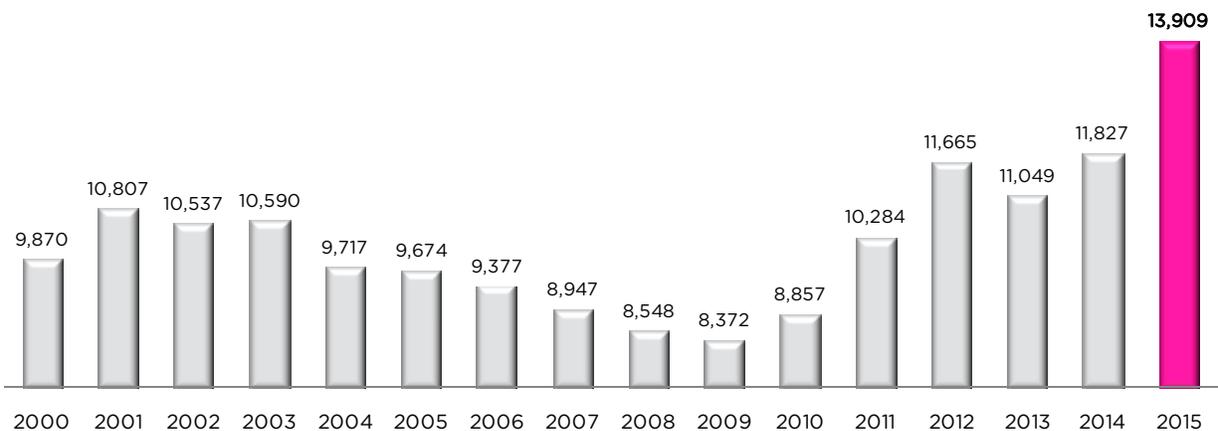
Cifras preliminares.

*Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Impuestos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al cuarto trimestre de 2015, la recaudación del Impuesto Predial sumó 13,908.9 mdp, lo que representó una participación de 29 por ciento en los Ingresos Tributarios; esta cifra de recaudación sin precedentes, derivó entre otras causas, de la implementación de una política de reducciones más atractiva por el pago anual anticipado del impuesto, durante el primer bimestre de año, y la instrumentación del PGRF en los primeros meses del año.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)



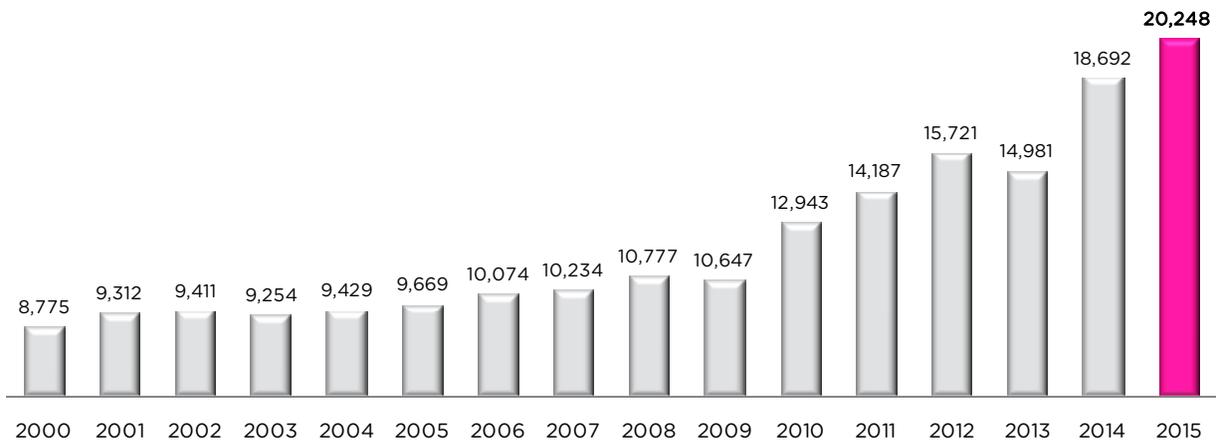
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Durante el presente ejercicio fiscal la mayor fuente de Ingresos Tributarios, con 42.2 por ciento de éstos, provino del Impuesto Sobre Nóminas, cuyo monto se ubicó en 20,248.4 mdp, cifra 16.5 por ciento superior a lo programado en la LIDF y 8.3 por ciento superior, en valores reales, a lo observado en 2014. Este comportamiento fue ocasionado, entre otras causas, por el dinamismo económico observado en la ciudad y del PGRF aplicado durante el primer trimestre del año.

Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)



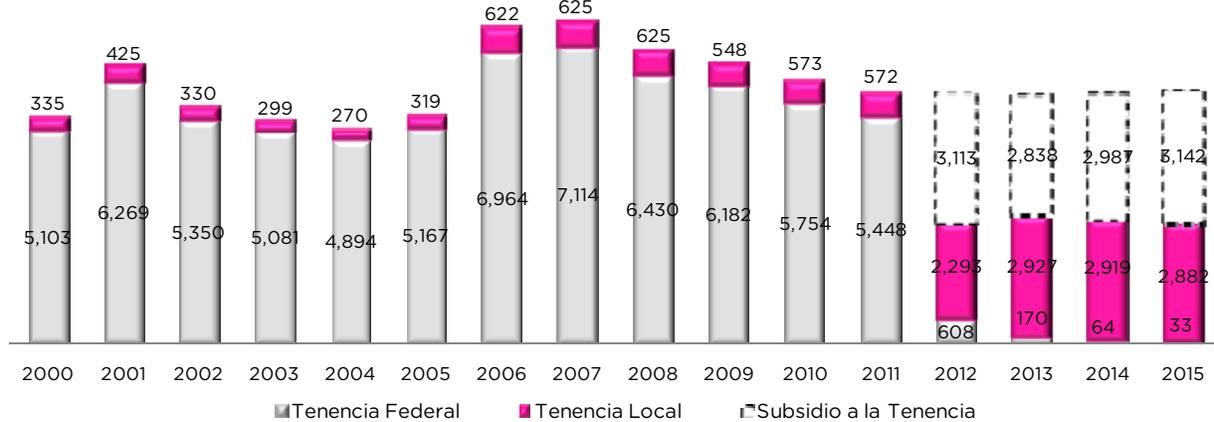
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) se obtuvo una recaudación de 6,024.4 mdp, incluyendo 3,142.2 mdp del Subsidio de Tenencia Local. Sin considerar este último monto el tributo en cuestión reflejó una variación real positiva, con respecto al año pasado.



Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)



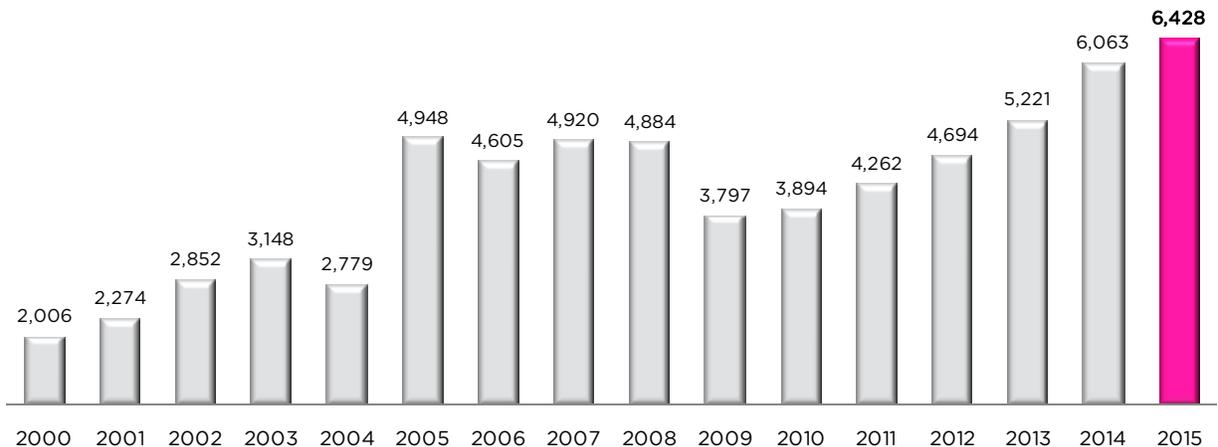
Cifras preliminares.

De 2012 a 2014, las cifras por Subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos corresponden a las reportadas en sus respectivas Cuentas Públicas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Lo recaudado por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles exhibió un aumento real de 6 por ciento a tasa anual, lo que se tradujo en ingresos por 6,427.5 mdp; asimismo, dicho valor fue superior en 29.9 por ciento respecto de lo previsto para este rubro en la LIDF.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

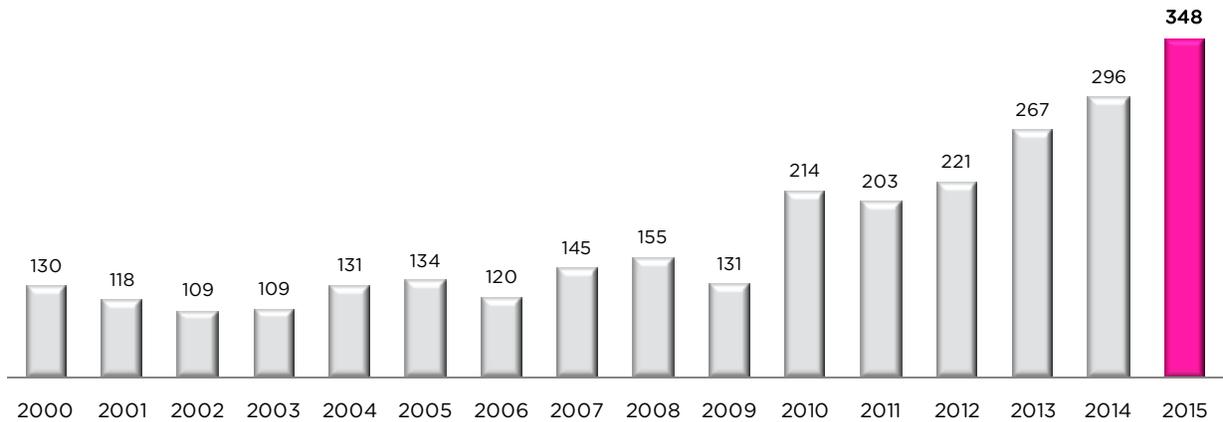
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los recursos que se percibieron por el pago de los Impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje; Sobre Espectáculos Públicos y Sobre Loterías, Sorteos y Concursos mostraron distintos comportamientos. Los dos primeros tributos reflejaron



alzas anuales reales de 17.7 y 3 por ciento, respectivamente, mientras que el tercero, presentó una disminución de 3.4 por ciento, en su variación anual real.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)

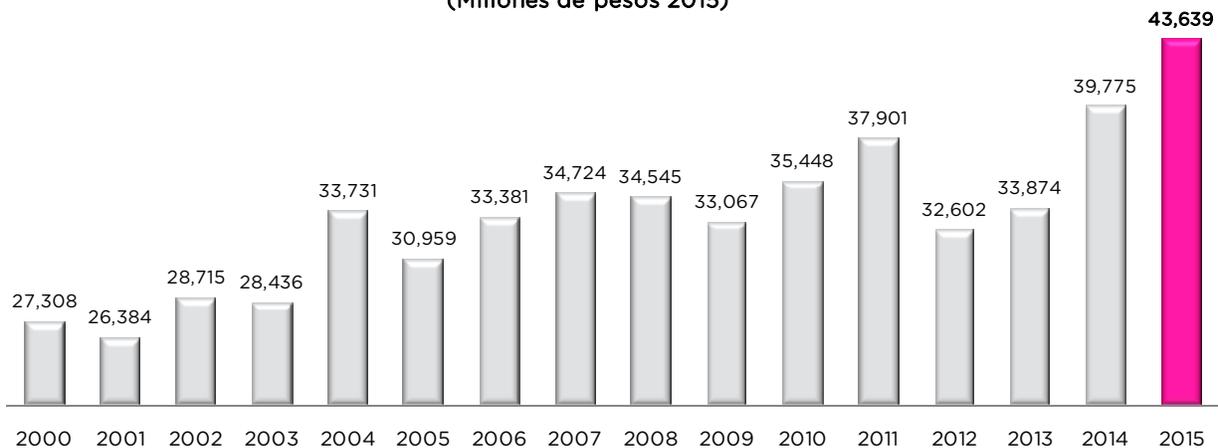


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En cuanto a los Ingresos No tributarios, compuestos por Derechos, Productos y Aprovechamientos, éstos tuvieron el mejor desempeño registrado en los últimos 17 ejercicios fiscales y aportaron recursos por 43,798.5 mdp, cifra equivalente a un crecimiento anual real de 9.5 por ciento y a un avance por encima de la estimación de LIDF de 26.9 por ciento.

Ingresos No Tributarios*
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

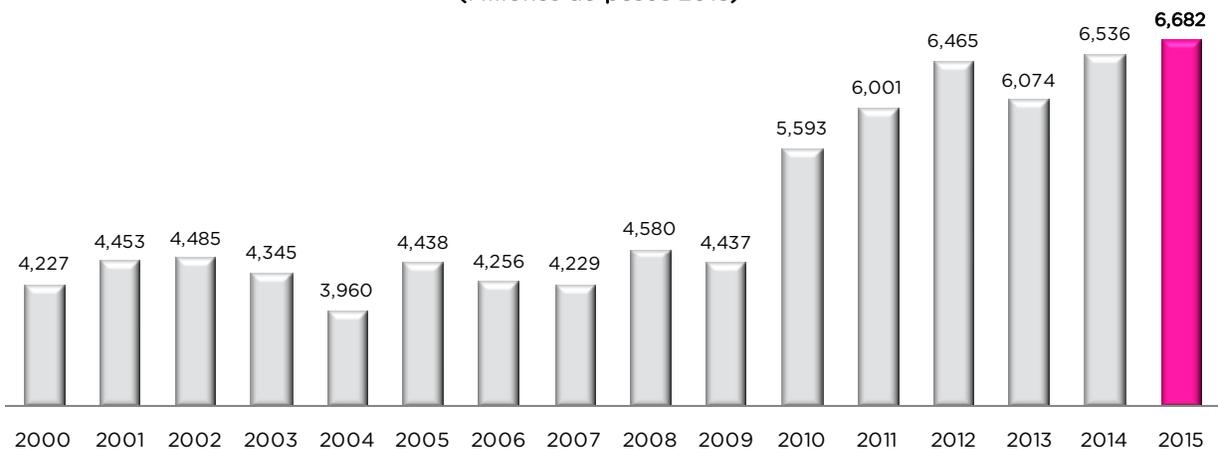
*Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.



En el pago de Derechos destacaron, con una participación de 51.6 por ciento, los ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua con una recaudación de 6,682.1 mdp, monto que se tradujo en un crecimiento anual real de 2.2 por ciento y en un incremento de 9.7 por ciento con respecto al pronóstico que se tenía comprometido en la LIDF.

Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

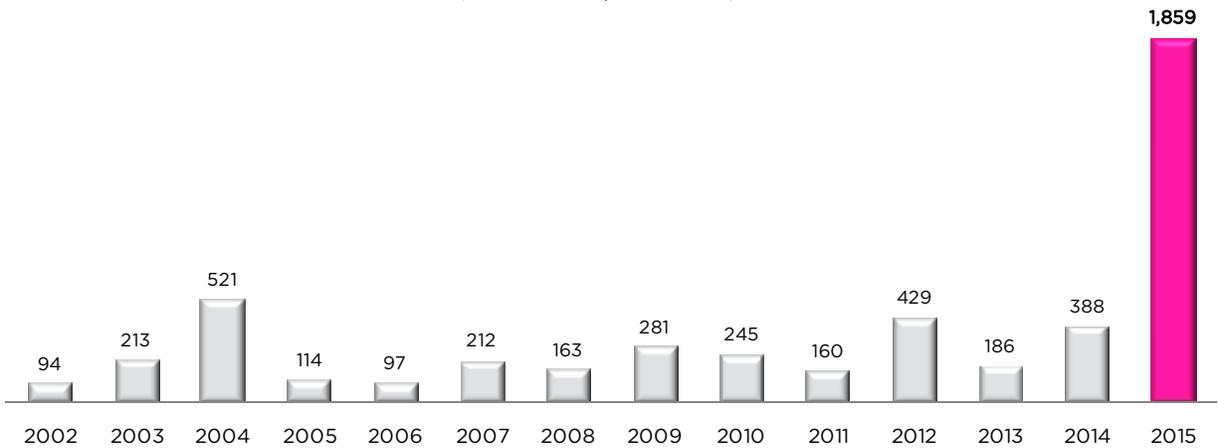
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En Productos, los ingresos provenientes por la Prestación de Servicios de la Policía Bancaria e Industrial, alcanzaron un monto de 4,809.6 mdp con lo cual concentraron el 36.8 por ciento de los recursos de dicho rubro; además, los recursos captados sobrepasaron la meta establecida en un 21.5 por ciento y representaron un crecimiento de 28.2 por ciento, en términos reales, con relación al ejercicio fiscal previo.

En el rubro de Aprovechamientos sobresalieron con una participación de 10.5 por ciento, los ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro que registraron una recaudación de 1,858.8 mdp, cifra casi cuatro veces mayor a la registrada en el ejercicio fiscal anterior en el mismo rubro. Como en los demás casos, el monto recaudado en este rubro refleja los esfuerzos realizados por el Gobierno de la Ciudad, por fortalecer el seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia fiscal federal en coordinación con la Federación en el marco del convenio de colaboración administrativa que tiene signado con esta última.



Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)

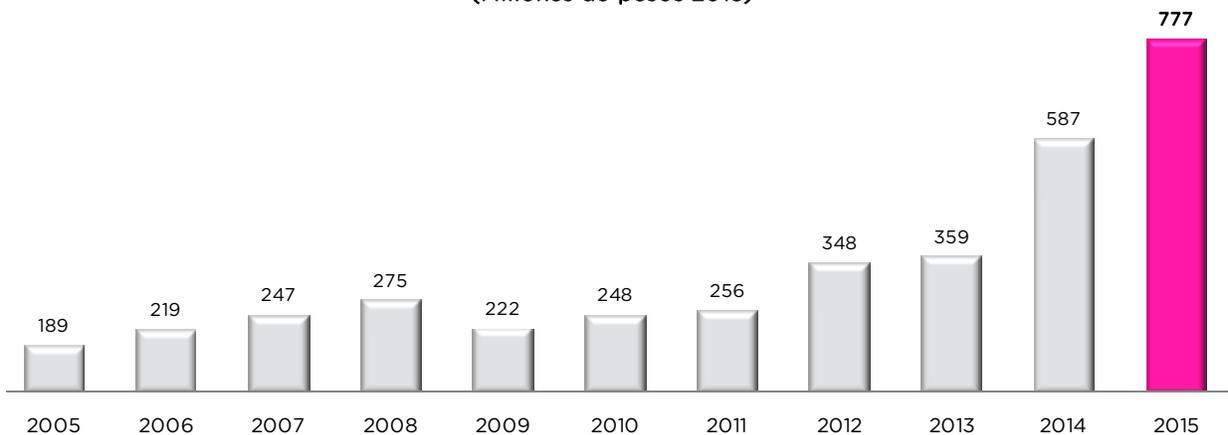


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La participación de la entidad en el Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones, mostró al cuarto trimestre una recaudación por 777.5 mdp, lo que representó un monto, a valores reales, superior en 32.5 por ciento con respecto a 2014 y duplicó lo previsto en la LIDF.

Ingresos por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

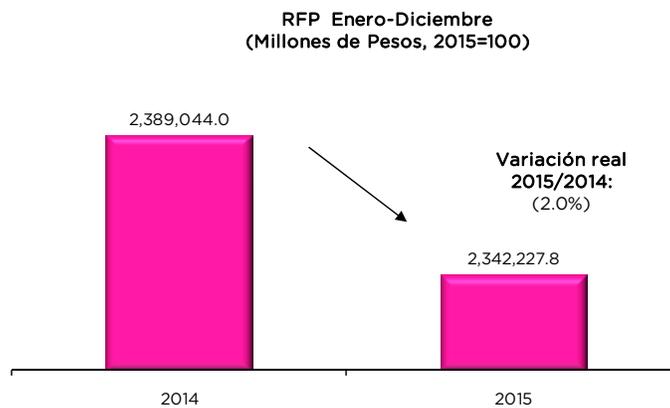
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Ingresos de Origen Federal

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México disminuyeron 1.2 por ciento en términos reales, en comparación con las observadas en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Lo anterior, como resultado de que durante dicho periodo, la Recaudación Federal Participable (RFP) -la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas-, registró una disminución de 2 por ciento en términos reales respecto al ejercicio fiscal 2014.

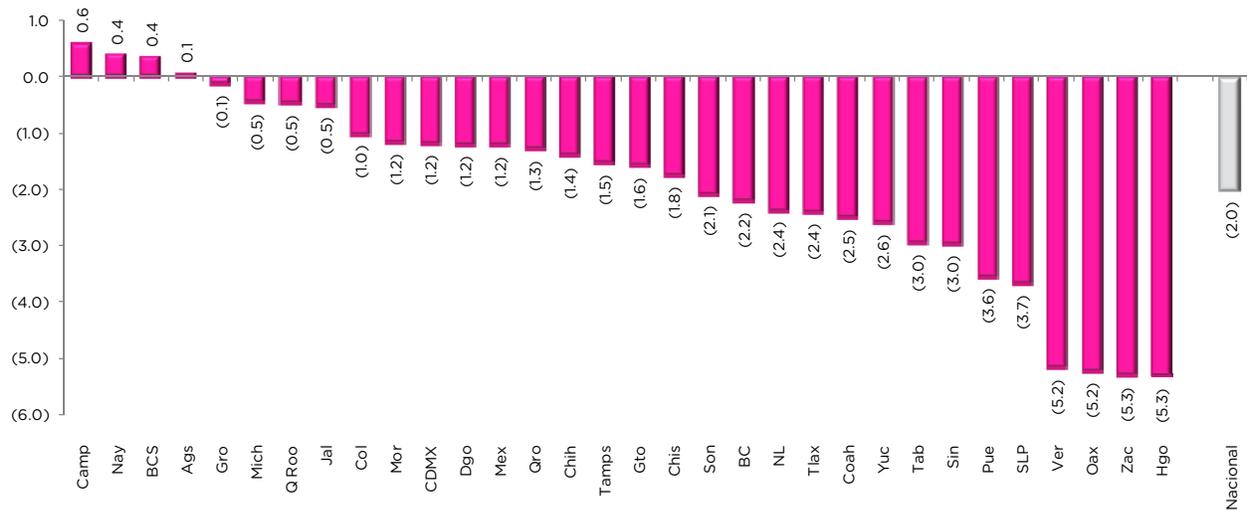


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la SHCP.

En este sentido, las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas, resultaron en promedio 2 por ciento menores en términos reales a lo obtenido en el mismo periodo de 2014.



Variación real de las Participaciones Federales
2015/2014
(Enero-Diciembre, 2015=100)



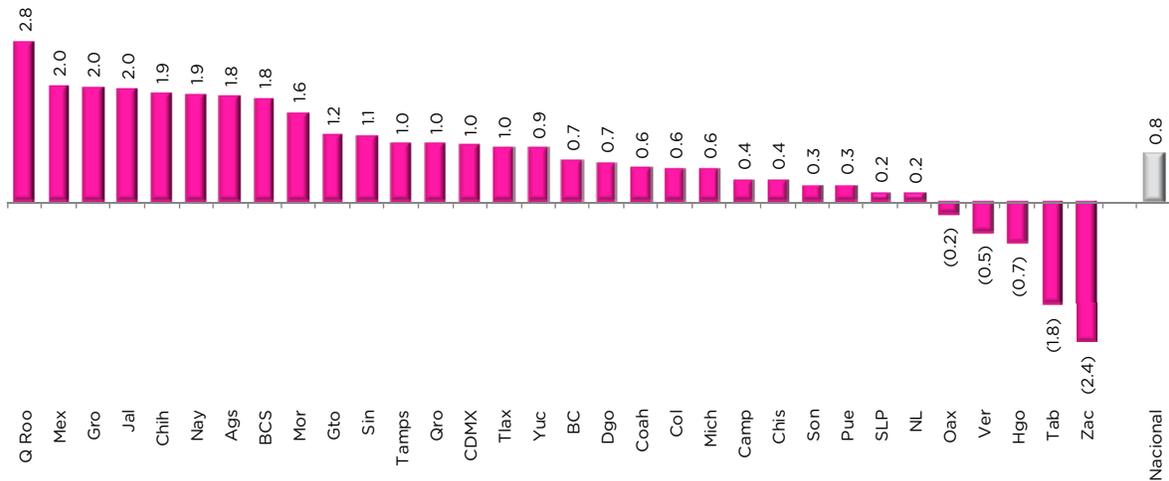
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la SHCP.

Ahora bien, en relación a lo calendarizado a diciembre por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas fueron superiores a lo programado por el Ejecutivo Federal en tan solo 0.8 por ciento.

No obstante lo anterior, cinco Entidades Federativas observaron una disminución en relación con lo estimado por el Ejecutivo Federal.



**Participaciones observadas vs programadas por la SHCP
Enero-Diciembre 2015
(Porcentajes)**

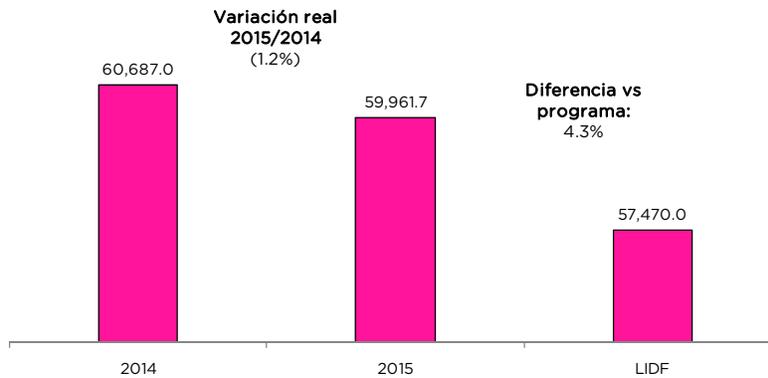


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la SHCP.

En particular, las Participaciones Federales de la Ciudad de México, de acuerdo con lo estimado al periodo por la SHCP, son 1 por ciento superiores.

Ahora bien, con relación a lo programado en la LIDF para el Ejercicio Fiscal 2015, estos ingresos son 4.3 por ciento superiores, dada las previsiones que el Gobierno de la Ciudad consideró.

**Participaciones observadas vs LIDF
2015 vs 2014
(Enero-Diciembre, 2015=100)**

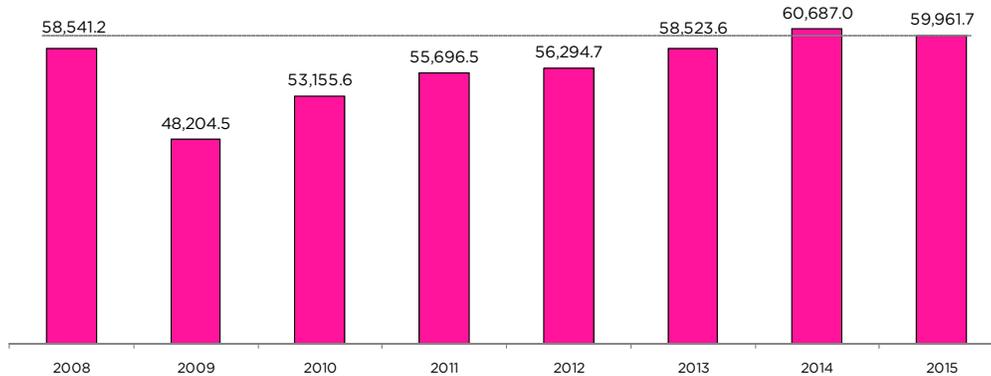


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la SHCP.



Sin embargo, no debe perderse de vista que las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2015, son apenas superiores a las observadas en el ejercicio fiscal 2008 en 2.4 por ciento en términos reales.

Participaciones Federales
(Millones de pesos, 2015=100)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la SHCP.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 12,539.8 mdp, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, no obstante son menores en términos reales en 1.1 por ciento, respecto al cuarto trimestre de 2014.

En relación con los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 16,995.0 mdp, lo que significó un crecimiento superior al 100 por ciento con relación al calendario estimado para el ejercicio fiscal 2015, no obstante son 4 por ciento menores, en términos reales, respecto al ejercicio fiscal 2014.

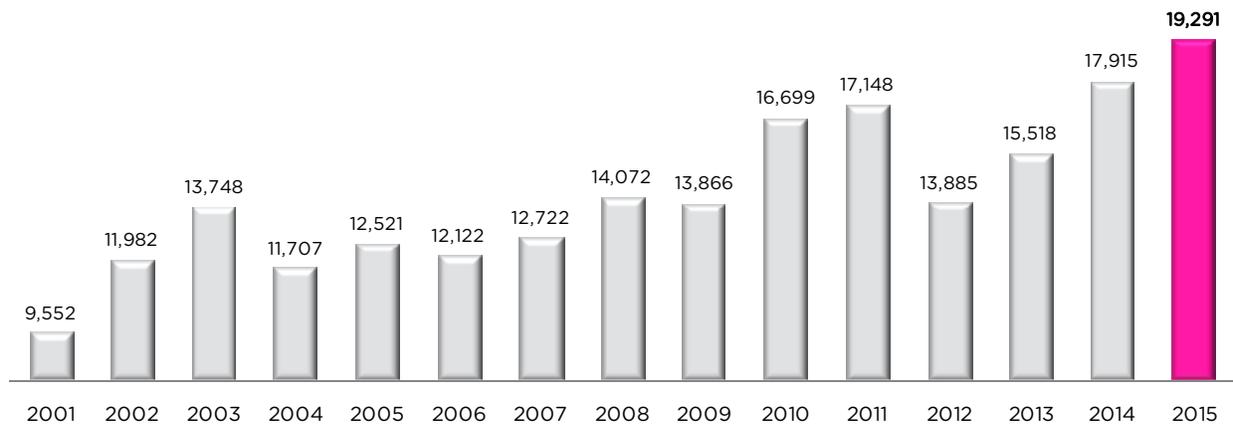
De esta forma, los Ingresos de Origen Federal de la Ciudad de México correspondientes al cuarto trimestre de 2015 ascendieron a 89,499.0 mdp, lo que representó una disminución real de 1.9 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero durante enero a diciembre de 2015 registraron un alza real de 7.7 por ciento (19,290.8 mdp), con relación a lo observado en igual periodo de 2014.



**Ingresos por el Sector Paraestatal No Financiero
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2015)**



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Otros Ingresos y Beneficios

Al mes de diciembre de 2015 se registró un endeudamiento neto de 4,202.1 mdp; monto menor a lo previsto y autorizado en la LIDF en 797.9 mdp.



II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar el ejercicio fiscal 2015, los Ingresos Totales de la Ciudad de México fueron del orden de 204,815.7 mdp, con un crecimiento a una tasa real anual de 5.5 por ciento, lo que significó superar la meta anual en 21 por ciento (35,542.4 mdp).

Los ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 200,613.7 mdp, monto superior a lo proyectado en la LIDF en 22.1 por ciento. Al interior, los Ingresos del Sector Gobierno contribuyeron con 90.4 por ciento del total, mientras que el Sector Paraestatal No Financiero aportó 9.6 por ciento; el primero, alcanzó la cifra de 181,322.9 mdp y registró una variación real de 5.3 por ciento; el segundo, aportó ingresos por 19,290.8 mdp, posicionándose 40.8 por ciento arriba de lo estimado y 7.7 por ciento superior, en términos reales, a lo registrado el año anterior.

INGRESOS TOTALES Enero - Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado	2014	
	Registrado	Estimado	Registrado ²	Importe	%	% Real
TOTAL	188,991.1	169,273.4	204,815.7	35,542.4	21.0	5.5
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	185,072.1	164,273.4	200,613.7	36,340.3	22.1	5.5
SECTOR GOBIERNO	167,631.8	150,575.1	181,322.9	30,747.7	20.4	5.3
Ingresos Locales	78,822.0	72,450.5	91,823.8	19,373.3	26.7	13.4
Tributarios	39,898.7	37,929.1	48,025.3	10,096.2	26.6	17.2
No Tributarios	38,923.4	34,521.4	43,798.5	9,277.1	26.9	9.5
Ingresos de Origen Federal	88,809.8	78,124.6	89,499.0	11,374.4	14.6	(1.9)
Participaciones	59,079.6	57,470.0	59,961.7	2,491.7	4.3	(1.2)
Aportaciones	12,344.8	12,385.4	12,539.8	154.4	1.2	(1.1)
Convenios	17,227.2	8,269.3	16,995.0	8,725.8	105.5	(4.0)
Otros	158.1	0.0	2.5	2.5	n.a.	(98.5)
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	17,440.3	13,698.2	19,290.8	5,592.6	40.8	7.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social ¹	0.0	2,376.3	2,375.3	(1.0)	(0.0)	n.a.
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	17,440.3	11,321.9	16,915.6	5,593.6	49.4	(5.6)
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,919.0	5,000.0	4,202.1	(797.9)	(16.0)	4.4

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

¹ Este concepto se prevé para el ejercicio fiscal 2015.

² Incluye Subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Al término del cuarto trimestre de 2015, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 181,322.9 mdp, y se integraron de la siguiente manera: 50.6 por ciento de Ingresos Locales y 49.4 por ciento de Ingresos de Origen Federal.

Los Ingresos Locales registraron un monto de 91,823.8 mdp, con un crecimiento real anual de 13.4 por ciento. Este incremento se explica por el favorable desempeño de los Ingresos Tributarios y los No Tributarios, que superaron las metas de recaudación en 26.6 y 26.9 por ciento, respectivamente.

Finalmente, los Ingresos de Origen Federal alcanzaron 89,499 mdp, monto menor a lo observado en 2014 en 1.9 por ciento, pero mayores a lo presupuestado por 11,374.4 mdp.

INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO						
Enero - Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado	2014	
	Registrado	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	167,631.8	150,575.1	181,322.9	30,747.7	20.4	5.3
Ingresos Locales	78,822.0	72,450.5	91,823.8	19,373.3	26.7	13.4
Tributarios	39,898.7	37,929.1	48,025.3	10,096.2	26.6	17.2
Impuestos	39,898.7	37,929.1	48,025.3	10,096.2	26.6	17.2
No Tributarios	38,923.4	34,521.4	43,798.5	9,277.1	26.9	9.5
Derechos	12,116.0	11,706.6	12,954.5	1,247.9	10.7	4.1
Productos	10,366.4	10,350.5	13,074.1	2,723.6	26.3	22.8
Aprovechamientos	16,440.9	12,434.4	17,770.0	5,335.6	42.9	5.2
Contribución de Mejoras	0.0	30.0	0.0	(30.0)	(100.0)	n.a.
Ingresos de Origen Federal	88,809.8	78,124.6	89,499.0	11,374.4	14.6	(1.9)
Participaciones	59,079.6	57,470.0	59,961.7	2,491.7	4.3	(1.2)
Aportaciones	12,344.8	12,385.4	12,539.8	154.4	1.2	(1.1)
Convenios	17,227.2	8,269.3	16,995.0	8,725.8	105.5	(4.0)
Otros	158.1	0.0	2.5	2.5	n.a.	(98.5)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

¹ Incluye Subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios integrados por los impuestos locales y sus accesorios, superaron la meta establecida en la LIDF, así como lo recaudado de enero a diciembre de 2014.

Las contribuciones que sobresalieron por su recaudación en el año 2015 fueron los Impuestos Sobre Nóminas, Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de los cuales, los dos primeros presentaron los niveles de recaudación más elevados para un cuarto trimestre, en términos reales, desde el ejercicio fiscal 2000.



INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS Enero - Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado		2014
	Registrado	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	39,898.7	37,929.1	48,025.3	10,096.2	26.6	17.2
Impuestos	39,898.7	37,929.1	48,025.3	10,096.2	26.6	17.2
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	20,258.1	19,071.7	26,360.8	7,289.1	38.2	26.7
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	897.0	932.0	967.7	35.7	3.8	5.0
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	18,196.6	17,378.4	20,248.4	2,870.0	16.5	8.3
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	547.0	547.0	448.5	(98.5)	(18.0)	(20.2)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

¹ Incluye Subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Impuestos

Los ingresos obtenidos por impuestos y sus accesorios de enero a diciembre de 2015 ascendieron a 48,025.3, 26.6 por ciento más respecto a lo estimado en la LIDF 2015 y 17.2 por ciento superior a lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2014. De la recaudación obtenida, el 54.9 por ciento correspondió a Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos), 42.2 por ciento a Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables y el restante 2.9 por ciento tuvo su origen en Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (Sobre Espectáculos Públicos Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y por la Prestación de Servicios de Hospedaje) y Accesorios.

A esa mayor captación de Ingresos Tributarios contribuyó de manera relevante la implementación del PGRF durante el primer trimestre de 2015, así como por el descuento por pago anual anticipado del Impuesto Predial.

INGRESOS POR IMPUESTOS Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre			Variación (%)		Explicación
	2014	2015		vs		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	39,898.7	37,929.1	48,025.3	17.2	26.6	• Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	20,258.1	19,071.7	26,360.8	26.7	38.2	
Predial	11,513.5	11,301.4	13,908.9	17.6	23.1	• El resultado positivo de esta contribución derivó de acciones encaminadas a fortalecer las fuentes propias de financiamiento, a través de incentivar el pago oportuno y el cumplimiento de obligaciones, mediante: i) la aplicación del PGRF 2015, a través del cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución



INGRESOS POR IMPUESTOS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	vs Estimado		
Sobre Adquisición de Inmuebles	5,902.7	4,948.1	6,427.5	6.0	29.9	ordinarios por el pago de adeudos, ii) el descuento del 8 por ciento otorgado en el mes de enero y del 5 por ciento en febrero para pagos anticipados anuales del impuesto, lo que permitió un aumento en el número de pagos de este tipo respecto a 2014, y iii) medidas de fiscalización, control de obligaciones y presencia fiscal consistentes en auditorías fiscales, requerimientos y cartas invitación. Lo anterior principalmente, permitió un incremento de las operaciones registradas a diciembre de 2015, en comparación con el año previo.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,841.9	2,822.3	6,024.4	106.4	113.5	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones positivas del impuesto, se atribuyen, principalmente al aumento en el número de operaciones respecto al ejercicio fiscal 2014. Asimismo, el comportamiento a la alza, pudo haber derivado del repunte en diversos indicadores asociados a la vivienda. Además, se registró un incremento en el financiamiento para vivienda residencial a nivel nacional, de acuerdo con información de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	897.0	932.0	967.7	5.0	3.8	
Sobre Espectáculos Públicos	235.6	273.5	249.2	3.0	(8.9)	<ul style="list-style-type: none"> Se registró un crecimiento en el número de operaciones registradas al cuarto trimestre de 2015 respecto al mismo periodo de 2014, sin embargo no fue suficiente para alcanzar lo estimado en la LIDF 2015.



INGRESOS POR IMPUESTOS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Enero-Diciembre 2015		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	Real	
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	373.6	380.2	370.7	(3.4)	(2.5)		<ul style="list-style-type: none"> Al cierre del cuarto trimestre de 2015, se presentó una baja en el número de manifestaciones de datos y boletos de loterías, rifas, sorteos y concursos en la Ciudad de México.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	287.8	278.2	347.8	17.7	25.0		<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento positivo de este impuesto, fue resultado principalmente de un incremento en el número de turistas que visitaron y se hospedaron en la Ciudad de México, lo que permitió una ocupación hotelera de 66.2 por ciento, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo local.
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	18,196.6	17,378.4	20,248.4	8.3	16.5		
Sobre Nóminas	18,196.6	17,378.4	20,248.4	8.3	16.5		<ul style="list-style-type: none"> Los factores que permitieron el cumplimiento de la meta y el incremento en la recaudación fueron: i) la implementación del PGRF a través del cual se condonaron al 100% los accesorios de los créditos fiscales y ii) un aumento en el número de trabajadores del la Ciudad de México asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS),
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	547.0	547.0	448.5	(20.2)	(18.0)		<ul style="list-style-type: none"> La baja de estos recursos corresponde a la aplicación del PGRF 2015, mediante el cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de créditos fiscales de los impuestos, vigente durante los primeros tres meses del ejercicio fiscal 2015.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios ascendieron a 43,798.5 mdp, con lo que se rebasó la meta en 26.9 por ciento y se obtuvieron 9.5 por ciento más recursos, en términos reales, que en 2014. Estos ingresos se conformaron de la siguiente forma: 40.6 por ciento de Aprovechamientos (17,770.0 mdp), 29.9 por ciento de Productos (13,074.1 mdp) y 29.6 por ciento de Derechos (12,954.5 mdp).

Los Aprovechamientos sobrepasaron la meta de recaudación en 42.9 por ciento, gracias al excelente comportamiento de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; los Productos crecieron 22.8 por ciento en términos reales como consecuencia de la recuperación de adeudos que dieron cuenta tanto la Policía Auxiliar como la Bancaria e Industrial; por su parte, los Derechos se vieron impulsados por los ingresos relacionados a la Prestación de Servicios.

INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS Enero - Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado		2014
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	38,923.4	34,521.4	43,798.5	9,277.1	26.9	9.5
Contribuciones de Mejoras	0.0	30.0	0.0	(30.0)	(100.0)	n.a.
Derechos	12,116.0	11,706.6	12,954.5	1,247.9	10.7	4.1
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	669.2	644.1	817.7	173.6	27.0	19.0
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	11,079.3	10,728.2	11,742.0	1,013.8	9.5	3.2
<i>Otros Derechos</i>	180.1	145.5	252.2	106.7	73.3	36.3
<i>Accesorios de los Derechos</i>	187.5	188.8	142.6	(46.2)	(24.5)	(26.0)
Productos	10,366.4	10,350.5	13,074.1	2,723.6	26.3	22.8
<i>Productos de tipo corriente</i>	9,616.4	9,845.8	12,206.3	2,360.6	24.0	23.6
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	(0.0)	(100.0)	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	750.0	504.7	867.8	363.0	71.9	12.6
Aprovechamientos	16,440.9	12,434.4	17,770.0	5,335.6	42.9	5.2
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	16,426.5	12,419.2	17,752.9	5,333.7	42.9	5.2
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	14.4	15.2	17.0	1.9	12.3	14.8

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Contribuciones de Mejoras

Al periodo, no se obtuvieron recursos por este concepto.



Derechos

Durante 2015 los ingresos por Derechos fue el monto más alto registrado desde 1998, con un incremento real anual de 4.1 por ciento en comparación con 2014 y una desviación positiva 10.7 por ciento respecto de la estimación de la LIDF.

Los conceptos que destacaron por su participación en ese rubro fueron: i) Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, ii) Por los Servicios de Control Vehicular y iii) Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías, que en su conjunto aportaron 81.4 por ciento del total de los recursos por Derechos.

Cabe hacer mención que de los quince rubros que integran este apartado sólo dos no alcanzaron su meta anual de ingresos, lo que da cuenta del aumento de la demanda ciudadana por los servicios que presta el gobierno local.

INGRESOS POR DERECHOS Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	2014	Enero-Diciembre 2015		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	12,116.0	11,706.6	12,954.5	4.1	10.7	• Incluye accesorios.
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	669.2	644.1	817.7	19.0	27.0	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	214.7	203.8	290.0	31.5	42.3	• Las variaciones registradas puede ser asociadas a un mayor número de servicios por faltas al reglamento de tránsito, además al aumento del parque vehicular relativo a grúas.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	75.7	68.5	83.5	7.5	21.8	• Los resultados positivos se originaron por el aumento en el promedio de horas de ocupación diaria por cajón de estacionamiento, con respecto al año previo.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	49.3	49.4	54.9	8.4	11.2	• Los recursos observados pueden ser atribuidos al incremento en el número de operaciones, con respecto a 2014, originadas por la implementación del PGRF durante el primer trimestre de 2015.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	121.6	107.0	128.0	2.5	19.6	• La variación positiva registrada por la prestación de estos servicios se vieron favorecidas por el aumento en el número de medidores de agua instalados, así como por la reparación o reposición de los



INGRESOS POR DERECHOS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2015		Variación (%) vs		Explicación	
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	Real Estimado		
Por Descarga a la Red de Drenaje	189.4	196.3	241.7	24.2	23.1	mismos, ambos conceptos en relación con el año previo. • Estos ingresos fueron superiores gracias al PGRF implementado a inicios del 2015.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	18.5	19.1	19.6	2.9	2.3	• Se registraron mayores ingresos que el ejercicio fiscal anterior, lo que permitió superar la meta programada.
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11,079.3	10,728.2	11,742.0	3.2	9.5	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	8.2	8.8	8.2	(2.7)	(6.4)	• Las variaciones negativas se pueden relacionar con: i) una contracción en los ingresos por los servicios de hospitalización que representaron más del 80 por ciento del total de los recursos por este derecho y ii) por el aumento en el número de usuarios exentos de pago.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	213.8	217.2	215.5	(1.9)	(0.8)	• La contracción de ingresos en este rubro derivó de una disminución en la demanda de los servicios por parte de los ciudadanos.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	6,362.5	6,088.6	6,682.1	2.2	9.7	• Los resultados favorables se pueden atribuir a diversos elementos entre los que destacan: i) la implementación del PGRF que permitió el pago de adeudos de los contribuyentes; ii) la aplicación de acciones de cobranza más eficientes; iii) la emisión de cartas invitación, con el fin de fomentar el pago oportuno; y iv) un mayor número de cuentas en el padrón de usuarios de agua en comparación con el mismo periodo de 2014.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,322.3	1,331.6	1,353.9	(0.3)	1.7	• Los ingresos por este derecho sobrepasaron su estimación anual de ingresos, básicamente por el aumento en el número de operaciones por servicios registrales, empero no fue suficiente para superar a valores reales los recursos obtenidos el año previo.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,385.2	2,443.9	2,509.6	2.4	2.7	• Las variaciones positivas estuvieron influidas, entre otros factores, por un mayor número de operaciones relacionadas con trámites y servicios para



INGRESOS POR DERECHOS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2015		Variación (%) vs		Explicación	
	2014 Registrado	2015 Estimado	Real	Estimado		
					vehículos particulares y licencias y permisos para conducir vehículos. El incremento de los trámites para autos particulares se originó por el interés de los propietarios por conseguir el subsidio de la tenencia que requirió contar con la tarjeta de circulación con chip vigente y estar al corriente con los pagos.	
Por los Servicios de Expedición de Licencias	645.9	563.3	776.7	17.1	37.9	<ul style="list-style-type: none"> Los servicios donde la demanda aumentó y que repercutieron positivamente en los ingresos fueron: i) por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", "C" y Especial; y ii) por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	98.1	39.2	103.8	3.0	164.5	<ul style="list-style-type: none"> La "Certificación de zonificación para usos de suelo", concepto que representa 83 por ciento del total de este derecho fue el servicio que registró un incremento de ingresos con respecto a 2014.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	43.3	35.4	92.2	107.2	160.1	<ul style="list-style-type: none"> Se observaron más operaciones, en comparación con las realizadas en 2014.
OTROS DERECHOS	180.1	145.5	252.2	36.3	73.3	<ul style="list-style-type: none"> Lo recaudado por este concepto superó la meta prevista y lo registrado para igual periodo de 2014.
ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	187.5	188.8	142.6	(26.0)	(24.5)	<ul style="list-style-type: none"> La baja en estos recursos responde a la aplicación del PGRF que estuvo vigente durante el primer trimestre de 2015, y por el cual se condonó el 100 por ciento de los accesorios de créditos fiscales.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Productos

Al cuarto trimestre de 2015 se registraron 13,074.1 mdp por Productos, cifra que significó un crecimiento real anual de 22.8 por ciento y un avance del 26.3 por ciento por encima de lo programado. De estos ingresos destacan los generados por Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial, los cuales superaron la meta establecida y registraron crecimientos reales anuales de 10.9 y 28.2 por ciento, respectivamente.

INGRESOS POR PRODUCTOS Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	2014 Registrado	Enero-Diciembre 2015		Variación (por ciento) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	10,366.4	10,350.5	13,074.1	22.8	26.3	• Incluye Productos Financieros y accesorios.
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	9,616.4	9,845.8	12,206.3	23.6	24.0	
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>9,296.8</i>	<i>9,405.8</i>	<i>11,102.7</i>	<i>16.3</i>	<i>18.0</i>	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	8,471.1	8,892.9	10,298.8	18.4	15.8	
a) Policía Auxiliar	4,819.2	4,935.0	5,489.2	10.9	11.2	• Los ingresos observados tuvieron una variación positiva gracias a una recuperación de adeudos de ejercicios anteriores, así como al mejoramiento de la cobranza a través de acciones de gestión, como lo es la facturación oportuna y la atención para la recuperación de cuentas por cobrar.
b) Policía Bancaria e Industrial	3,651.9	3,957.9	4,809.6	28.2	21.5	• Las variaciones positivas observadas en este rubro, se explican fundamentalmente por la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores, así como una mayor captación en la demanda del servicio y un aumento del costo por la prestación del mismo.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	477.5	149.1	444.2	(9.4)	197.8	• Se superó lo establecido en la LIDF, como consecuencia de la actualización de las cuotas en el primer trimestre de 2015, sin embargo, se presentó una menor demanda de los servicios prestados en diversos centros generadores, lo que no permitió



INGRESOS POR PRODUCTOS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (por ciento)			Explicación
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	Real	vs Estimado	
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	348.2	363.7	359.7	0.6	(1.1)	alcanzar lo recaudado en el mismo periodo de 2014. • Los ingresos obtenidos se pueden explicar por un incremento en la demanda de los Certificados de Verificación Vehicular tipo "0", debido a una resolución de Suspensión Provisional, dictada por un juez de la Suprema Corte de Justicia de aplicar el criterio de límites de emisiones contaminantes, para alcanzar dicho holograma. Además se presentó un incremento en las operaciones realizadas en comparación con el año previo.
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>313.8</i>	<i>433.5</i>	<i>1,099.4</i>	<i>241.1</i>	<i>153.6</i>	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	313.8	433.5	1,099.4	241.1	153.6	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	53.2	57.8	631.3	*	992.9	• Durante 2015, se concretó un mayor número de operaciones de bienes inmuebles, lo que permitió el alza observada en estos ingresos.
b) Planta de asfalto	252.5	370.4	463.3	78.6	25.1	• Las variaciones positivas obedecieron principalmente, a un incremento en la demanda de Mezcla Asfáltica por parte de Delegaciones y Dependencias del Gobierno de la Ciudad.
c) Tierras y construcciones	8.1	5.3	4.7	(43.4)	(11.3)	Los ingresos fueron inferiores a lo estimado, debido a una disminución en el número de operaciones en comparación con 2014.
<i>ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	• No se obtuvieron ingresos por este concepto.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>5.8</i>	<i>6.5</i>	<i>4.2</i>	<i>(28.1)</i>	<i>(34.9)</i>	
a) Otros	5.8	6.5	4.2	(28.1)	(34.9)	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
PRODUCTOS FINANCIEROS	750.0	504.7	867.8	12.6	71.9	La obtención de mayores recursos en este rubro, se debió al pago de mayores intereses a



INGRESOS POR PRODUCTOS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Diciembre		Variación (por ciento)		Explicación
		Estimado	2015 Registrado	Real	vs Estimado	

los estimados en la LIDF en virtud de que en el periodo que se reporta se incrementó el capital promedio invertido en mesa de dinero,

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Aprovechamientos

Por Aprovechamientos se obtuvo la cantidad de 17,770.0 mdp lo que significó superar lo programado en 42.9 por ciento y un crecimiento real de 5.2 por ciento.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	vs Estimado		
TOTAL	16,440.9	12,434.4	17,770.0	5.2	42.9	• Incluye accesorios.
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	16,426.5	12,419.2	17,752.9	5.2	42.9	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	4,617.8	8,584.2	13,191.3	178.1	53.7	
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	62.8	30.9	33.2	(48.5)	7.5	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos captados por este concepto sobrepasaron lo previsto; éstos provinieron del pago de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012. • Por lo anterior, se observó una reducción en los ingresos, lo que ocasionó que no fuera posible superar lo observado en el mismo periodo del año 2014.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,439.8	1,350.5	1,514.3	2.4	12.1	• La recaudación rebasó lo programado, producto de un mayor número de pagos recibidos en el periodo, posiblemente como resultado de mayores ventas de automóviles nuevos en el país, esto de acuerdo a datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	377.7	171.7	1,858.8	379.1	982.8	• Lo observado obedeció a la alta recaudación por el "Impuesto al Valor Agregado" y el "Impuesto Sobre la Renta", en virtud de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones adoptadas por el Gobierno de la Ciudad, en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. Dentro de esas acciones destaca la continuación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus 2014".
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	175.7	52.2	904.0	400.9	*	
b) Por el Impuesto al Activo	0.2	1.0	0.2	2.5	(82.7)	
c) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0	2.8	0.0	n.a.	(100.0)	
d) Por Gastos de Ejecución	1.6	2.9	3.8	129.5	30.8	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	147.4	58.0	897.7	492.9	*	
f) Otros	52.8	54.8	53.0	(2.3)	(3.2)	



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS

Enero-Diciembre 2015

(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		2015 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
	2014 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	874.8	443.0	1,416.9	57.7	219.8	
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	79.2	29.3	5.6	(93.1)	(80.7)	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos corresponden al pago de adeudos de ejercicios anteriores a la eliminación de estos regímenes en la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente desde enero de 2014, por lo que se registraron reducciones en lo percibido por los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios.
b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	20.0	6.2	1.8	(91.4)	(71.3)	
c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	571.2	382.6	777.5	32.5	103.2	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron más ingresos que en el mismo periodo del ejercicio anterior, debido a que un mayor número de contribuyentes efectuaron pagos en comparación a 2014. Además, otro factor que pudo influenciar el buen desempeño fue el incremento en el financiamiento para vivienda residencial a nivel nacional, esto de acuerdo con información de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
d) Régimen de Incorporación Fiscal	204.5	25.0	632.0	200.9	*	<ul style="list-style-type: none"> Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP. Lo anterior, estuvo apoyado por las acciones de asesoría y orientación que se brindaron a contribuyentes, sobre todo las enfocadas a temas de facturación electrónica.
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	29.4	34.2	36.4	20.2	6.4	<ul style="list-style-type: none"> Se observaron mayores ingresos gracias al buen desempeño en la recaudación por multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor, partida que aporta el 40 por ciento del total de ese rubro. Además, destaca el incremento en más del doble en lo captado por las multas impuestas por otras autoridades no fiscales.



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2015		Variación (%) vs		Explicación	
	2014 Registrado	Estimado	2015 Registrado	Real vs Estimado		
Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel	1,242.9	1,348.1	1,399.7	9.6	3.8	<ul style="list-style-type: none"> Desde la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la Hacienda Pública Local es por parte de la SHCP. Un factor que pudo contribuir para explicar lo observado fue el incremento en el volumen de consumo de gasolina Premium en el Valle de México, en comparación con 2014, esto de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, al mes de julio.
Fondo de Compensación del ISAN	490.7	508.8	509.0	1.0	0.0	<ul style="list-style-type: none"> Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP. Al término del ejercicio fiscal, se alcanzó lo calendarizado, presentando un avance en términos reales.
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	99.7	99.9	155.4	51.8	55.5	<ul style="list-style-type: none"> Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas, en virtud de la eliminación de los regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. El desempeño observado se encuentra asociado al nivel de recaudación por el "Régimen de Incorporación Fiscal", por el cual la Ciudad de México presentó resultados favorables.
Por Ingresos derivados del entero de Impuestos	0.0	4,597.1	6,267.7	n.a.	36.3	<ul style="list-style-type: none"> Esta recaudación correspondió al incentivo fiscal previsto en el Capítulo I, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
MULTAS	1,154.4	1,080.3	1,291.8	8.9	19.6	
Multas de tránsito	505.2	573.3	629.2	21.2	9.8	<ul style="list-style-type: none"> El resultado fue gracias a una variación positiva en el número de multas pagadas, destacando las multas asociadas al retiro de candado inmovilizador en parquímetros
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	649.2	507.0	662.5	(0.6)	30.7	<ul style="list-style-type: none"> El avance contra la meta se debió a los incrementos reales principalmente en el valor de las "multas administrativas por verificación vehicular extemporánea".
INDEMNIZACIONES	91.5	27.7	34.5	(63.3)	24.5	
Sanciones,	15.1	3.8	9.7	(37.4)	153.0	<ul style="list-style-type: none"> Aún cuando lo captado por



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2015			Variación (%) vs		Explicación
	2014 Registrado	Estimado	2015 Registrado	Real	Estimado	
responsabilidades e indemnizaciones						“Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones” y por “Resarcimientos” superó lo calendarizado, estos aprovechamientos no dependen los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	5.2	1.1	4.7	(12.6)	335.8	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	71.3	22.8	20.1	(72.5)	(11.7)	
REINTEGROS	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• No se capturaron recursos por este concepto.
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	264.3	170.5	300.4	10.7	76.2	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	264.3	170.5	300.4	10.7	76.2	• El número operaciones por concepto de pagos de permisos administrativos temporales revocables aumentó de manera importante, lo que explica el incremento en la captación de recursos.
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	14.4	4.2	18.9	27.3	351.5	
Donativos y donaciones	14.4	4.2	18.9	27.3	351.5	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos que realice la Hacienda Pública Local.
OTROS APROVECHAMIENTOS	10,284.0	2,552.2	2,916.0	(72.4)	14.3	
Recuperación de impuestos federales	731.7	745.1	913.5	21.5	22.6	• Lo recaudado permitió registrar más recursos, en relación a la meta programada; colocándose por arriba, en términos reales, de los niveles registrados en 2014,
Venta de bases para licitaciones públicas	6.3	5.5	7.9	22.9	44.3	• Fue posible rebasar el monto estimado gracias a una mayor cantidad de pagos.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	395.9	201.6	364.0	(10.5)	80.5	• Gracias a la expansión de la recaudación proveniente de las unidades generadoras de recursos, bajo el mecanismo de ingresos de aplicación automática, se logró obtener un monto superior a lo estimado, sin embargo, no fue posible situarse por encima de lo observado en el mismo periodo del ejercicio anterior.
Otros no especificados	9,150.1	1,600.0	1,630.6	(82.7)	1.9	• Se superó la meta programada; sin embargo, se observan menores ingresos que el año pasado en virtud de que parte de esos ingresos del 2014,



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación
	2014 Registrado	2015 Registrado	vs Real	vs Estimado	
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	14.4	17.0	14.8	12.3	<p>en este año se consideran en el concepto "Por ingresos derivados del entero de impuestos".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se obtuvo un mayor monto por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

Acorde con el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Local en materia tributaria, el Gobierno de la Ciudad ha continuado con la política de implementar mecanismos de pago más eficientes y de fácil acceso bajo las premisas de elevar la calidad en la atención al contribuyente y fomentar el pago oportuno.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2015, la Ciudad de México contó con una amplia red de pagos, con un total de 6,796 puntos de recaudación, posicionándola como la entidad federativa con la más amplia e innovadora infraestructura del país, para llevar a cabo los procesos de recaudación y de atención a los contribuyentes al ser estos más eficientes y de fácil acceso.

A través de esta red los ciudadanos pudieron realizar en tiempo y forma el pago de sus contribuciones, así como diversos trámites, y obtener algunos servicios en horarios ampliados, en el caso de los portales de internet y de la aplicación móvil de la Tesorería, fue de 24 horas los 365 días del año y en las tiendas departamentales y kioscos de la Tesorería, de 9:00 a 20:00 horas los siete días de la semana.

Puntos de Pago y Atención al contribuyente de la Ciudad de México		
Puntos de Pago	2014	2015
Sucursales bancarias	2,910	2,910
Portales bancarios	15	15
Portales institucionales	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	1,172	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	13	13
Centros de Servicio de la Tesorería	10	10
Centros de Servicio@Digital (Kioscos)	18	24
Oficinas de la Tesorería del Distrito Federal	13	13
APP Tesorería CDMX	1	1
Total de Puntos de Pago	4,154	6,796

Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin duda, un avance importante durante el 2015 lo constituyó la incorporación de dos cadenas de farmacias que conjuntamente sumaron 1,041 sucursales y una cadena de tiendas de conveniencia con un total de 1,595 establecimientos en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, con las cuales se totalizaron 3,808 opciones de pago adicionales en Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia, traduciéndose en un crecimiento de 225 por ciento respecto al año anterior.

Asimismo, se sumaron 6 nuevos Centros de Servicio Digital denominados kioscos, a los 18 ya existentes, los cuales totalizaron 24 módulos, 2 de ellos dúplex, en los cuales se presta el servicio automatizado para el pago de diversos conceptos y la obtención de actas de nacimiento y constancias de no inhabilitación.



Además del incremento de puntos de pago, también en 2015 destacó el número de operaciones efectuadas mediante el uso de dicha infraestructura; por ejemplo, a través de los kioscos se contabilizaron 946,696 operaciones, lo que se tradujo en un aumento de 8.9 por ciento, en comparación con 2014. Del mismo modo, los Centros de Servicio de la Tesorería, registraron al mes de diciembre 2,608,377 trámites, 1.6 por ciento más, respecto a lo observado el año anterior.

Por su parte, el Centro de atención denominado "Tesorería Express", en el cual los ciudadanos pueden obtener líneas de captura para ejecutar el pago de diversas contribuciones y obtener los servicios de emisión de actas del Registro Civil, constancias de no adeudo, certificaciones de pago en general y actualizaciones al padrón fiscal; contabilizaron más de 16 mil trámites al cuarto trimestre de 2015.

La aplicación para dispositivos móviles "Tesorería CDMX", a través de la cual se puede realizar el pago de los Impuestos Predial, Sobre Nóminas, Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, Derechos por el Suministro de Agua, por la Renovación de Tarjeta de Circulación, por Licencias de Conducir Tipo "A" y por Multas de Tránsito; acumuló durante el periodo de enero a diciembre de 2015, 8,861 operaciones.

A fin de apoyar a los contribuyentes en la resolución de dudas y orientación respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el otorgamiento de beneficios fiscales, la línea de asistencia telefónica "Contributel", sumó en 2015 un total de 263,518 llamadas, 51,242 más respecto al año anterior.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México continuó con el compromiso de brindar un servicio expedito y de calidad a los contribuyentes mediante la implementación de nuevos trámites en línea a través del Portal de la Secretaría de Finanzas.

Así, en el mes de abril de 2015 se puso en operación el Sistema de devoluciones, el cual permite la devolución de pagos indebidos mediante transferencia electrónica. Esta aplicación reduce el tiempo de respuesta a las solicitudes y permite un control integral de dicho rubro, además, brinda la facilidad al contribuyente de verificar el avance de su trámite de devolución al ingresar simplemente su número de folio, CURP o RFC, dependiendo si la personalidad del contribuyente es física o moral, respectivamente.

A finales de 2015, dio inicio el funcionamiento del Sistema de Reducciones, el cual permite que las más de 200 Instituciones de Asistencia Privada lleven a cabo la aplicación de sus beneficios fiscales en línea, las cuales hasta el año pasado tenían que acudir a las oficinas de la Tesorería.

En tanto, el Sistema de Notarios Públicos de la Ciudad permitió que los notarios pudieran aplicar los beneficios otorgados por diversos programas y obtener los formatos con línea de captura para llevar a cabo los pagos de los conceptos establecidos en dichos programas. Así, a través de esta aplicación, los notarios efectuaron la gestión de liquidaciones durante los meses de enero a diciembre de 2015, relacionadas con la aplicación de los beneficios previstos en los programas de transmisión de la propiedad en



la jornada notarial 2015 y de la transmisión de propiedad por sucesión, así como del Programa General de Regularización Fiscal relacionado con inmuebles construidos, rehabilitados adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO.

En cuanto a los trámites por internet que la Secretaría de Finanzas ya tenía en funcionamiento, también se registraron avances en los servicios que se brindaron a la ciudadanía, como es el caso de la gestión para la obtención de Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago, que de enero a diciembre 2015 se observaron incrementos en el número de trámites de 7.8 por ciento y 68.4 por ciento, respectivamente, en comparación con 2014.

Con el programa "Sin Papel es más fácil", los contribuyentes pueden optar por recibir en su correo electrónico la boleta de pago de los Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de Predial, así como de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (Mercados Públicos). Al cuarto trimestre de 2015, este programa tuvo contabilizados a 38,138 usuarios distribuidos de la siguiente forma: 22,677 de cuentas del Impuesto Predial, 15,054 de Impuesto Sobre Tenencia y los restantes 407 de cuentas por el uso de locales de mercados.

Cabe mencionar, que para el ejercicio fiscal 2016, se tiene proyectado implementar el Sistema de Administración de Contribuciones, a través del cual los contribuyentes podrán realizar altas, bajas, modificaciones y pagos, así como administrar la información relacionada con los Impuestos Sobre Espectáculos Públicos; Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y Sobre Nóminas, mediante el uso de su Firma Electrónica sin necesidad de acudir a las oficinas de la Tesorería.

Además, con el fin de mejorar los tiempos y la calidad en la atención de grupos vulnerables, se tienen contemplado en 2016 llevar a cabo el Proyecto de Reconocimiento de Voz, mediante el cual los contribuyentes en condición de vulnerabilidad con el uso de la tecnología biométrica de voz podrán aplicar en su boleta predial del siguiente año los beneficios acreditados, sin necesidad de que las personas acudan a las oficinas de la Tesorería a la cita que actualmente se realiza para acreditar su condición.

Beneficios Fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

A fin de mejorar los tiempos de atención en las oficinas de la Tesorería y brindar atención personalizada y de calidad a los grupos vulnerables (jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demostraron tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos) para incorporar en su boleta predial del siguiente año los beneficios señalados y acreditados, sin necesidad de presentar nuevamente su documentación y hacer largas filas para acreditar la condición de vulnerabilidad, el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Finanzas, implementó nuevamente el Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales 2016, a partir del 1 de agosto del 2015.



Adicionalmente, como parte de la estrategia para incrementar el número de beneficiarios de ese Programa de Citas, se enviaron más de 80 mil cartas invitación a contribuyentes, incluidos aquellos que fueron acreedores en 2015 de las reducciones establecidas en el CFDF vigente o que fueron beneficiados por la condonación del 30 por ciento del Impuesto Predial. Así al término del programa, los resultados registraron más de 57 mil beneficios acreditados por los contribuyentes que serán aplicados en 2016.

Cabe destacar que durante el primer semestre de 2015, se superó el número de contribuyentes sujetos al Programa de Citas comparados con los del mismo periodo de 2014, toda vez que se aplicaron más de 47 mil beneficios en la boleta predial, lo que representó un incremento de 30 por ciento de personas que “No” necesitaron acudir a las Administraciones Tributarias para obtener su reducción del impuesto.

En materia de reducciones, en el ejercicio fiscal 2015, se observaron 66,211 operaciones de aquellos contribuyentes en condiciones de vulnerabilidad, que solicitaron las reducciones de los artículos 281 y 282 establecidas en el CFDF vigente. Asimismo, se atendieron a 54,117 contribuyentes con motivo de la condonación del 30 por ciento del Impuesto Predial.

Acciones de Fiscalización

Con el objetivo de fomentar entre los contribuyentes una nueva cultura tributaria, en la que se incentive el pago voluntario de sus obligaciones fiscales, así como la disminución de la evasión y elusión fiscal, el Gobierno de la Ciudad ha llevado a cabo diversas acciones en materia fiscal local y federal, entre las que se encuentran: visitas domiciliarias, emisión de cartas invitación, y visitas de inspección y verificación, entre otras.

Al cuarto trimestre de 2015, se emitieron 1,804,069 cartas invitación para el pago de diversas contribuciones, de ese total, el 56.4 por ciento fueron del Impuesto Predial, 18.5 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas, 1.9 por ciento para el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal y 23.1 por ciento para el Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos; así mismo se efectuaron 7,426 auditorías locales y federales, 124,983 requerimientos del Programa “Vigilancia Plus”, este último implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015.

Respecto al remate de bienes muebles e inmuebles embargados por la Tesorería de la Ciudad de México, a través del Sistema Teso-Subastas DF, al mes de diciembre de 2015, se programaron un total de 40 periodos de remate, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados: 9 subastas se declararon desiertas, 2 no llegaron al periodo de remate toda vez que se realizó el pago de los créditos fiscales en diciembre de 2014, 6 fueron impugnadas, 7 concluyeron con el remate al postor ganador y en 16 subastas se realizó el pago del crédito fiscal, con lo que en conjunto se logró una recuperación de 6.1 mdp.



De igual manera, se recuperaron 71 créditos fiscales que representaron un monto de 32.4 mdp, de esos créditos, 46 se hallaban en la etapa previa a la difusión del remate con un importe de recaudación de 24.6 mdp, asimismo, se ejecutó la aplicación de pagos por remates efectuados en el año 2014 por 8 créditos con un monto de 0.5 mdp y en 2015 un crédito por una suma de 1.2 mdp.

También, a través del sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, se continuó con el remate de bienes a través de la figura de enajenación fuera de remate, ya que a partir de su inicio de operaciones se ha obtenido una respuesta por parte de los contribuyentes morosos al proceder con el pago de sus créditos y obtener un convenio de pago en parcialidades o en su caso al impugnar los actos emitidos dentro de la etapa de remate; cabe señalar que el importe histórico de los créditos impugnados representa un monto de 5.5 mdp, por lo que en todos los casos se considera una respuesta favorable, ya que el contribuyente deja la inactividad y se hace presente dentro del procedimiento administrativo de ejecución.

Gracias al contrato que firmó la Secretaría de Finanzas con el Buró de Crédito en 2013, para la entrega de información de los créditos fiscales exigibles para integrarlo a la base de datos de dicho Buró y con ello así incentivar el pago de los mismos por parte de los contribuyentes previo a la obtención de algún crédito bancario o comercial, los contribuyentes se han visto obligados a cubrir sus adeudos fiscales, además esta medida ha generado alicientes a favor de una cultura de pago de las contribuciones de los ciudadanos. Así, al mes de diciembre de 2015 se remitieron al Buró de Crédito 1,798 créditos asociados a 1,555 contribuyentes, lo que significó la recuperación de aproximadamente de 13.6 mdp.

El servicio prestado por el Buró de Crédito no tiene costo alguno para las finanzas locales, por el contrario, trae consigo beneficios en la recuperación de créditos fiscales firmes ante el riesgo de verse registrados en dicho Buró.



Gastos Fiscales

En cumplimiento con el artículo 10 de la LIDF para el ejercicio fiscal 2015, se presenta el apartado de Gastos Fiscales.

Los gastos fiscales se refiere a todos aquellos apoyos, que otorga el Gobierno de la Ciudad a grupos de contribuyentes o sectores de la economía, tales como, exenciones, subsidios, condonaciones y demás estímulos fiscales, que se encuentran comprendidos en el Capítulo XI del Código Fiscal del Distrito Federal y en las distintas leyes que en materia tributaria y contributiva se aplican en la Ciudad de México.

Es importante mencionar que los gastos fiscales no deben de interpretarse como una política en contra de los ingresos de la Hacienda Pública local, derivado de los recursos que deja de percibir por la aplicación de estímulos fiscales; sino que su incidencia sobre las finanzas de la Ciudad de México debe de ser vista a la luz de los efectos benéficos que generan en la reincorporación de contribuyentes al ciclo tributario, estímulo a la actividad económica y creación de un clima favorable para hacer negocios (Alvarado, 2012),⁸ entre otros, así como incentivar el desarrollo económico local (Lynch, 2004).⁹

En este sentido, la suma de los montos correspondientes a los diversos gastos fiscales no representa una estimación apropiada de la recaudación adicional que se obtendría si estos no fueran otorgados, por lo que no se presentan cifras totales de este rubro.

GASTOS FISCALES Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)	
Gastos Fiscales	Registrado 2015
Exenciones	
Impuesto Predial	26.6
Subsidios	
Impuesto Predial	446.9
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3,142.2
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	77.1
Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	7.7
Impuesto Sobre Nóminas	0.2
Accesorios de los impuestos	14.8
Condonaciones	
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 30% del Impuesto Predial	149.3
Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargo y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de impuestos y derechos	871.5
Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la regularización fiscal de Inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio	50.2

⁸ Alvarado, Liliana (2012), Los gastos fiscales como herramienta para el desarrollo económico. México, Fundación Ethos / Avance-Análisis, Investigación y Estudios para el Desarrollo, A.C.

⁹ Lynch, R. G. (2004). Rethinking growth strategies: how states and local taxes and services affect economic development. Washington.



GASTOS FISCALES
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Gastos Fiscales	Registrado 2015
Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a colonias de la Delegación Iztapalapa	0.0
Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de contribuciones para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión	112.9
Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de contribuciones para formalizar transmisiones de propiedad en la Jornada Notarial 2015	332.8
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50% de los Derechos por las Licencias Tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad	5.2
Programa General de Regularización Fiscal para escrituración de Inmuebles (INVI y Fondos)	31.2
Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de contribuciones y aprovechamientos para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes	2.8
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos por el Suministro de Agua en colonias de la Delegación Iztapalapa	118.4
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos a quienes construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local	0.0
Reducciones	
Impuesto Predial - Reducciones CFDF	461.7
Impuesto Predial - Pago Anticipado	534.3
Impuesto Predial - Artículo 281 y 282 CFDF	210.0
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	39.6
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.1
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	13.9
Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	0.2
Impuesto Sobre Nóminas	2.9
Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	1.6
Derechos Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	0.04
Derechos por el Suministro de Agua	100.9
Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	16.3
Derechos por los Servicios de Control Vehicular	34.8
Derechos por los Servicios de Expedición de Licencias	4.2
Derechos por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	0.004
Derechos por Licencias de Uso de Suelo	0.01
Derechos por el Uso de la Vía Pública	1.1
Otros derechos	0.72
Aprovechamientos por Multas de Tránsito	254.9
Accesorios	4.6

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Marco normativo de los Gastos Fiscales

Disposiciones en materia tributaria y contributiva, relacionadas con los Gastos Fiscales de la Ciudad de México, en apoyo a diversos grupos de contribuyentes y establecidas en el Código Fiscal o publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

GASTOS FISCALES MARCO NORMATIVO Enero-Diciembre 2015			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
Código Fiscal del Distrito Federal			
114	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Se exenta del pago del Impuesto	i) Bienes que se adquieran para formar parte del dominio público del Distrito Federal, ii) bienes que se adquieran para estar sujetos al régimen de dominio público de la Federación; y iii) inmuebles adquiridos por representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditados en el país y organismos internacionales.
130	Impuesto Predial	\$41.00, \$48.00, \$58.00 y \$69.00	Inmuebles de uso habitacional cuyo valor catastral se ubique en los rangos A, B, C y D pagarán cuotas fijas respectivamente.
		80%	Inmuebles dedicados en su totalidad a usos agrícolas, pecuario, forestal, de pastoreo controlado, ubicados en el suelo de conservación.
		30%	Inmuebles ubicados en zonas en las que los Programas Delegacionales o Parciales del Distrito Federal determinen intensidades de uso, cuya construcción sea inferior a un 10% de la superficie total del terreno y no se destinen a fines lucrativos.
131	Impuesto Predial	8% y 5%	Contribuyentes que realicen el pago del impuesto anualizado de forma anticipada en los meses de enero y febrero respectivamente.
133	Impuesto Predial	Se exenta del pago del Impuesto	i) Inmuebles del Dominio Público, ii) Inmuebles propiedad de organismos descentralizados de la Administración Pública del Distrito Federal, utilizados en las actividades específicas a sus respectivos objetos, iii) Inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación, iv) Inmuebles propiedad de representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditadas en el Estado Mexicano; y v) Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte ubicados en el Distrito Federal.
142	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	Se exenta del pago del Impuesto	Boletos de cortesía que permitan el acceso al espectáculo en forma gratuita
146	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	Se exenta del pago del Impuesto	No pagarán la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, el Patronato del Ahorro Nacional, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos para la Asistencia Pública, que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas y concurso de toda clase aun cuando por dichos eventos no se cobre cantidad alguna que represente el derecho de participar en los mismos u obtengan los premios derivados de las mismas cuando los billetes, boletos o contraseñas, sean distribuidos o vendidos en el Distrito Federal, independientemente del lugar donde se realice el



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
161 BIS 3	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Se exenta del pago del Impuesto	evento. i) Vehículos eléctricos utilizados para el transporte público de personas, ii) vehículos importados temporalmente en los términos de la legislación aduanera, iii) vehículos propiedad de la Federación, Estados, Municipios y Distrito Federal que sean utilizados para la prestación de servicios públicos de rescate, patrullas, transporte de limpia, pipas de agua, servicios funerarios, las ambulancias y los destinados a los cuerpos de bomberos, iv) vehículos que tengan para su venta los fabricantes, las plantas ensambladoras, sus distribuidores y los comerciantes en el ramo de vehículos, que carezcan de placas de circulación, v) embarcaciones dedicadas al transporte mercante o a la pesca comercial, vi) automóviles al servicio de misiones diplomáticas y consulares de carrera extranjeras, vii) aeronaves monomotoras de una plaza, fabricadas o adaptadas para fumigar, rociar o esparcir líquidos o sólidos, con tolva de carga; y viii) aeronaves con capacidad de más de 20 pasajeros, destinadas al aerotransporte al público en general.
170	Contribuciones de Mejoras	8% y 5%	Contribuyentes que efectúen mediante una sola exhibición el pago total del monto de las contribuciones dentro del primer o segundo mes del bimestre siguiente a aquél en que se determine la contribución, respectivamente
181 fracc V	Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica	Se exenta del pago de los derechos	No serán sujetos del pago por la reinstalación de servicios hidráulico, diámetros de 13 a 38 mm, por cuadro, los jubilados, pensionados, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las madres jefas de familia que acrediten ser propietarias del inmueble.
195	Derechos por la Expedición de Licencias	Se exenta del pago de los derechos	Bienes de dominio público del Distrito Federal y bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de: i) los derechos por la expedición de licencias para fraccionamiento de terreno, ii) por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C", iii) por la expedición de licencias de construcción especial; y iv) Por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios.
215	Derechos por los servicios de Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público del Distrito Federal; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 196, 198, 204, 208, 209 y 213 del CFDF.
219	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	Vehículos particulares habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos, tendrán una reducción por: i) refrendo, ii) trámite de alta, iii) expedición de permiso para circular sin placas, iv) tarjeta de circulación o calcomanía hasta por 30 o 60 días; y v) por reposición o renovación de tarjeta de circulación.
221	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos del servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
			de carga habilitados para personas con discapacidad; y ii) vehículos eléctricos que se encuentren en los supuestos del artículo 220 del CDFD, excepto fracción I, inciso b) número 5; inciso c) número 6; VI; VIII; XII; XIII; XIV y XV.
222	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos de servicio público de transporte individual de pasajeros habilitados para personas con discapacidad; y ii) vehículos eléctricos, en los supuestos del artículo 222, excepto fracción I, inciso e); III; VI; VIII; XIII y XIV.
233	Derechos por los Servicios de Alineamiento de Inmuebles sobre la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público del Distrito Federal; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
234	Derechos por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público del Distrito Federal; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
236	Derechos por las concesiones de inmuebles	50%	Inmuebles que se destinen a uso agrícola, ganadero, pesquero o silvícola.
237	Derechos por Servicios de Almacenaje	Se exenta del pago de los derechos	Bienes almacenados propiedad del Distrito Federal.
239	Derechos por Servicio de Publicaciones	Se exenta del pago de los derechos	i) Publicaciones en el boletín judicial ordenadas por la Administración Pública del Distrito Federal, ii) las relativas a asuntos que se tramiten por la Defensoría de Oficio del Ramo Civil, iii) publicaciones que ordene el poder judicial y tribunales administrativos del Distrito Federal; y iv) publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal cuando sean ordenadas por las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
240	Derechos por las Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	Se exenta del pago de las cuotas	i) Personas cuyos ingresos sean hasta una vez el salario mínimo general del Distrito Federal, vigente en el momento de la prestación del servicio; y ii) personas que reciban los servicios médicos con motivo del maltrato y/o violencia física o psicológica que hayan sufrido como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos por un acto de autoridad.
250	Derechos por servicios de levantamiento físico	Se exenta del pago del derecho	Contribuyentes que soliciten el servicio por primera vez, siempre que se inscriba al padrón catastral el predio objeto a examen.
258	i) Derechos por los Servicios de Protección Ciudadana, de la Secretaría de Seguridad pública del Distrito Federal, ii) servicios de prevención de incendios; y iii) servicios que preste la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.	Se exenta del pago de los derechos	Titulares de los espectáculos públicos tradicionales, en virtud de la celebración de ferias en la vía pública de los pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal.
264	Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	10%	Contribuyentes que realicen el pago anticipado de los derechos, del primer semestre en enero y febrero; y del segundo semestre en julio y agosto.
269	Derechos por la expedición del permiso de filmación en la vía pública	Se exenta del pago de los derechos	Estudiantes del Distrito Federal, que lleven a cabo producciones cinematográficas.
270	Impuesto Predial	\$41.00	Personas físicas propietarias o poseedoras de viviendas de interés social o vivienda popular, adquiridas con créditos otorgados dentro de los programas de vivienda oficiales.



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
271	<p>i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Expedición de copias certificadas; viii) Expedición de copias simples; ix) Reposición o duplicado de constancia; x) Compulsa de documentos; xi) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y xi) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.</p> <p>i) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, ii) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, iii) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, iv) Expedición de copias certificadas, v) Expedición de copias simples, vi) Reposición o duplicado de constancia, vii) Compulsa de documentos, viii) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y ix) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.</p> <p>Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>Poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial del Distrito Federal.</p> <p>Personas que hayan regularizado su propiedad dentro de los programas de regularización territorial del Distrito Federal y tengan la necesidad de llevar a cabo una rectificación de la escritura pública correspondiente.</p> <p>Quien teniendo un título válido previo a la expropiación del inmueble de que se trate hasta 1997, proceda a tramitar la inscripción de la leyenda de exceptuado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.</p>
272	Derechos correspondientes a las manifestaciones relativas a las construcciones, ampliaciones o modificaciones que se regularicen.	55%	Propietarios de vivienda cuya construcción se encuentre irregular.
273	<p>i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen; y vi) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.</p>	70%	Propietarios o adquirentes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos y que los sometan a restauración o rehabilitación.
274	Impuesto Predial	50%	Personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos que los habiten y no los utilicen para uso comercial.



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
275	i) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ii) Expedición de licencias de construcción especial, iii) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, iv) Servicios de Alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, v) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vi) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen; y vii) Registro Público de la Propiedad y del Comercio	60%	Personas físicas o morales que tengan por objeto desarrollar nuevos proyectos inmobiliarios, preponderantemente de servicios o comerciales, o la restauración y rehabilitación de inmuebles ubicados dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico.
276	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Personas físicas o morales que realicen actividades empresariales de reciclaje o que en su operación reprocesen sus residuos sólidos generados, i) de un 33% hasta un 44%, ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Derechos por el Suministro de Agua	20%	Propietarios de viviendas o bienes inmuebles de uso habitacional que instalen o utilicen dispositivos como, paneles solares y sistemas de captación de agua pluvial u otras ecotecnologías que acrediten una disminución de al menos 20% en el consumo de energía y/o agua potable o el tratamiento y reuso de esta última.
277	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Empresas o instituciones que cuenten con programas comprobables de mejoramiento de condiciones ambientales, cuando disminuyan sus condiciones normales de operación, i) de un 30% hasta un 44%, ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Impuesto Predial	10%, 15% y 20%	Empresas industriales o de servicios ubicadas en el Distrito Federal que adquieran, instalen y operen tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones contaminantes en un 30% hasta 39%, 40% a 49% o 50% hasta 100%.
278	Impuesto sobre Nóminas	20%	Empresas que anualmente acrediten que incrementaron desde un 25% su planta laboral.
		45%	Empresas que inicien operaciones.
		70%	Micro y pequeñas empresas que inicien operaciones.
		50%	Empresas que regularicen voluntariamente su inscripción al padrón del Impuesto sobre Nóminas y los pagos de dicha contribución.
279	Impuesto sobre Nóminas	Reducción del Impuesto que por cada una de las personas se tendría que pagar	Empresas que contraten a personas con discapacidad.
		30%	Empresas industriales instaladas en el Distrito Federal que sustituyan al menos 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local.
		55%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
		10%	Empresas que acrediten que realizan actividades



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
			de maquila de exportación.
		10%	Empresas que acrediten que más del 50% de su planta laboral reside en la misma demarcación territorial del lugar de trabajo.
		60%	Empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en el Distrito Federal.
	Impuesto Predial	10%	Micro, pequeñas y medianas empresas industriales que adquieran o arrenden maquinaria y equipo que incremente la capacidad instalada de la empresa.
		30%	Empresas de producción agropecuaria o agroindustrial que realicen inversiones adicionales en maquinaria o equipo de por lo menos 3,000 la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente.
		30%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	80%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Derechos por el Suministro del Agua	80%	Empresas que realicen inversiones en equipamiento e infraestructura para la sustitución de agua potable por agua residual tratada en sus procesos productivos, incluyendo la instalación de la toma.
	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	30%	Personas morales dedicadas a la industria maquiladora de exportación, que adquieran un área de los espacios industriales construidos para tal fin por entidades públicas o promotores privados.
280	Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	75%	Personas físicas que participen en programas oficiales de beneficio social que requieran la autorización para usar redes de agua y drenaje.
	Impuesto Predial	\$41.00	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad.
281	Derechos por el Suministro del Agua	50%	
282	Impuesto Predial	Cuota a pagar menos \$41.00	Adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.
	Derechos por el Suministro del Agua	50%	
283	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C", ix) Expedición de licencias de construcción especial; y x) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	100%	Organizaciones que: i) fortalezcan y fomenten el goce y ejercicio de los derechos humanos, ii) fomenten el desarrollo humano, iii) promuevan la realización de obras y la prestación de servicios públicos en beneficio de la población, iv) fomenten el desarrollo regional y comunitario, la protección y conservación del medio ambiente y la conservación y restauración de los recursos naturales, v) realicen acciones de prevención y protección civil, vi) apoyen a grupos vulnerables y en desventaja social en la realización de sus objetivos, vii) presten asistencia social, viii) promuevan la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población, ix) desarrollen servicios educativos, x) aporten



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
	Impuesto Predial	50%	recursos humanos, y materiales para la salud de la población, xi) apoyen las actividades a favor del desarrollo humano y del ordenamiento territorial, xii) impulsen el avance del conocimiento, el desarrollo cultural y la conservación del español y lenguas originarias, xiii) desarrollen y promuevan la investigación científica y tecnológica, xiv) promuevan la preservación del patrimonio cultural, xv) proporcionen servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de las organizaciones civiles; y xvi) favorecer el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia y desarrollo integral. Organizaciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
284	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ix) Derechos por la Expedición de Licencias de construcción especial; y x) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	100%	Instituciones de Asistencia Privada.
	Impuesto Predial	50%	Instituciones de Asistencia Privada que tengan en comodato el inmueble.
285	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y iv) Derechos del Registro civil	80%	Personas que lleven a cabo programas para el desarrollo familiar.
286	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	80%	Personas que lleven a cabo sin ningún fin lucrativo, programas para el desarrollo cultural, incluidos los museos.
287	Derechos por la expedición del permiso de filmación en la vía pública, filmación en vías de tránsito vehicular y filmación urgente en vías de tránsito vehicular	80%	Personas que lleven a cabo producciones cinematográficas mexicanas.
288	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	60%	Las personas que lleven a cabo sin ningún fin lucrativo, programas para el desarrollo del deporte.
289	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Derechos por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, iv) Derechos por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen; y v) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	30%	i) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios comerciales o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad de México; y ii) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
			maquila de exportación.
290	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y iii) Impuesto Predial	30%	i) Comerciantes en vía pública que adquieran un local de los espacios comerciales construidos por las entidades públicas o promotores privados; y ii) Comerciantes originalmente establecidos y cuyo predio donde se encontraba su comercio haya sido objeto de una expropiación y que adquieran un local.
291	i) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica, ii) Servicios de expedición de licencias, iii) Servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles; y iv) Derechos por servicios de demolición	90%	Personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para el Distrito Federal, de infraestructura, espacios culturales y deportivos o cualquier otra obra de interés social en el Distrito Federal con superficies que abarquen de 250 m2. hasta 50,000 m2.
	Impuesto Predial	20%	Personas que otorguen donaciones en dinero para la realización de obras públicas.
	Derechos de construcción y operación hidráulica, conexión reconstrucción o reducción o cambio de lugar de tomas domiciliarias de agua potable y agua residual en terreno tipo I y II con diámetro de 13 mm. y conexión, reconstrucción o cambio de diámetro de descargas domiciliarias, en terrenos tipo I y II con diámetro de 15 cm.	95%	Personas físicas que aporten su mano de obra individual, familiar o colectiva para la ejecución de las obras en los servicios de construcción y operación hidráulica, correspondientes a la conexión de tomas domiciliarias de agua potable.
291 BIS	Impuesto Predial	i) Costo de mantenimiento del área verde anualizado, ii) 50% del costo de reconstrucción de la banquetta simple; y iii) 50% del costo de reconstrucción de la banquetta basalto.	Personas que inviertan de su propio patrimonio para llevar a cabo el mantenimiento de áreas verdes con o sin jardinería, así como la reconstrucción de banquetas del o los inmuebles de los cuales son propietarios
292	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Expedición de Licencias de construcción especial, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles en la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen, viii) Inscripción en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano de las modificaciones y cambios de uso del suelo; y x) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	80%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda de interés social.
	Impuesto Predial	80%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda popular.
	Impuesto Predial	80%	Organismos y fideicomisos públicos de vivienda del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que hayan sido objeto de expropiación para destinarse a la realización de proyectos de



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
293	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	80%	vivienda de interés social o vivienda popular y se trate de adeudos anteriores a la expropiación. Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social.
		60%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés popular.
294	Derechos por la revista reglamentaria anual.	15%	Concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga y del servicio público de transporte individual de pasajeros.
295	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	10%	i) Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas, concursos de toda clase, que cuenten con instalaciones ubicadas en el Distrito Federal destinadas a la celebración de sorteos o apuestas permitidas o juegos con apuestas; y ii) Personas físicas o morales que obtengan los premios derivados de dichas actividades.
296	Impuesto Predial	50%	Predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios.
		10%	Personas físicas o morales que acrediten ser propietarias de edificios respecto de los cuales demuestren la aplicación de sistemas sustentables.
296 BIS	Impuesto Predial	25%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que cuenten en su inmueble con árboles adultos y vivos o con áreas verdes no arboladas que ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie del predio.
		10%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que realicen la naturación del techo de su vivienda y esta ocupe una tercera parte del total de la superficie del inmueble.
304	Aprovechamientos por uso de la vía pública	Se exenta del pago del pago	Personas con discapacidad, adultas mayores, madres solteras, indígenas y jóvenes en situación de calle que ocupen puestos de 1.80 por 1.20 metros cuadrados o menos.
		20%	Contribuyentes que paguen de forma anticipada el primer semestre en los meses de enero y febrero, y del segundo semestre a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio.
Gaceta Oficial del Distrito Federal			
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial y sus accesorios	30%	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos pensionados y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, propietarios o poseedores del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal.
Resolución de Carácter General	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii)	100% de multas fiscales, recargos y	Todos los contribuyentes que tributen en el Distrito Federal, pagando únicamente el crédito



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los Impuestos y Derechos	Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, vii) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, viii) Derechos por el Suministro de Agua, ix) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y x) Derechos por el uso o aprovechamiento de inmuebles, mercados públicos	gastos de ejecución ordinarios	principal de la contribución omitida actualizada.
Programa general mediante el cual se condona el pago del impuesto predial para la Regularización Fiscal de Inmuebles Constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio	Adeudos del Impuesto Predial y sus accesorios	100%	Inmuebles constituidos bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2009 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo.
Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	100%	Personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00
Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	Rango E - 50.00 Rango F - 35.00 Rango G - 25.00	Contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos E, F y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF.
		Subsidio equivalente a la diferencia entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado (art. 116 CFDF) y aquél conforme al valor catastral (art. 127 CFDF)	Contribuyente que realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones
		Porcentaje del subsidio que hubiera correspondido ese año	Contribuyentes que tengan adeudos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, siempre que no hayan hecho uso del subsidio vigente en dicho ejercicio.
Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	50%, 75% o 100%	Propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en colonias de la Delegación Iztapalapa, dependiendo el riesgo del inmueble, bajo, mediano o alto, respectivamente.
Resolución de Carácter General por la que se condona el	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad; iii) Derechos	80% y 40%	Contribuyentes en carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
pago de las Contribuciones que se indican, para la Formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión	por la Expedición de Certificados de Acreditación de Uso del Suelo por los derechos adquiridos; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento designaciones de tutor cautelar; y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos		transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, cuyo valor catastral del inmueble sea hasta \$1,700,000.00 o más de \$1,700,000.01 y hasta %2,000,000.00, respectivamente.
Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad en la Jornada Notarial 2015	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad; iii) Derechos por la Expedición de Certificados de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos adquiridos; y iv) Derechos por la Expedición de Constancias de Adeudos	60%, 40%, 30%, 20% o 10%	Personas físicas, de escasos recursos económicos que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles de uso habitacional, extinción de obligaciones o formalización de contratos privados de compraventa o de resoluciones judiciales, cuyo valor catastral del inmueble sea de: i) hasta \$327,428.91, ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85; o v) Más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, respectivamente.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50% de los Derechos por las Licencias Tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal	Derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E"	50%	Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, por los vehículos de transporte especializado (patrullas) para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican	i) Impuesto Predial, ii) Contribuciones de mejoras; Derechos: iii) por el Registro de Manifestación de Construcción tipos A, B y C; iv) Servicios de Construcción y Operación Hidráulica; v) Expedición de Licencia de Conjunto o Condominio; vi) Registro Público de la Propiedad y de Comercio; vii) Registro de fusión, subdivisión, lotificación o relotificación de predios; viii) Archivo General de Notarías; ix) Servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles; x) Servicios de publicaciones; xi) Certificado único de zonificación de uso del suelo; xii) Servicios de demolición; xiii) Expedición de copias certificadas de heliográficas de plano y constancias de adeudo; xiv) Servicios de revisión de datos e información catastrales; xv) Aprovechamientos por efectos de impacto vial; xvi) nuevas conexiones de agua y drenaje; y xvii) multas por falta de licencias de construcción. i) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y iii) Derechos por la expedición de constancias de adeudos y documentos	100%	Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de Interés Social o Popular. Formalización de Transmisiones de las Unidades de Propiedad Exclusiva resultantes de la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio.



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
	varios		
Resolución de Carácter General para la Condonación del pago de diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican	i) Impuesto Predial; Derechos: ii) Registro de manifestación de construcción A, B y C; iii) Servicios de construcción y operación hidráulica; iv) Expedición de licencias de conjunto o condominio; v) Registro Público de la Propiedad y de Comercio; vi) Archivo General de Notarías; vii) Servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles; viii) Certificado único de zonificación de uso del suelo; ix) Expedición de copias certificadas de heliográficas; x) Servicios de revisión de datos e información catastrales; xi) aprovechamientos por efectos de impacto vial; xii) por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones; y xiii) multas por falta de obtención de licencias de construcción	100%	Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda
Resolución de Carácter General por la que se exige el Pago de los Derechos Causados con Motivo del Registro Ordinario o Extemporáneo de Nacimiento de las Personas que se indican y de la Inscripción de los hechos o actos del Estado Civil de los Mexicanos en el Extranjero, así como la Búsqueda y Expedición de Copias Certificadas de Documentos que acrediten el Estado Civil de los Migrantes y sus Familiares	i) Derechos del Registro Civil; ii) Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas; y iii) Derechos por la Prestación de Otros Servicios	100%	Las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas físicas y/o mentales, o en fase terminal; la integrada por las comunidades rurales, indígenas y pueblos originarios; las personas adultas mayores, así como personas con discapacidad o que vivan en circunstancias de desventaja social; los beneficiarios de los programas y servicios sociales del Gobierno del Distrito Federal; los usuarios de los servicios de asistencia e integración social que brinda la Administración Pública del Distrito Federal; los beneficiarios de los programas comunitarios desarrollados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y los beneficiarios del programa de apoyo integral de adultos mayores, por el registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuentan con documentos de identidad jurídica personal.
	Derechos del Registro Civil	100%	La población huésped, migrante y sus familias, por la inscripción de hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como por la búsqueda y expedición de copias certificadas de los datos que acreditan el estado civil y que no cuentan con los documentos respectivos, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo Social o la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las Zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el	Derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto	Cuota fija de la tarifa del art. 172 CFDF	Contribuyentes que reciben el servicio por tandeo.



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
Suministro de Agua en Sistema Medido, de Uso Doméstico o Mixto, reciben el Servicio por Tandeo			
Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Aprovechamientos que se Indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal (Taxi)	i) Multa por no presentarse a la inspección física-mecánica en el lugar que la Secretaría de Movilidad haya requerido; y ii) Multa por no haberse presentado a la revisión documental o habiéndose presentado no fue aprobada	100%	Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal (Taxi), que no hayan acreditado la revisión documental y/o la inspección física mecánica de la revista vehicular.
Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal	i) Derechos por la vigencia anual de la concesión y la revista; y ii) Multa por no presentarse a la inspección física-mecánica en el lugar que la Secretaría de Movilidad haya requerido	100%	Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal.
Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios y Permisarios del Servicio de Transporte de Carga, así como Privado y Mercantil de Pasajeros en el Distrito Federal	i) Derechos por concepto de la vigencia anual de la concesión o permiso y la revista; y ii) Multa por no presentarse a la inspección física-mecánica en el lugar que la Secretaría de Movilidad haya requerido	100%	Concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, Así como los recargos y sanciones a los Contribuyentes	Derechos por el Suministro de Agua	100%	Usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en colonias de la Delegación Iztapalapa



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
Enero-Diciembre 2015**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
cuyos inmuebles se encuentren en las Colonias que se indican			
Resolución de carácter general mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican	i) Derechos por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable o agua residual tratada, ii) Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, Aprovechamientos para iii) prevenir y mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales, iv) prevenir, mitigar o compensar los efectos del impacto vial; y v) a efecto de que el Sistema de Aguas preste servicios de infraestructura hidráulica	100%	Personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local
Resolución de Carácter General mediante la cual se exime del pago de los Derechos que se indican	Derechos por la inscripción en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano de las modificaciones y cambios de uso del suelo	100%	Propietarios de inmuebles o predios que soliciten modificaciones de los programas de desarrollo urbano para cambiar el uso del suelo urbano para destinarlos al comercio, servicios, administración y oficinas de bajo impacto urbano y micro y pequeña industria de bajo impacto urbano y anticontaminante. Ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015.



Disposiciones Legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF).

PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
31 de diciembre de 2014	Surtió efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Su objetivo es condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el DF y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Se condona a las personas referidas el 30 por ciento del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boletera), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
31 de diciembre de 2014	Los beneficios surtieron efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de marzo de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada, respecto de los siguientes conceptos: i) ISAI; ii) Impuesto Predial; iii). Impuesto sobre Espectáculos Públicos; iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; v) Impuesto sobre Nóminas; vi) Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; vii) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; viii) Derechos por el Suministro de Agua; ix) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y x) Derechos previstos en el art. 264 del CFDF. Tratándose del ISTUV, la condonación a que se refiere la presente. Resolución será aplicable a todos los vehículos con adeudos de los ejercicios fiscales 2012 y posteriores. Asimismo, aplicará para aquellos vehículos año modelo anterior a 2002 con independencia del ejercicio fiscal de que se trate.
31 de diciembre de 2014	1º de enero de 2015	30 de junio de 2015	Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, condonando los adeudos del Impuesto Predial y sus accesorios generados al 100 por ciento, respecto de aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2009 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo.
31 de diciembre de 2014	n.a.	n.a.	Nota aclaratoria a la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 2018, del treinta y uno de



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			diciembre de dos mil catorce. Debe de decir 2015.
15 de enero	Los beneficios surtieron efecto a partir del 1º de enero de 2015.	31 de marzo de 2015, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2015.	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2015, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los arts. 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Este subsidio se aplicará del 1º de enero al 31 de marzo de dos mil quince. El subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2015, siempre que: i) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y ii) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y en su caso, calcomanía, previstos en los arts. 219 fracc. I, inciso b), 220 fracc. III, inciso a), numeral 1, 222 fracc. III, inciso a), 223 fracc. I y 224 fracc. I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV.
15 de enero	Los beneficios surtieron efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de diciembre de 2015, salvo el subsidio previsto en el inciso c) del numeral SEGUNDO de este Acuerdo, el cual estará vigente hasta el 30 de junio de 2015.	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracc. I del art. 130 del CFDF; el subsidio será de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 50 por ciento, 35 por ciento y 25 por ciento respectivamente; ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (art. 127, párrafo cuarto del CFDF), tendrán derecho a un subsidio equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracc. III del art. 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado art. 127; y iii) Que tengan adeudos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, siempre que no hayan hecho uso del subsidio vigente en dicho ejercicio, tendrán derecho a que se les aplique el porcentaje de subsidio



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtieron efectos a partir del día 1º de enero de 2015.	31 de diciembre de 2015	al Impuesto Predial que les hubiera correspondido en ese año. Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. Se condona el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan por Riesgo del Inmueble y Porcentaje Condonado: i) Bajo, 50 por ciento; ii) Mediano, 75 por ciento y iii) Alto, 100 por ciento.
5 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2015, dejando a salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del punto SÉPTIMO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. III y V y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo del CFDF y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores catastrales y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,700,000.00, 80 por ciento, y más de \$1,700,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.
5 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación.	31 de diciembre de 2015, dejando a salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del punto SEXTO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2015. Se condona el pago de las contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; y iv) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. En la aplicación y ejecución de la presente Resolución, participarán los Notarios Públicos del DF, otorgando una reducción de hasta el



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			30 por ciento de sus honorarios establecidos en el arancel de notarios del DF, al beneficiario de la presente Resolución. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60 por ciento; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento; iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, 10 por ciento.
27 de febrero	Surtió efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona el 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el art. 229 fracción VI del CFDF, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
2 de marzo	Entró en vigor a los 15 días siguientes a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se emite la Resolución que determina el Importe de la Tarifa Preferencial, denominada Tarjeta CDMX "Tarifa Estudiantil \$3.00", aplicable al Sistema de Transporte Colectivo.
13 de marzo	El presente tuvo efectos a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2015	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el Instituto de Vivienda del DF (INVI), Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), Fondo de Desarrollo Económico del DF (FONDECO-DF) o Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios. Permitiéndoles, en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
07 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican, el cual tiene por objeto: i) Otorgar facilidades administrativas para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, incluidos los locales comerciales al interior del inmueble a regularizar, así como para coadyuvar en la regularización de las construcciones existentes; ii) Aligerar las cargas administrativas para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y iii) Condonar el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos, en los supuestos que señala este instrumento.



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
07 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Regularización de Viviendas construidas o financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos que se indican , el cual tiene por objeto: i) El otorgamiento de facilidades administrativas para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda, incluidos los locales comerciales al interior del inmueble, en proceso de construcción o cuya construcción haya sido financiada por instituciones públicas; ii) El establecimiento de trámites y requisitos para la regularización de la construcción de las viviendas beneficiarias del presente Acuerdo; iii) El establecimiento de trámites y procedimientos para la regularización de la propiedad de las unidades privativas resultantes, y iv) La condonación del pago de contribuciones y aprovechamientos, en los supuestos previstos en el presente instrumento.
14 de abril	1 de abril de 2015	15 de abril de 2015	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia de Placas de Matrícula , el cual tiene por objeto diferir la época de pago de estas contribuciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, para que lo realicen a más tardar el 15 de abril del presente año, enterando únicamente el impuesto y los derechos respectivos, sin actualización ni accesorios.
14 de abril	1 de abril de 2015	15 de abril de 2015	Acuerdo por el que se modifica el diverso de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero de 2015 , el cual tiene por objeto modificar el numeral QUINTO del Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del ISTUV, publicado en la GODF el 15 de enero de 2015.
23 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el Pago de los Derechos Causados con Motivo del Registro Ordinario o Extemporáneo de Nacimiento de las Personas que se indican y de la Inscripción de los hechos o actos del Estado Civil de los Mexicanos en el Extranjero, así como la Búsqueda y Expedición de Copias Certificadas de Documentos que acrediten el Estado Civil de los Migrantes y sus Familiares , la cual tiene por objeto apoyar a los siguientes contribuyentes que resulten beneficiados de los trámites que realizan de forma coordinada el Registro Civil, las autoridades administrativas del DF y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF): i) Las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas físicas y/o mentales, o en fase terminal; la integrada por las comunidades rurales, indígenas y pueblos originarios; las personas adultas mayores, así como personas con discapacidad o que vivan en circunstancias de desventaja social; los beneficiarios de los programas y servicios sociales del GDF; los usuarios de los servicios de asistencia e integración social que brinda la Administración Pública del DF; los beneficiarios de los programas comunitarios desarrollados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) y los beneficiarios del programa de apoyo integral de adultos mayores, por el registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuentan con



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			documentos de identidad jurídica personal y, ii) La población huésped, migrante y sus familias, por la inscripción de hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como por la búsqueda y expedición de copias certificadas de los datos que acreditan el estado civil y que no cuentan con los documentos respectivos, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo Social (SEDES) o la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR), la PGJ-DF y el DIF-DF.
23 de abril	Surtió efectos a partir del primer bimestre de 2015.	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las Zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el Suministro de Agua en Sistema Medido, de Uso Doméstico o Mixto, reciben el Servicio por Tandeo , mediante el cual se da a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que se acompaña como Anexo de esta Resolución; por lo que a los contribuyentes a que se refiere el punto Primero de esta Resolución, se les aplicará por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el artículo 172 del CFDF, en tanto se regulariza el suministro.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	15 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal (Taxi) , la cual tiene por objeto eximir del pago de los aprovechamientos que se indican a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal (Taxi), que no hayan acreditado la revisión documental y/o la inspección física mecánica de la revista vehicular: i) por las multas referidas en el artículo 102, fracción III, inciso 9) del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, por no presentarse a la inspección física-mecánica en el lugar que la Secretaría de Movilidad haya requerido expresamente y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, párrafo segundo, del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, por no haberse presentado a la revisión documental o habiéndose presentado no fue aprobada.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	19 de noviembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal , la cual tiene por objeto eximir del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal: i) por el pago de los derechos por la vigencia anual de la concesión y la revista, previstos en el artículo 220, fracción X, del CFDF, para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, fracción III, inciso 9), del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	19 de noviembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios y Permisionarios del Servicio de Transporte de Carga, así como Privado y Mercantil de Pasajeros en el Distrito Federal , la cual tiene por objeto eximir del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			pasajeros en el Distrito Federal: i) por los derechos por concepto de la vigencia anual de la concesión o permiso y la revista, previstos en el artículo 220, fracción X, del CFDF para el ejercicio fiscal 2012, a los permisionarios del servicio de transporte privado y mercantil de pasajeros y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, fracción III, inciso 9), del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal, correspondiente a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
23 de junio	1 de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, la cual tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo I de la presente Resolución, una condonación del 100 por ciento en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
01 de julio	01 de julio	31 de diciembre	Acuerdo por el cual se modifica el Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de Inmuebles Constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio que se indica, publicado en la GODF el 31 de diciembre de 2014, el cual tiene por objeto modificar los numerales PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO de dicho programa.
06 de julio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, la cual tiene por objeto condonar el 100 por ciento del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFDF, respectivamente, generados en el ejercicio fiscal 2015; a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
22 de diciembre	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime del pago de los Derechos que se indican, la cual tiene por objeto, apoyar a los propietarios de inmuebles o predios que soliciten modificaciones de los programas de desarrollo urbano para cambiar el uso del suelo urbano para destinarlos al comercio, servicios, administración y oficinas de bajo impacto urbano, en locales de hasta 250 m² de superficie construida y, en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano de hasta 750 m²; asimismo, para la micro y pequeña industria de bajo impacto urbano y anticontaminante, de hasta 1,000 m² de superficie de predio y 500 m² de superficie construida; por lo que se exime a los propietarios antes referidos del 100 por ciento del pago de los derechos establecidos en el artículo 242, párrafo tercero del CFDF, correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, relativos a la inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de los cambios de uso del



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			suelo a los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.



Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Enero-Diciembre 2015

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2014.	14 de enero de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2014, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática.	20 de enero de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Reglas del Fondo para estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal.	10 de junio de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto regular la composición, manejo, inversión, aplicación, control, destino y transparencia del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal; lo anterior sin perjuicio de las demás disposiciones aplicables en la materia.
Reglas de Carácter General para la Gestión de Trámites a través de Medios Electrónicos ante la Secretaría de Finanzas.	29 de junio de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto establecer los términos, condiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes para solicitar trámites ante la Secretaría de Finanzas a través de medios electrónicos.
Total	4 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas

ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
14 de enero	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueba y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público relativos al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF) de 2014.
14 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal en el cuarto trimestre del año 2014.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero–Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	su publicación.		Distrito Federal.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.
27 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Febrero de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2015. I. 0.45 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.59 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2015.
30 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2015.
30 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.
6 de febrero	n.a	n.a	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2014.
10 de febrero	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal. Los servicios médicos a que se refiere el presente acuerdo serán los proporcionados por la Secretaría de Salud del DF.
13 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2015.
20 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Marzo de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2015. I. 1.03 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.34 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
23 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Vigentes durante el mes de Abril de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2015. I. 0.75 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.98 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
7 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Instituciones de Asistencia Privada para obtener la Constancia para el Otorgamiento de la Reducción prevista en el artículo 284 del CFDF, presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, la cual tiene por objeto establecer los requisitos que las Instituciones de Asistencia Privada deben de cumplir para obtener la constancia con la que se acredite que realizan actividades de su objeto asistencial señalado en sus estatutos, y que los recursos que destinaron a la asistencia social en el ejercicio fiscal inmediato anterior al de su solicitud, se traducen en el beneficio directo de la población a la que asisten, los cuales deberán ser superiores al monto de las reducciones que solicitan.
15 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del DF, en el Primer Trimestre del Año 2015,
28 de abril	1º de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2015. I. 0.53 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.69 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
7 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2015.
11 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Nota aclaratoria a la GODF de fecha 05 de marzo de 2015, Aviso por el cual se da a conocer el Listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
11 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el Listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
20 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de junio de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2015. I. 1.20 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.56 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
27 de mayo	Entraron en vigor a los 45 días hábiles a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, el cual tiene por objeto proporcionar políticas de actuación



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			para el correcto comportamiento de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos, a fin de dar cumplimiento a la legalidad, los valores y principios que rigen el Servicio Público y evitar el conflicto de intereses, en beneficio del interés público, así como contribuir a una percepción ciudadana de confianza de la gestión pública de la Administración Pública del Distrito Federal.
27 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se autorizan a Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito y Personas Morales como Auxiliares de la Secretaría de Finanzas , que prestan los Servicios de Tesorería que se indican.
09 de junio	n.d.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Comercial City Fresko S. de R.L. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal , para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del CDFD, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado del Distrito Federal.
10 de junio	n.d.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a PM Grupo Jurídico, S.C., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal , para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del CDFD, específicamente el que se refiere al servicio de recaudación a través del apoyo legal en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos federales coordinados asignadas a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en términos de lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación (CFF).
24 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de julio de 2015 . El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2015. I. 1.44 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.87 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
29 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal , derivados del Ajuste Anual Definitivo de las Participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2014.
07 de julio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican el artículo 327 del CDFD, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado del Distrito Federal. La presente Resolución se aplicará sin perjuicio del cumplimiento, en lo conducente, de las normas que se contienen en las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del GDF, publicadas en la GODF el 20 de junio del 2002 y modificadas mediante el Acuerdo por el que se modifican las Reglas para los Servicios de Tesorería del GDF publicadas en el mismo medio el 16 de agosto de 2004 y el 7 de febrero de 2008, en lo que respecta al servicio de Tesorería que se autoriza y no



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			contravengan lo dispuesto en esta Resolución.
14 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Segundo Trimestre del Año 2015.
23 de julio	Entró en vigor a los quince días naturales posteriores a su publicación	n.a.	Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan , mediante los cuales corresponde a todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que ocupen puestos de estructura u homólogos por funciones, ingresos o contraprestaciones, presentar durante el mes de mayo de cada año una Declaración de Intereses a efecto de manifestar sus relaciones pasadas, presentes o futuras con personas físicas o morales, de carácter familiar, profesional, personal, laboral, y de negocios; que con motivo del ejercicio de las atribuciones que les confieren los ordenamientos jurídicos y administrativos, puedan ser favorecidos, beneficiados, adjudicados con contratos, concesiones, permisos y demás procedimientos y actos.
24 de julio	1º de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de agosto de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2015. I. 0.77 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.00 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
05 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer los Informes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal correspondientes al periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2015 y al Ejercicio Fiscal 2014.
20 de agosto	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal , el cual tiene por objeto establecer la coordinación y colaboración administrativa para que las funciones de administración de los ingresos federales y el ejercicio de las facultades en materia fiscal que se otorgan mediante este Convenio, se asuman por parte de la entidad dentro del marco de la planeación democrática del desarrollo nacional.
26 de agosto	1º de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de septiembre de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2015. I. 0.79 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.03 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
11 de septiembre	n.a.	n.a.	Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos , correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y al Distrito Federal, suscrito el 27 de febrero de 2015.
14 de septiembre	Entró en vigor el día siguiente a	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la Constancia para el Otorgamiento de la Reducción



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	su publicación		Prevista en el artículo Vigésimo Tercero Transitorio del CDFD , presentados por la Secretaría de Desarrollo Social del DF.
25 de septiembre	1º de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de octubre de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2015. I. 0.73 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.95 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
14 de octubre	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Tercer Trimestre del Año 2015.
22 de octubre	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución por la que se autoriza al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III, como auxiliar de la Secretaría de Finanzas , para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del CDFD, específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del CDFD, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados.
28 de octubre	1º de noviembre	30 de noviembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de noviembre de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de noviembre de 2015. I. 0.57 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.74 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
05 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal correspondiente al Período de enero a septiembre del Ejercicio Fiscal 2015.
25 de noviembre	1º de diciembre	31 de diciembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de diciembre de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de diciembre de 2015. I. 0.43 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.56 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
16 de diciembre	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Trámite denominado "Expedición de Constancia para la Reducción de Contribuciones por realización de Eventos Culturales" y su Formato de Solicitud que presta la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.
22 de diciembre	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el trámite denominado "Constancia de Reducción Fiscal que señala el artículo 291 bis del Código Fiscal (Mantenimiento de áreas verdes y banquetas)" y su Formato de Solicitud , que presta la



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Diciembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Secretaría de Obras y Servicios, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.
30 de diciembre	Entró en vigor el 1° de enero de 2016	31 de diciembre de 2016	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CDF para el Ejercicio Fiscal 2016.
30 de diciembre	Entró en vigor el 1° de enero de 2016	31 de diciembre de 2016	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
30 de diciembre	Entró en vigor el 1° de enero de 2016	31 de diciembre de 2016	Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
31 de diciembre	Entró en vigor el 1° de enero de 2016	n.a.	Aviso por el que se deja sin efectos la Resolución por la que se autoriza a Zona Zero, S.A. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican , publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de septiembre de 2008.
31 de diciembre	Entró en vigor el 1° de enero de 2016	n.a.	Acuerdo por el que se modifica la Resolución por la que se autorizan a Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito y Personas Morales como Auxiliares de la Secretaría de Finanzas, que prestan los Servicios de Tesorería que se indican , publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, únicamente en cuanto a Zona Zero, S.A. de C.V.
31 de diciembre	1° de enero	31 de enero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de enero de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de enero de 2016. I. 0.39 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.51 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 52,649.6 mdp, cifra 3.7 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2015, no obstante que observa una caída de 1.5 por ciento en términos reales respecto de 2014.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 2,923.8 mdp, es decir, dicho Fondo fue 5.6 por ciento mayor a lo estimado al periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,664.0 mdp, lo que representó un aumento de 11.5 por ciento en términos reales respecto al ejercicio inmediato anterior.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 2,724.4 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 6.4 por ciento en términos reales respecto al cuarto trimestre del 2014, pero un crecimiento de 6.8 por ciento en relación a lo programado en el periodo enero a diciembre de 2015.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Enero-Diciembre 2015 (Millones de pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	vs Real vs Estimado		
TOTAL	59,079.6	57,470.0	59,961.7	(1.2)	4.3	
Fondo General de Participaciones (FGP)	52,023.6	50,748.2	52,649.6	(1.5)	3.7	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una caída en términos reales dada la menor RFP.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,768.7	2,769.6	2,923.8	2.8	5.6	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron mayores recursos a los programados.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,453.3	1,400.4	1,664.0	11.5	18.8	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,834.0	2,551.8	2,724.4	(6.4)	6.8	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una importante caída en términos reales dada la menor RFP.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Aportaciones

De enero a diciembre de 2015, el Gobierno de la Ciudad recibió 12,539.8 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 1.2 por ciento en comparación con lo programado en dicho periodo. Sin embargo, en comparación con el cuarto trimestre del 2014 se observa una caída de 1.1 por ciento en términos reales.

INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES Enero-Diciembre 2015 (Millones de pesos)							
Concepto	Enero-Diciembre 2014		Enero-Diciembre 2015		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Estimado	Real	Estimado	
TOTAL	12,344.8	12,385.4	12,539.8		(1.1)	1.2	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,668.3	3,840.2	3,848.0		2.1	0.2	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	595.5	497.8	562.7		(8.0)	13.0	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos adicionales a la Ciudad de México por las vertientes de Infraestructura Media Superior y Superior.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	504.1	497.1	511.5		(1.2)	2.9	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	4,877.5	4,910.3	4,922.0		(1.8)	0.2	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,918.6	1,861.8	1,901.1		(3.5)	2.1	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	780.8	778.2	794.6		(0.9)	2.1	• La variación respecto a lo calendarizado es resultado de que se asignaron mayores recursos de los previstos, así como por los rendimientos financieros generados.

Cifras Preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras modificadas contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingresos previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a diciembre de 2015, ascendieron a 16,995.0 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

INGRESOS POR CONVENIOS FEDERALES Y OTROS Enero-Diciembre 2015 (Millones de pesos)						
Concepto	2014	Enero-Diciembre 2015		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
Convenios con la Federación	17,227.2	8,269.3	16,995.0	(4.0)	105.5	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tal efecto.
Otros	158.2	0.0	2.5	(98.5)	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	154.6	0.0	2.4	(98.5)	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por recursos de ejercicios anteriores.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)	3.6	0.0	0.1	(97.3)	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero

Durante el ejercicio fiscal 2015 las Entidades y Fideicomisos Públicos No empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad de México, lograron ingresos ordinarios por 45,138.1 mdp, lo que significó un aumento de 12.6 por ciento con respecto a lo proyectado y 4.2 por ciento, en términos reales, en comparación al mismo periodo de 2014.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Enero -Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2014 % Real
TOTAL	42,188.5	40,069.3	45,138.1	5,068.8	12.6	4.2
INGRESOS PROPIOS	17,440.3	13,698.2	19,290.8	5,592.6	40.8	7.7
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social¹</i>	n.d.	2,376.3	2,375.3	(1.0)	(0.0)	n.a.
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	n.d.	2,376.3	2,375.3	(1.0)	(0.0)	n.a.
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	17,440.3	11,321.9	16,915.6	5,593.6	49.4	(5.6)
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	8,847.6	9,622.1	9,553.1	(69.0)	(0.7)	5.1
<i>Ingresos Diversos</i>	8,592.5	1,697.8	7,360.4	5,662.6	333.5	(16.6)
<i>Venta de Inversiones</i>	0.0	2.0	1.6	(0.4)	(21.7)	n.a.
<i>Otros Ingresos</i>	0.3	0.1	0.5	0.5	922.4	95.2
APORTACIONES	18,468.5	21,085.1	19,334.8	(1,750.3)	(8.3)	1.9
TRANSFERENCIAS	6,279.8	5,286.0	6,512.4	1,226.4	23.2	1.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

¹ Este concepto se prevé para el ejercicio fiscal 2015.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

El Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros aportó el 83.6 por ciento del total de los ingresos ordinarios, con un monto de 37,750.9 mdp, el restante 16.4 por ciento fue concentrado por las Instituciones Públicas de Seguridad Social y por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, las cuales contribuyeron con 6,001.2 mdp y 1,385.9 mdp, respectivamente.



INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Enero -Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Entidad	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado	2014	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	42,188.5	40,069.3	45,138.1	5,068.8	12.6	4.2
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	35,387.0	35,946.0	37,750.9	1,804.9	5.0	3.9
Sistema de Transporte Colectivo Metro	14,471.2	15,512.2	15,732.4	220.2	1.4	5.8
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,280.7	1,482.0	1,419.3	(62.7)	(4.2)	7.9
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,865.2	1,751.3	1,972.9	221.6	12.7	3.0
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	5.0	29.6	24.6	492.0	n.a.
Metrobús	211.2	1,394.7	187.1	(1,207.6)	(86.6)	(13.8)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,422.9	2,697.8	2,939.7	241.8	9.0	18.1
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	5,777.0	3,961.7	5,323.9	1,362.2	34.4	(10.3)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	3,071.1	3,136.1	3,104.5	(31.6)	(1.0)	(1.6)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	817.7	824.6	786.3	(38.3)	(4.6)	(6.4)
Procuraduría Social del Distrito Federal	339.6	284.5	244.0	(40.5)	(14.2)	(30.1)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	94.7	111.3	100.7	(10.6)	(9.6)	3.5
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	121.2	114.0	134.6	20.6	18.1	8.1
Fideicomiso Educación Garantizada	1,876.6	1,913.1	1,925.4	12.3	0.6	(0.1)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	19.5	23.4	21.0	(2.4)	(10.1)	4.7
Instituto del Deporte del Distrito Federal	190.3	103.1	284.3	181.2	175.7	45.4
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	104.2	107.8	96.5	(11.3)	(10.5)	(9.9)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	159.1	31.2	281.3	250.1	801.1	72.1
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	23.6	25.4	23.6	(1.8)	(6.9)	(2.5)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	24.4	25.3	26.8	1.5	6.0	7.2
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	795.1	734.1	941.7	207.6	28.3	15.3
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	18.5	9.7	10.2	0.5	5.0	(46.2)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	221.1	206.3	273.3	67.0	32.4	20.3
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	86.6	102.3	215.7	113.4	110.8	142.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	102.9	109.0	108.5	(0.5)	(0.5)	2.7
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	417.8	400.1	376.1	(24.0)	(6.0)	(12.4)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	319.0	278.2	475.8	197.5	71.0	45.2
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	76.3	83.0	83.5	0.5	0.6	6.5
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1.2	2.0	4.7	2.7	134.1	266.5
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	21.8	15.3	23.7	8.4	54.9	6.0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	13.5	13.4	19.4	6.0	44.7	40.1
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	5.4	1.0	21.5	20.5	*	284.6
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	45.0	54.4	45.3	(9.0)	(16.6)	(2.0)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	341.8	356.5	352.2	(4.3)	(1.2)	0.3
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	3.3	86.6	83.3	*	n.a.
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	3.0	3.0	7.1	4.1	135.9	129.6
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	42.7	50.3	43.0	(7.2)	(14.4)	(1.9)
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	4.7	19.4	28.7	9.3	48.1	492.0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	5,975.6	3,620.9	6,001.2	2,380.3	65.7	(2.2)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,820.7	1,590.5	2,422.1	831.6	52.3	29.5
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	3,518.3	1,457.5	2,870.5	1,413.0	96.9	(20.6)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	636.5	573.0	708.7	135.7	23.7	8.4
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	826.0	502.4	1,385.9	883.5	175.9	63.4
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	541.7	278.2	1,134.2	856.0	307.6	103.8
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	255.8	203.8	211.4	7.5	3.7	(19.6)
PROCDMX, S.A. de C.V.	28.4	20.3	40.3	20.0	98.5	38.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre parentesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000%

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Los Ingresos Propios de las entidades que integran el Sector Paraestatal No Financiero de la Ciudad de México, registraron al cierre de 2015 ingresos por 19,290.8 mdp, cifra que permitió superar en 40.8 por ciento lo comprometido en la LIDF y en 7.7 por ciento lo observado a igual periodo de 2014.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Los recursos propios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros acumularon 12,887.5 mdp, cifra que permitió una variación positiva sobre lo proyectado de 27 por ciento y un incremento de 2.1 por ciento en términos reales, en comparación al mismo periodo del año previo.

INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	2014	Enero-Diciembre 2015		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	12,291.9	10,146.3	12,887.5	2.1	27.0	
Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)	8,335.9	7,538.7	9,075.4	6.0	20.4	• El registro favorable en los ingresos obedeció a: i) remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían programados y ii) un alza en el rubro de Recuperación de Gastos, por lo ocurrido en 2013 en la Línea A. Dicho resultado se dio a pesar de una lenta recuperación en la demanda de los servicios, por parte de los usuarios por el cierre parcial de la Línea 12 y Línea A.
Venta de Servicios	6,655.8	7,284.2	6,802.1	(0.5)	(6.6)	
Ingresos Diversos	1,680.1	254.5	2,273.3	31.7	793.2	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	332.6	330.3	346.7	1.5	5.0	• Los ingresos propios fueron mayores derivado de: i) la compensación por incapacidades de los trabajadores por el Seguro Social ii) recuperaciones por siniestros ocurridos a trolebuses y iii) remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	257.0	297.9	270.7	2.5	(9.1)	
Ingresos Diversos	75.5	32.4	76.0	(2.1)	134.5	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	647.2	447.7	783.9	17.9	75.1	• Los ingresos propios destacaron por mayores recursos obtenidos por: i) comercialización de productos para reciclar, ii) recuperación de daños, iii) servicios especiales de transporte y iii) remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	231.7	328.1	230.5	(3.2)	(29.7)	
Ingresos Diversos	415.5	119.6	553.4	29.7	362.8	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2015		Variación (%)		Explicación	
	2014 Registrado	Estimado	2015 Registrado	Real vs Estimado		
Metrobús	122.1	99.2	108.8	(13.3)	9.6	• El alza por arriba de la meta en los ingresos propios, resultó principalmente de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	39.8	44.7	41.2	0.9	(7.8)	
Ingresos Diversos	82.4	54.5	67.6	(20.1)	23.9	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	997.7	1,194.7	954.1	(6.9)	(20.1)	• Al cierre del periodo el Instituto reportó ingresos por debajo de lo programado, debido al retraso en el registro de la recaudación por la recuperación de cartera correspondiente al mes de diciembre.
Venta de Servicios	920.0	1,133.0	888.3	(6.0)	(21.6)	
Ingresos Diversos	77.8	61.7	65.8	(17.7)	6.5	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	910.6	12.8	720.3	(23.0)	*	• Los ingresos propios fueron superiores a lo esperado principalmente por el aumento de recursos por los conceptos: i) intereses bancarios, ii) otros ingresos y iii) servicios administrativos.
Venta de Servicios	8.5	9.1	8.3	(4.6)	(8.8)	
Ingresos Diversos	902.1	3.7	712.0	(23.2)	*	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	98.7	100.0	68.8	(32.1)	(31.2)	• El comportamiento de los ingresos propios al periodo obedeció, a que en el 2014 se recibieron recursos derivados del estímulo fiscal del ISR.
Venta de Servicios	53.5	52.4	53.6	(2.6)	2.2	
Ingresos Diversos	45.2	47.6	15.3	(67.1)	(67.9)	
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)	53.5	24.8	23.9	(56.6)	(4.0)	• La menor captación de recursos derivó de que en el ejercicio fiscal pasado, se recibieron ingresos provenientes del estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	53.5	24.8	23.9	(56.6)	(4.0)	
Procuraduría Social del Distrito Federal	4.1	5.6	4.1	(0.8)	(25.6)	• El resultado se originó debido a que en 2014 se recibieron ingresos provenientes del estímulo fiscal del ISR.
Venta de Servicios	0.7	0.5	1.0	40.0	114.1	
Ingresos Diversos	3.4	5.1	3.2	(8.9)	(38.0)	
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	4.5	5.1	1.5	(68.2)	(71.4)	• En el ejercicio 2014 se recibieron recursos provenientes del estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	4.5	5.1	1.5	(68.2)	(71.4)	
Fideicomiso Educación Garantizada	39.1	0.0	27.4	(31.8)	n.a.	• La cifra que se reporta, se originó por el registro de remanentes del ejercicio 2014.



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2015		Variación (%)		Explicación	
	2014 Registrado	Estimado	2015 Registrado	Real vs Estimado		
Ingresos Diversos	39.1	0.0	27.4	(31.8)	n.a.	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	43.7	39.3	58.4	30.0	48.6	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento favorable de ingresos se vio influenciado por: i) un aumento en la demanda de usuarios de la alberca del deportivo Magdalena Mixhuca, ii) eventos en las instalaciones del mismo deportivo, iii) carreras pedestres y iv) patrocinios del ciclotón.
Ingresos Diversos	43.7	39.3	58.4	30.0	48.6	
Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	5.0	2.5	0.5	(89.7)	(78.6)	<ul style="list-style-type: none"> El resultado observado, derivó de que en 2014 se recibieron recursos derivados del estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	5.0	2.5	0.5	(89.7)	(78.6)	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (LIFE)	133.9	0.0	109.7	(20.2)	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos presentaron resultados favorables por el registro de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	133.9	0.0	109.7	(20.2)	n.a.	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)	0.1	0.0	0.4	240.7	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> En el ejercicio 2015 se reportaron ingresos no previstos por la impartición de capacitaciones en materia de trato igualitario y derecho a la no discriminación.
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.4	240.7	n.a.	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	49.6	50.0	57.2	12.4	14.5	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos por el concepto de remanentes de ejercicios anteriores, reflejó un incremento al cierre de diciembre.
Ingresos Diversos	49.6	50.0	57.2	12.4	14.5	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	18.5	9.4	10.2	(46.2)	8.4	<ul style="list-style-type: none"> La variación se vio favorecida por la liquidación de un lote en la Terminal de Carga Oriente.
Venta de Servicios	0.0	1.2	1.0	*	(12.2)	
Ingresos Diversos	18.5	8.3	9.2	(51.6)	11.4	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESODF)	138.2	125.7	162.6	14.6	29.4	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos fueron superiores a lo esperado, por el registro de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	138.2	125.7	162.6	14.6	29.4	
Fideicomiso	7.1	0.9	16.3	123.3	*	<ul style="list-style-type: none"> El aumento favorable de los



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2015		Variación (%)		Explicación	
	2014 Registrado	Estimado	2015 Registrado	Real vs Estimado		
Centro Histórico de la Ciudad de México					recursos correspondió, a la aplicación de remanentes de ejercicios anteriores que no se contemplaron de origen.	
Ingresos Diversos	7.1	0.9	16.3	123.3	*	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	136.3	50.0	78.4	(44.0)	56.8	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo logró registrar un incremento de los ingresos provenientes del: i) Proyecto de Rehabilitación Integral de los Camellones del Eje 5 Norte, ii) Proyecto de Rehabilitación de Áreas Verdes del Deportivo Magdalena Mixhuca, iii) Proyecto Resiliencia para la Ciudad de México y iv) intereses de las cuentas.
Ingresos Diversos	136.3	50.0	78.4	(44.0)	56.8	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	111.0	2.7	97.2	(14.7)	*	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos fueron superiores a lo esperado por el registro de recursos provenientes de: i) remanentes de ejercicios anteriores, ii) donativos y iii) rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	111.0	2.7	97.2	(14.7)	*	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	63.8	55.4	55.9	(14.8)	0.9	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvo una variación positiva en los ingresos propios por: i) recuperación de carteras propias, ii) recuperación de seguros por siniestros y iii) remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	54.6	53.2	52.1	(7.0)	(1.9)	
Venta de Inversiones	0.0	2.0	1.6	n.a.	(21.7)	
Ingresos Diversos	9.2	0.2	2.2	(77.2)	*	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.2	0.8	0.3	7.0	(66.5)	<ul style="list-style-type: none"> No se obtuvieron los recursos por remanentes de ejercicios anteriores que se calendarizaron al cierre de año.
Ingresos Diversos	0.2	0.8	0.3	7.0	(66.5)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	14.1	7.0	8.4	(41.9)	20.1	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos propios reflejaron una variación positiva con respecto a la meta, debido al registro de remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían programados.
Ingresos Diversos	14.1	7.0	8.4	(41.9)	20.1	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	2.4	1.9	2.4	(3.7)	22.2	<ul style="list-style-type: none"> El Fideicomiso presentó ingresos por arriba de lo esperado, consecuencia del ajuste en el convenio del inmueble "La Esmeralda" e ingresos por el uso y aprovechamiento del espacio en la terraza del mismo inmueble para la operación de una tienda-librería.
Ingresos Diversos	2.4	1.9	2.4	(3.7)	22.2	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2014		Enero-Diciembre 2015		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Real	Estimado	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	5.4	1.0	12.7	126.4	*		• El alza en los recursos por encima de la meta resultó de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, así como intereses bancarios.
Ingresos Diversos	5.4	1.0	12.7	126.4	*		
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.8	0.01	0.3	(63.2)	*		• El comportamiento positivo con respecto a la meta, provino de: i) el cobro de cursos impartidos en el ejercicio fiscal anterior que estaban pendientes, ii) la incorporación de intereses bancarios, iii) venta de rlibros y iv) bases de licitación.
Venta de Servicios	0.7	0.0	0.2	(74.9)	n.a.		
Ingresos Diversos	0.03	0.01	0.1	274.4	922.7		
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA)	15.9	39.3	12.1	(26.0)	(69.3)		• No se obtuvieron los ingresos programados al cierre del periodo.
Ingresos Diversos	15.9	39.3	12.1	(26.0)	(69.3)		
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	1.5	84.8	n.a.	*		• Los ingresos propios que excedieron lo estimado, resultaron de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	0.0	1.5	84.8	n.a.	*		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.04	0.04	0.8	*	*		• Se registraron recursos en la venta de servicios por inspecciones a estructuras que no se tenían previstas.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.8	*	*		
Ingresos Diversos	0.04	0.04	0.0	(100.0)	(100.0)		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	0.0	4.0	n.a.	n.a.		• Se obtuvieron recursos por el concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	4.0	n.a.	n.a.		

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

A diciembre de 2015, los Ingresos Propios generados por las Instituciones Públicas de Seguridad Social compuestas por las Cajas de Previsión, aportaron 5,033.2 mdp, lo que significó una variación positiva de 64.2 por ciento en comparación a lo estimado y 13 por ciento en términos reales, comparándolo al mismo periodo de 2014.

INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	2014	Enero-Diciembre 2015		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	4,337.5	3,065.3	5,033.2	13.0	64.2	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	1,182.7	1,038.8	1,457.9	20.0	40.4	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos destacaron por un aumento en el registro de: i) préstamos a corto plazo, ii) préstamos hipotecarios y iii) rendimientos financieros.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	987.4	993.6	n.a.	0.6	
Ingresos Diversos	1,182.7	51.3	464.3	(61.8)	804.4	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	2,518.3	1,453.6	2,866.6	10.8	97.2	<ul style="list-style-type: none"> El avance por encima del programa en los ingresos fue resultado de un incremento no previsto en los conceptos de: i) reserva actuarial, ii) remanentes de ejercicios anteriores, iii) prima de revolvencia de préstamos, y iv) intereses ganados por préstamos.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	1,388.9	1,381.7	n.a.	(0.5)	
Ingresos Diversos	2,518.3	64.7	1,484.9	(42.6)	*	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)	636.5	573.0	708.7	8.4	23.7	<ul style="list-style-type: none"> Se reportaron mayores recursos en los conceptos de Cuotas y Aportaciones de Previsión Social y Productos Financieros.
Ingresos Diversos	636.5	573.0	708.7	8.4	23.7	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Durante el ejercicio fiscal 2015, los ingresos propios obtenidos por estos organismos sumaron 1,370.1 mdp, de los cuales 82.8 por ciento lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA); 15.4 por ciento Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) y 1.8 por ciento PROCDMX.

INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Diciembre 2015		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	810.8	486.6	1,370.1	64.5	181.6	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	541.7	278.2	1,134.2	103.8	307.6	• Los recursos adicionales que se reportan, resultaron de una mayor cobranza por los servicios de impresión efectuados en el 2015 y de ejercicios anteriores a las diversas dependencias; así como de ingresos provenientes de los conceptos de intereses bancarios y venta de desperdicio.
Venta de Bienes	539.6	276.8	1,129.7	103.8	308.1	
Ingresos Diversos	2.1	1.4	4.5	106.1	213.0	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	255.8	203.8	211.4	(19.6)	3.7	• Los ingresos destacaron por el excedente de recursos en los conceptos de: i) Programa de Parquímetros, ii) Pabellón del Valle, iii) Intereses y Varios, iv) por la Recuperación de Gastos del Mercado de Aves y v) Depósitos en garantía por arrendamiento de locales.
Venta de Bienes	23.6	82.4	0.0	(100.0)	(100.0)	
Venta de Servicios	51.2	54.2	50.9	(3.2)	(6.0)	
Ingresos Diversos	180.7	67.2	159.9	(13.8)	138.0	
Operaciones Ajenas	0.3	0.1	0.5	95.2	922.4	
PROCDMX, S.A. de C.V.	13.3	4.6	24.5	79.6	439.4	• Los recursos que se reportan de manera adicional, se obtuvieron por los conceptos de participación en el procedimiento de Selección del Inversionista Ganador, Gastos Pre-operativos de los proyectos de coinversión y rendimientos bancarios.
Venta de Servicios	10.7	4.6	22.2	102.5	387.0	
Ingresos Diversos	2.7	0.0	2.4	(12.4)	n.a.	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Aportaciones

Las Aportaciones del Gobierno de la Ciudad registraron 19,334.8 mdp, cifra 1.9 por ciento mayor en términos reales respecto a 2014 y con un avance del 91.7 por ciento en relación a lo programado en el 2015.

APORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA							
Enero -Diciembre 2015							
(Millones de Pesos)							
Entidad	Enero - Diciembre 2015			Variaciones respecto a:			
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	Ingreso Estimado	%	2014 % Real	
TOTAL	18,468.5	21,085.1	19,334.8	(1,750.3)	(8.3)	1.9	
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	16,815.3	20,513.7	18,351.0	(2,162.7)	(10.5)	6.2	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	6,113.5	7,966.7	6,609.2	(1,357.5)	(17.0)	5.2	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	948.1	1,151.8	873.3	(278.5)	(24.2)	(10.3)	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,088.9	1,303.7	890.3	(413.4)	(31.7)	(20.4)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	5.0	29.6	24.6	492.0	n.a.	
Metrobús	89.1	545.5	78.3	(467.2)	(85.6)	(14.4)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,425.2	1,503.1	1,985.6	482.5	32.1	35.6	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,947.4	2,535.5	2,028.1	(507.4)	(20.0)	1.4	
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	764.3	799.8	762.4	(37.3)	(4.7)	(2.9)	
Procuraduría Social del Distrito Federal	335.5	278.9	239.8	(39.1)	(14.0)	(30.4)	
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	94.7	111.3	100.7	(10.6)	(9.6)	3.5	
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	103.4	108.9	116.2	7.3	6.7	9.5	
Fideicomiso Educación Garantizada	1,837.6	1,913.1	1,898.0	(15.1)	(0.8)	0.6	
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	19.5	23.4	21.0	(2.4)	(10.1)	4.7	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	74.2	63.8	109.6	45.8	71.7	43.7	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	99.2	105.3	96.0	(9.4)	(8.9)	(5.8)	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	25.2	31.2	20.7	(10.5)	(33.7)	(20.2)	
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	23.6	25.4	23.6	(1.8)	(6.9)	(2.5)	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	24.3	25.3	26.5	1.2	4.6	6.2	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	683.1	684.1	884.5	200.4	29.3	26.0	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.3	0.0	(0.3)	(100.0)	n.a.	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	82.9	80.7	110.7	30.0	37.2	29.9	
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	52.1	51.7	146.9	95.2	184.2	174.3	
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	102.9	109.0	108.5	(0.5)	(0.5)	2.7	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	220.5	320.1	297.5	(22.6)	(7.1)	31.3	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	208.0	275.5	378.5	103.0	37.4	77.2	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	12.6	27.7	27.7	0.0	0.0	114.5	
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1.0	1.2	4.4	3.2	267.8	329.7	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	7.7	8.3	8.3	0.0	0.0	5.3	
Fideicomiso Museo del Estantillo	11.1	11.5	11.5	0.0	0.0	0.7	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	0.0	0.0	8.9	8.9	n.a.	n.a.	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	44.3	54.3	45.0	(9.3)	(17.1)	(10)	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	326.0	317.3	340.1	22.9	7.2	1.6	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	1.8	1.8	0.0	0.0	n.a.	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	3.0	3.0	7.1	4.1	135.9	129.6	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	42.6	50.2	42.2	(8.0)	(15.9)	(3.6)	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	4.0	19.4	18.7	(0.7)	(3.8)	356.3	
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,638.1	555.6	968.0	412.4	74.2	(42.5)	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	638.1	551.7	964.2	412.4	74.8	47.1	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,000.0	3.9	3.9	0.0	0.0	(99.6)	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	15.1	15.8	15.8	0.0	0.0	1.5	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
PROCDMX, S.A. de C.V.	15.1	15.8	15.8	0.0	0.0	1.5	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre parentesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Transferencias

Las Transferencias al cierre de 2015, totalizaron 6,512.4 mdp, con lo que se logró una variación positiva de 23.2 por ciento con relación a la meta y del 1 por ciento en términos reales respecto a 2014.

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						
Enero -Diciembre 2015						
(Millones de Pesos)						
Entidad	Enero - Diciembre		Variaciones respecto a:			
	2014	2015	Ingreso	Estimado	2014	2014
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	6,279.8	5,286.0	6,512.4	1,226.4	23.2	1.0
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	6,279.8	5,286.0	6,512.4	1,226.4	23.2	1.0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	21.8	6.8	47.8	41.0	603.1	113.1
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	0.0	0.0	199.4	199.4	n.a.	n.a.
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	129.0	0.0	298.7	298.7	n.a.	125.4
Metrobús	0.0	750.0	0.0	(750.0)	(100.0)	n.a.
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	4,866.5	3,948.8	4,603.6	654.7	16.6	(7.9)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,025.1	500.6	1,007.6	507.0	101.3	(4.3)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	13.4	0.0	17.0	17.0	n.a.	23.1
Instituto del Deporte del Distrito Federal	72.4	0.0	116.3	116.3	n.a.	56.5
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	0.0	150.9	150.9	n.a.	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	27.4	49.7	52.5	2.7	5.5	86.6
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	61.1	30.0	0.2	(29.8)	(99.3)	(99.7)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.0	0.0	5.6	5.6	n.a.	n.a.
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.7	0.0	6.0	6.0	n.a.	692.2

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Nota: En el total registrado en 2014, se consideran alrededor de 62.5 mdp, que corresponde al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

La Política de Gasto que implementó el Gobierno de la Ciudad de México durante el periodo Enero-Diciembre 2015 se dirigió a mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente, lo anterior, con perspectiva de equidad de género y respeto de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, y asimismo, en correspondencia con los 5 Ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
3. Desarrollo Económico Sustentable
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

De igual manera la Política de Gasto contempló un ejercicio responsable de los recursos públicos, en donde se diera prioridad a la continuación de los programas sociales, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica y fortalecimiento de la actividad económica, así como la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía.

POLÍTICA DE GASTO EN 2015

Objetivos

- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México,
- ✓ Fomentar la equidad e inclusión social,
- ✓ Impulsar la competitividad y la economía en condiciones sustentables,
- ✓ Promover la generación del empleo y la mejora de sus condiciones,
- ✓ Ofrecer a los habitantes un espacio de seguridad y justicia,
- ✓ Garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.



Estrategias

- ✓ Continuar con la operación de los programas sociales en apoyo a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad,
- ✓ Apoyar las políticas que fomenten la Igualdad de Género y Derechos Humanos,
- ✓ Fomentar la inversión en infraestructura pública,
- ✓ Realizar proyectos de infraestructura para transporte público,
- ✓ Impulsar acciones para el cuidado del medio ambiente,
- ✓ Fortalecer las políticas de prevención del delito y procuración de justicia.

II.2.2 Gasto Neto

En el periodo Enero-Diciembre 2015 las cifras que se derivan del cierre previo muestran que el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario ascendió a 175,180.1 mdp monto que representa un incremento de 3.5 por ciento respecto al presupuesto aprobado anual y un incremento de 8.1 por ciento en términos reales respecto al presupuesto erogado en el mismo periodo del año anterior, lo que significa un gasto mayor en 17,361.9 mdp.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
TOTAL	157,818.2	169,222.6	175,180.1	8.1
Gasto Programable	153,887.3	164,993.3	167,420.6	5.9
Gasto No Programable	3,930.9	4,229.3	7,759.5	92.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

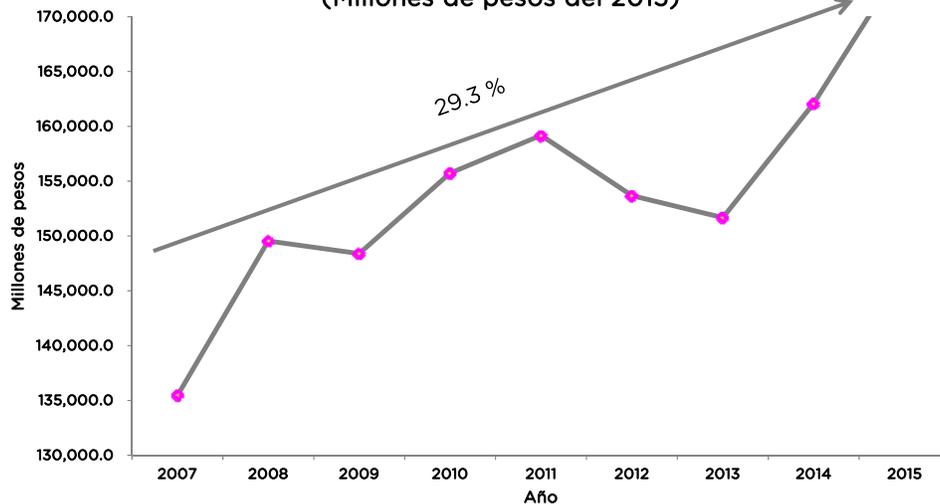
Nota: Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

En este contexto, es de mencionar que el gasto neto observado a este periodo, resulta por su monto ser el más alto respecto a las cantidades registradas en los últimos ocho años, y su magnitud es superior en 29.3 por ciento en términos reales a lo ejercido en 2007, esto como resultado del esfuerzo fiscal de la ciudadanía y el manejo responsable de los recursos públicos por parte del gobierno.



**Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario
Enero-Diciembre
2007-2015
(Millones de pesos del 2015)**



Fuente: Informes de Avance Trimestral 2007-2015

Respecto a la composición del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario los datos muestran que el 95.6 por ciento correspondió al Gasto Programable y el 4.4 por ciento al Gasto No Programable, resultando que de cada peso erogado en el periodo se destinaron casi 96 centavos a la provisión de programas y servicios públicos a la ciudadanía y poco más de 4 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Distrito Federal y a otros gastos.

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO ESTRUCTURA DEL GASTO NETO (Millones de Pesos)		
Concepto	Participación %	
	2014	2015
TOTAL	100.0	100.0
Gasto Programable	97.5	95.6
Gasto No Programable	2.5	4.4

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Nota: Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

En este sentido, si se compara el monto erogado en Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en el periodo Enero-Diciembre de 2015 respecto al mismo periodo del 2014 se observa un incremento del 5.9 por ciento en términos reales, lo que significa un gasto mayor en 13,533.3 mdp. Mientras que en el Gasto No Programable, el incremento que se observa se debe al efecto del registro del monto del subsidio a la tenencia, mientras que en el 2014 se llevó a cabo hasta el informe de cuenta pública.



Por otra parte, vista la Clasificación Administrativa del Gasto Neto registrado, resulta que, el Sector Gobierno ejerció 137,755.7 mdp, equivalentes al 78.6 del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, mientras que el Sector Paraestatal No Financiero erogó 37,424.4 mdp cantidad que representa el 21.4 por ciento restante de este rubro.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)		
Tipo Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	175,180.1	100.0
Sector Gobierno	137,755.7	78.6
Poder Ejecutivo	124,794.4	90.6
Poder Legislativo*	2,590.8	1.9
Poder Judicial*	5,811.7	4.2
Órganos Autónomos*	4,558.9	3.3
Sector Paraestatal No Financiero	37,424.4	21.4
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	31,035.6	82.9
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,223.6	14.0
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	1,165.3	3.1

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto, se observó que el 44.2 por ciento del gasto neto ejercido, se destinó a Funciones de Gobierno esto es 77,450.5 mdp, el 43.2 por ciento a las Funciones de Desarrollo Social, que representan 75,732.3 mdp, el 10.2 por ciento a Desarrollo Económico, equivalentes a 17,877.1 mdp y, el 2.4 por ciento a Otras no clasificadas en funciones anteriores, que suman 4,120.3 mdp.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de Pesos)		
Funciones	Enero-Diciembre 2015	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	175,180.1	100.0
Gobierno	77,450.5	44.2
Desarrollo Social	75,732.3	43.2
Desarrollo Económico	17,877.1	10.2
Otras no clasificadas en funciones anteriores	4,120.3	2.4

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

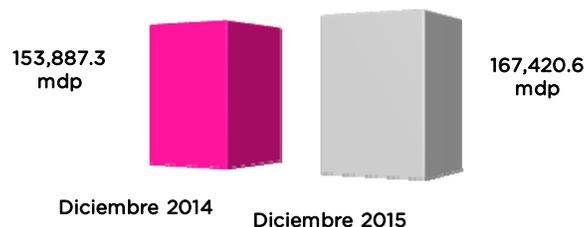
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



II.2.3 Gasto Programable

El Gasto Programable del Sector Público Presupuestario durante el periodo Enero-Diciembre 2015 fue de 167,420.6 mdp, monto que significó un incremento de 1.5 por ciento respecto al presupuesto inicial y del 5.9 por ciento en términos reales, respecto al monto erogado durante el mismo periodo del año anterior, lo que significó que se destinara un mayor monto de recursos a la atención de las demandas de la ciudadanía de bienes y servicios públicos

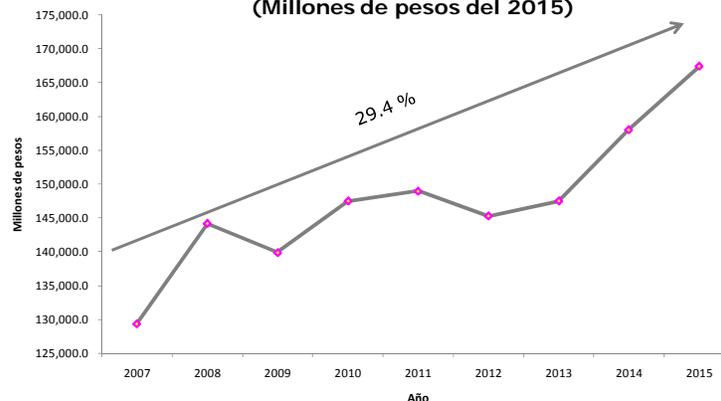
GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2014-2015



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Considerando los datos del gasto programable ejercido al trimestre, al compararlos con los registrados al mismo periodo en los últimos ocho años, se observa una evolución ascendente, qué medida respecto a lo ejercido en 2007 es superior en 29.4 por ciento en términos reales.

Evolución del Gasto Total Programable del Sector Público Presupuestario Enero -Diciembre 2007-2015 (Millones de pesos del 2015)

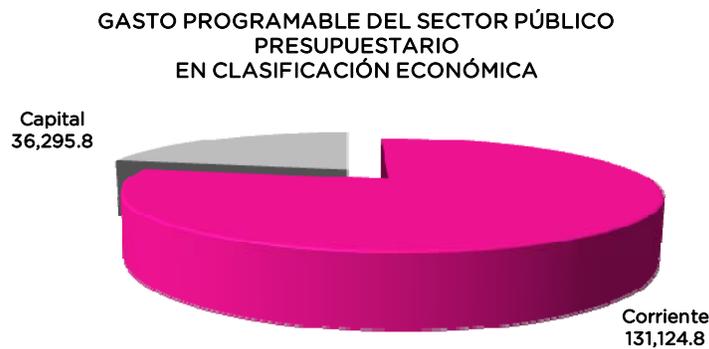


Fuentes: Informes de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2007-2015



II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

La Clasificación Económica del Gasto Programable permite identificar su naturaleza, es decir, si los recursos se ejercieron en los rubros de Gasto Corriente o Gasto de Capital. En este sentido, los datos registrados al periodo del informe, muestran que el Gasto Programable del Sector Público Presupuestario ascendió a 167,420.6 mdp, de los cuales correspondieron el 78.3 por ciento a erogaciones de Gasto Corriente, y el 21.7 por ciento a Gasto de Capital.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Nota: Cifras preliminares
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

De esta manera, el registro de las erogaciones indican que el Gasto Corriente fue del orden de 131,124.8 mdp y el Gasto de Capital fue de 36,295.8 mdp, lo que representó un incremento de 3.8 por ciento y 14.3 por ciento en términos reales, respectivamente, respecto al mismo periodo del año anterior.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de Pesos)				
Concepto	2014 Ejercido	Enero-Diciembre 2015		Variación% Real Vs. 2014
		Aprobado Anual	Ejercido	
TOTAL	153,887.3	164,993.3	167,420.6	5.9
Gasto Corriente	122,973.5	127,345.3	131,124.8	3.8
Gasto de Capital	30,913.8	37,648.0	36,295.8	14.3

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Nota: Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Gasto Corriente

El Gasto Corriente comprende a las erogaciones realizadas al periodo del informe y que tienen como propósito, garantizar la operación de los servicios públicos, así como los programas de atención a los grupos más vulnerables de la ciudad que tienen a su cargo las distintas unidades ejecutoras de gasto. Conforme a los datos del cierre preliminar al cuarto trimestre de 2015 las erogaciones corrientes ascendieron a 131,124.8 mdp monto mayor en 3.0 por ciento al aprobado anual, comparado con el mismo periodo de 2014, presenta un incremento de 3.8 por ciento en términos reales, y que corresponde a un crecimiento del gasto de 8,151.3 mdp.

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO GASTO CORRIENTE (Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	Aprobado Anual	2015 Ejercido	
TOTAL	122,973.5	127,345.3	131,124.8	3.8
Servicios Personales	65,327.0	65,608.2	67,404.6	0.4
Materiales y Suministros	7,250.9	8,129.8	7,976.0	7.1
Servicios Generales	23,248.9	26,234.6	24,823.5	3.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,146.7	27,372.7	30,920.8	10.9

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Nota: Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

La variación del Gasto Corriente respecto a lo registrado el año previo obedece principalmente a los recursos erogados a través del capítulo Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el cual registró un crecimiento de 10.9 por ciento en términos reales respecto al año anterior, seguido por la variación positiva del capítulo de Materiales y Suministros en 7.1 por ciento, 3.9 por ciento en Servicios Generales y 0.4 por ciento en Servicios Personales.

Es importante resaltar que la variación moderada del capítulo de servicios personales es resultado de la aplicación de medidas de racionalidad y del esfuerzo y disciplina del Gobierno de la Ciudad de México por hacer un uso eficiente de los recursos públicos.

En el Gasto Corriente destaca la cifra ejercida en el capítulo de Servicios Personales (51.4 por ciento), seguido por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (23.6 por ciento), Servicios Generales (18.9 por ciento) y Materiales y Suministros (6.1 por ciento). Estos recursos son utilizados por las Unidades Ejecutoras de Gasto con dos propósitos básicos, la operación de los programas sociales y servicios públicos, y el mantenimiento menor del equipamiento e instalaciones operativas del gobierno.

Por ello, con lo recursos utilizados en el capítulo de servicios personales se pagó al personal encargado de ofrecer servicios de seguridad pública y justicia, salud, transporte público, servicio de limpia, mantenimiento de instalaciones, agua potable y drenaje,



alumbrado público, la operación del sistema de preparatorias, acciones de equidad de género y promoción de actividades culturales y deportivas, entre otros.

Es de señalarse, que parte importante de los recursos se dirigieron al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en donde se registran los apoyos que se otorgan a través de los programas sociales que ha puesto en operación el Gobierno de la Ciudad de México, entre los que sobresalen los apoyos económicos a adultos mayores, en donde se puede destacar la entrega de 510,000 pensiones alimentarias a adultos mayores de 68 años y más, 30,000 más de las registradas en el periodo enero-diciembre de 2014; apoyos económicos a un promedio mensual de 80,234 personas con discapacidad; asimismo se dieron apoyos a desempleados y jóvenes en edad escolar, éstos últimos mediante estímulos para la continuación de la educación media superior (Prepa Sí); se otorgó apoyo a 96,130 beneficiarios del Programa de niñas y niños talento, becas escolares a menores y entrega de 1,226,638 de útiles de uniformes escolares gratuitos, así como apoyos a la vivienda.

Además, en este rubro quedaron registradas las erogaciones por concepto del pago por pensiones y jubilaciones del personal derechohabiente de las cajas de previsión.

De igual manera el gasto observado en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas considera los montos correspondientes a las transferencias registradas a los órganos de gobierno o autónomos que reciben del Gobierno de la Ciudad de México para su operación que en su conjunto representaron el 42 por ciento de lo ejercido en ese rubro de gasto.

Los recursos ejercidos a través del capítulo de Servicios Generales fueron utilizados en el pago de los servicios de energía eléctrica, que se utiliza para la operación del sistema de agua potable y drenaje, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el alumbrado público; la operación de sistema de semáforos; asimismo se destinaron recursos para la captación de agua en bloque; la subrogación de servicios de salud y los servicios de vigilancia y limpieza que se ofrecen a la ciudadanía

Finalmente en el capítulo de Materiales y Suministros destaca los recursos erogados para la entrega de poco más de 86 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial; entrega de alimentos en centros penitenciarios y hospitales otorgados en el periodo; la adquisición de uniformes para el personal de seguridad pública y salud; así como el pago de combustibles para los vehículos de seguridad pública, transporte público, recolección de residuos sólidos, y operación del sistema de agua y drenaje; refacciones para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Trolebuses y Tren Ligero; y medicamentos para el Sistema de Salud.

Delegaciones

Dentro del Gasto Corriente registrado las delegaciones ejercieron recursos por 15,976.9 mdp, mismos que se utilizaron para el pago de sueldos y la adquisición de materiales y servicios a través de los cuales estos órganos político-administrativos brindaron diversos



servicios para el bienestar de la ciudadanía, entre ellos los concernientes al mantenimiento y conservación de las redes de alumbrado público, drenaje y suministro de agua, así como la infraestructura vial, deportiva, educativa y cultural. Además, efectuaron la recolección de 5'428,701 toneladas de residuos sólidos, realizaron acciones en apoyo a prevención del delito y para el cuidado y vigilancia del medio ambiente.

Asimismo, ejecutaron diversas actividades para promover la igualdad de oportunidades entre los habitantes de la Ciudad de México, como la entrega de 1'043,081 apoyos económicos a personas en situación de pobreza, servicios complementarios de apoyo social a 173,406 adultos mayores, ayudas económicas a jefas de familia y a jóvenes y la operación de centros de desarrollo infantil, entre otros.

Por otra parte, implementaron campañas de salud pública, promovieron la igualdad de género y realizaron 26,411 eventos culturales, como ceremonias cívicas, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, y conciertos.

Gasto de Capital

Respecto al Gasto de Capital ejercido al periodo que se informa y que corresponde a las erogaciones ejecutadas para la conservación y ampliación de la infraestructura urbana y de servicios y su equipamiento, los datos previos indican que el gasto ascendió a 36,295.8 mdp, cifra mayor en 14.3 por ciento en términos reales a la registrada el año previo, lo que representó un gasto mayor en 5,382 mdp.

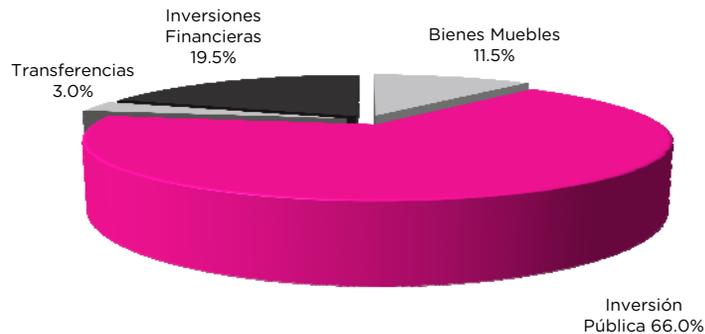
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO				
GASTO DE CAPITAL				
(Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
TOTAL	30,913.8	37,648.0	36,295.8	14.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,271.0	1,173.6	1,084.7	(16.9)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,741.5	5,499.0	4,167.7	8.4
Inversión Pública	23,413.5	27,877.4	23,965.1	(0.4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,487.8	3,098.1	7,078.3	177.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Nota: Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Por la importancia del monto destaca el capítulo de Inversión Pública a través de la cual se erogó el 66 por ciento de los recursos de Gasto de Capital, seguido por el capítulo de inversiones financieras con 19.5 por ciento el cual se asocia a la creación del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, posteriormente el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con 11.5 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con 3.0 por ciento.



SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
GASTO DE CAPITAL



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Conforme a los datos registrados al periodo, el Gasto de Capital se orientó a la ampliación y mantenimiento del alumbrado público, manejo integral de residuos sólidos, mantenimiento y conservación de la imagen urbana, de la infraestructura de transporte público, vialidades secundarias, agua potable, hospitalaria, educativa, áreas verdes, seguridad pública, edificios públicos; así como el desarrollo y mejora de vivienda urbana, y obras entre las que destacan las siguientes:

- Operación del “Programa Iluminamos tu Ciudad”, con la finalidad de mejorar el alumbrado público en diversas vialidades primarias y secundarias, así como en espacios públicos, el cual consiste en la instalación de materiales de última generación.
- Construcción de la Línea 6 del Metrobús, Eje 5 Norte, en el tramo comprendido entre Av. Central Hank González e Insurgentes Norte.
- Mejoramiento del sistema de vías en la Línea 12 del Metro, en el tramo Tláhuac - Atlalilco, en donde se realizaron trabajos de reacondicionamiento del sistema de vías en 25.9 kilómetros, a fin de mitigar y controlar el desgaste ondulatorio.
- Rehabilitación de la vía de la Línea “A” que consistió principalmente en corrección y trazo de vías y la rehabilitación del cajón estructural.
- A fin de facilitar el acceso de los usuarios a las distintas líneas de la red, se colocaron 62 escaleras eléctricas en las líneas 1, 2, 3 y 7.
- Modernización de las vialidades de la Red Primaria: Eje 2 Poniente, Anillo Periférico, Viaducto Miguel Alemán, Av. Universidad, Fuentes del Pedregal, Amores, División del Norte y Av. Insurgentes Sur.



- Mejoramiento del Circuito Interior y renovación de señalamientos viales.
- Mantenimiento preventivo de 18,131 señalamientos viales y a 323,468.1 metros cuadrados en diversas vialidades primarias mediante trabajos de bacheo.
- Construcción de la Clínica de Geriatría del Centro de Salud Dr. Manuel Pesqueira en Iztacalco y Modernización del equipo médico del Hospital Regional de Iztapalapa.
- Mantenimiento y sustitución de redes de la red primaria y secundaria para disminuir el número de fugas.
- Rehabilitación a 12.5 kilómetros de colectores y de túneles y estructuras complementarias con lumbreras y compuertas del Sistema de Drenaje Profundo.
- Instalación de 610 cámaras de video-vigilancia adicionales, para monitorear diversos puntos de la Ciudad, principalmente en unidades habitacionales, parques públicos y escuelas.
- Manejo de 8,639,765 toneladas de residuos sólidos, mediante su recolección, traslado y disposición final.
- Otorgamiento de 11,720 créditos por parte del Instituto de Vivienda (INVI) mediante el Programa Mejoramiento de Vivienda, y de 3,739 créditos en el Programa de Desarrollo de Vivienda en Conjunto. Asimismo se entregaron créditos a corto y mediano plazo otorgados por la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF.

Delegaciones

Dentro del Gasto de Capital, las delegaciones ejercieron 14,146.1 mdp, básicamente en acciones para el mejoramiento de la infraestructura de las diversas colonias de cada demarcación territorial, entre ellas:

- La adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos.
- Atención a 2'397,481 m² de vialidades secundarias a fin de mejorar las condiciones de movilidad.
- Mantenimiento y rehabilitación a espacios públicos como son avenidas, calles, plazas cívicas, fachadas, camellones, glorietas, kioscos, unidades habitacionales, andadores y jardines.
- Mantenimiento, conservación y rehabilitación a 557,875 metros cuadrados de banquetas, guarniciones y rampas y la construcción o ampliación de 124,838 m² de banquetas.



- o 218,919 acciones para la instalación, reinstalación, sustitución, colocación, limpieza y cambio de luminarias del alumbrado público.
- o Trabajos de mantenimiento, sustitución y rehabilitación en 3'352,552 metros de la red secundaria de agua potable y la construcción de 167,593 metros en la misma.
- o Mantenimiento y rehabilitación en 46,932 kilómetros del sistema de drenaje.



Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable en Clasificación Económica

En este apartado se presentan las explicaciones a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo del Gasto Programable de acuerdo a la Clasificación Económica, así como organizada de acuerdo al sector que corresponde: Sector Gobierno, que se integra a su vez por dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones y por el Sector Paraestatal No Financiero, que se conforma por las entidades.

Sector Gobierno

Dependencias y Órganos Desconcentrados

El grupo de las dependencias y órganos desconcentrados al periodo Enero-Diciembre ejercieron 86,958.1 mdp, lo que significa un avance del 83.6 por ciento de avance con respecto al presupuesto programado al periodo. Las causas de la variación se mencionan en cada caso:

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2015				
Concepto	Programado*	Ejercido	Variación%	Explicación
Total	104,040.4	86,958.1	(16.4)	
Gasto Corriente	77,649.1	70,952.0	(8.6)	
Servicios Personales	44,061.9	43,063.0	(2.3)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la SSP, SEGOB, PADF y OM se presentaron movimientos en la plantilla del personal. ✓ En la SEDESA la variación se debe a que se tiene Pasivo circulante en honorarios, gratificación de fin de año, cuotas de seguridad social, la variación en la asignación y el ejercicio de vales debido a que no se contó oportunamente con la facturación, ya que se trata de adquisición consolidada con recursos de Seguro Popular. Asimismo se debe a ajustes en el pago de personal de base y de honorarios y por conceptos de indemnizaciones y salarios caídos que no recibieron el visto bueno para su pago. ✓ En SEFIN corresponde a rubros de Pasivo Circulante, que quedaron pendientes de pago al periodo del informe. ✓ En la PGJDF se programaron mayores recursos de los que se ejercieron. ✓ En SOBSE se debe principalmente a economías generadas durante el ejercicio,



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado*	Ejercido	Variación%	Explicación
				<p>como resultado de la presupuestación del gasto para el pago de nómina que está en función de los costos totales de la plantilla. Otros factores que influyeron e le resultado fueron el registro de plazas vacantes la aplicación de medidas de administración de personal.</p> <p>✓</p> <p>✓ En la CEJUR se da en función de los recursos de Aplicación Automática.</p> <p>✓ En la SEDESO la variación que se registra es derivada de reintegros de sueldos y salarios en los conceptos de remuneraciones al personal, lo cual obedece a bajas que se presentaron en el periodo.</p> <p>✓ En el SACMEX obedece a que la programación de recursos fue mayor a los recursos ejercidos. Asimismo, se origina debido a que se encuentra en proceso el pago en los rubros de sueldos y salarios caídos, por lo que forma parte del pasivo circulante.</p> <p>✓ En SPC a que la reestructuración orgánica de la Secretaría no ha sido aprobada y a pendientes de pago por concepto de indemnizaciones, sueldo y salarios caídos que no fueron autorizados.</p>
Materiales y Suministros	5,274.1	3,851.3	(27.0)	<p>✓ En la SEDESA, al periodo se tenía pendiente el pago de medicamentos, materiales accesorios y suministros médicos y de laboratorio y ropa hospitalaria, ya que se contabilizaron dentro del pasivo circulante. Asimismo, se sobreestimó el costo de algunos insumos, lo que generó disponibilidad de recursos.</p> <p>✓ En la SOBSE se encontraba en curso el registro del pago por la adquisición de productos textiles, tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros. por lo que se considera en el pasivo circulante.</p> <p>✓ En la PGJDF se cuenta con pendiente de pago la adquisición de chalecos interior balístico nivel III-A tipo camiseta y chaleco táctico balístico nivel III-A. para agentes de la Policía de Investigación, los cuales se</p>



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos
Desconcentrados en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado*	Ejercido	Variación%	Explicación
				registran dentro del pasivo circulante.
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la SEDEMA estaba en curso de registro el pago de materiales, uniformes, alimentos y contenedores para llevar a cabo los programas de recolección de basura en bosques y zoológicos. ✓ En la SEGOB, Se requirieron menores recursos a los previstos y durante los procesos de adquisición se obtuvieron mejores costos a los considerados originalmente. ✓ En la SEDU la variación que se debe a que aún se encuentran en trámite las facturas por la adquisición de alimentos para el programa "SaludArte". Así mismo, los materiales para llevar a cabo la instrumentación de acciones tendientes a la rehabilitación y mantenimiento de hasta 2,200 espacios educativos en la Ciudad de México, para las escuelas de nivel básico, media superior y superior. ✓ La variación en el SACMEX obedece a que la programación de recursos en diversas partidas de gasto fue mayor a lo ejercido, así como a las economías obtenidas, reflejando disponibilidad en comparación al presupuesto original. Asimismo, el pago de los conceptos de químicos, artículos metálicos para la construcción, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, formaban parte del pasivo circulante. ✓ En la SSP, la variación se debe a recursos comprometidos para el pago de proveedores a través del pasivo circulante, en los conceptos de alimentos para los policías, lubricantes y aditivos, alimentos para animales, vestuario y uniformes para el personal operativo, refacciones para patrullas, entre otros, debido a los que los proveedores no presentaron su documentación comprobatoria para su pago.
Servicios Generales	18,805.5	15,005.0	(20.2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la SEDESA estaba en trámite de pago como parte del pasivo circulante los servicios subrogados de laboratorio y banco de sangre; el mantenimiento de inmuebles y de instrumental médico y de laboratorio; consultoría administrativa, y fletes y maniobras, principalmente. Aunado a lo



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado*	Ejercido	Variación%	Explicación
				<p>anterior, se previeron recursos superiores a los requeridos en la contratación de algunos servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En la SOBSE el registro del gasto no consideró el pasivo circulante correspondiente a las erogaciones asociadas a la documentación que quedó en revisión de proveedores, principalmente de los servicios de jardinería y mantenimiento a equipo para la compactación de basura y apilamiento de residuos sólidos urbanos. En este sentido, dichos gastos se registrarán como parte del pasivo circulante. ✓ En el C5 la variación obedeció a saldos de contratos en trámite de finiquito considerados en el pasivo circulante, correspondientes al mantenimiento de las cámaras de video-vigilancia y a los servicios de telecomunicaciones y satélites con los que opera el C5 para la atención inmediata de la ciudadanía en situación de emergencia. ✓ En la SSP obedece a que son recursos comprometidos para pasivo circulante por conceptos de arrendamiento de patrullas, mantenimiento a la Red de Semáforos de la Ciudad de México, subrogación de arrastre de vehículos, Así mismo se reintegraron a la Tesorería de la Federación remanentes de los recursos federales del Fondo Metropolitano. ✓ En SEFIN se debe a que existen recursos que no serán ejercidos en virtud de los ahorros obtenidos en los procesos de contratación, y al Pasivo Circulante por diversos conceptos de gasto, los cuales al cierre del ejercicio presupuestal, no se habían devengado en su totalidad. ✓ En SACM se encontraban en curso de registro las erogaciones por concepto de pago de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria. Dicho gasto se tiene previsto en el pasivo circulante. ✓ En la PGJDF, se debió a que no fue necesaria la contratación en diversos servicios, y a la mejor utilización de los recursos autorizados. <p>Asimismo se tiene pendiente por pagar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de balística,</p>



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado*	Ejercido	Variación%	Explicación
				refrigeración congeladores y equipos de laboratorio principalmente.
				✓ En la SEGOB , la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, no recibió la tercera ministración de recursos del Subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en mantenimiento de mando policial (SPA).
				✓ En la SEDEMA se presentó un menor ritmo de gasto debido principalmente a que los prestadores de servicios de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de áreas verdes en los bosques de Chapultepec, Aragón y Tlalpan ingresaron en forma extemporánea, por lo que se consideran en el pasivo circulante 2015.
				✓ En la SEDESO los servicios de arrendamiento, mantenimiento de inmuebles y otros servicios generales, se encontraba en trámite de pago dentro del pasivo circulante.
				✓ En la SEMOVI a que la comprobatoria de gasto se encuentra en proceso de integración para su pago, bajo la modalidad de pasivo circulante, por la contratación de diversos arrendamientos; mantenimiento de mobiliario y equipo, así como de vehículos destinados a programas públicos y servicios administrativos; demás, de servicios de capacitación, vigilancia, limpieza, consultoría e impresión; y Sentencias ordenadas por autoridad competente en contra de esta Dependencia.
				✓ En la SEDU se encontraban en trámite de pago las facturas por concepto del proyecto denominado "Círculo de lectores", además, del pago por servicios profesionales para la realización de un estudio en las aulas digitales del Gobierno del Distrito Federal.
				✓ En la CEJUR se tienen pagos pendientes del Proyecto "Barandilla Transparente de Juzgados Cívicos, los cuales se integraron al pasivo circulante.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,507.6	9,032.8	(5.0)	<p>✓ En la SEDESO al periodo de análisis estaba en proceso de validación la documentación comprobatoria de las ayudas donativos y subsidios otorgados, por lo que forman parte del pasivo circulante.</p> <p>✓ En la STyFE corresponde al Seguro de Desempleo, el porcentaje de apoyos</p>



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado*	Ejercido	Variación%	Explicación
				alcanzado se debe a que el programa corresponde a la demanda ciudadana. Además, quedaron pendientes recursos para la conformación y el Desarrollo del Catálogo Electrónico de cooperativas del Distrito Federal.
				✓ La variación en la SECITI se debe a que las áreas sustantivas de esta Dependencia, no solicitaron más recursos para llevar a cabo proyectos en desarrollo de la ciencia, motivo por el cual no se comprometió en su totalidad el recurso.
Gasto de Capital	26,391.3	16,006.0	(39.4)	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,020.0	532.0	(47.8)	La variación obedeció a que : En el Sistema de Aguas de la Ciudad de México se quedaron en proceso de registro las erogaciones al Fideicomiso 1928, mismas que se consideran en pasivo circulante.
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,169.4	2,442.1	(41.4)	La variación obedece a que quedó en tránsito el registro de diversas erogaciones que se consideran como pasivo circulante, y que se originaron en las siguientes URG: ✓ En el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por la adquisición de maquinaria para el uso eficiente de los sistemas hidráulicos. ✓ Asimismo, en la Secretaría de Salud por la compra de equipo médico, mobiliario y equipo de cómputo. ✓ En la Procuraduría General de Justicia por la adquisición de equipo médico, de laboratorio, y comunicaciones; licencias de software; y mobiliario de oficina, entre otros. ✓ El pago por expropiaciones por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales . ✓ En la Secretaría de Obras y Servicios , la adquisición de 15 barredores para vialidades. ✓ También, en la Secretaría de Medio Ambiente por la adquisición de equipo para gestión de residuos y de patrullas ecológicas. ✓ En la Secretaría de Seguridad Pública por la compra de armamento, equipo de cómputo,



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado*	Ejercido	Variación%	Explicación
				vehículos y torres tácticas. <ul style="list-style-type: none"> ✓ El pago a proveedores de lectores biométricos; equipo informático y de comunicaciones; y mobiliario entre otros, por parte de la Oficialía Mayor. ✓ En el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, por la ampliación del SMS C4i4. Adicionalmente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ en la Secretaría de Movilidad no se requirieron la totalidad de recursos previstos, principalmente porque existieron economías generadas en el proceso de licitación de equipo de cómputo y vehículos tipo sedán.
Inversión Pública	16,565.0	8,414.5	(49.2)	En Inversión Pública la variación derivó, principalmente por: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En la Secretaría de Obras y Servicios se encontraba en proceso el registro de las erogaciones por concepto de los trabajos de construcción del Tren Inter Urbano México-Toluca; ampliación y rehabilitación de la Línea 12 del Metro; así como del corredor vial Línea 6 del Metrobús, entre otros, mismos que forman parte del pasivo circulante. ✓ Asimismo, en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México estaban en proceso de registro las erogaciones por los trabajos de implementación del Sistema de Comunicación y Control para el Monitoreo del Sistema de Rebombeo de Agua Potable, así como de la rehabilitación de pozos, plantas de bombeo y redes de agua potable, entre otros. Dichos cargos se consideran en el pasivo circulante.
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,637.0	4,617.4	(0.4)	La variación obedece principalmente a que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y Secretaría de Seguridad Pública se quedaron en proceso de registro las erogaciones al Fideicomiso 2211 y al Fideicomiso del Gobierno del Distrito Federal respectivamente, mismas que se consideran en pasivo circulante.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.



Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

* Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública

Cifras preliminares.

Delegaciones

Al cuarto trimestre del 2015, las delegaciones ejercieron 30,122.7 mdp, cifra que representó un avance de 83.7 por ciento con respecto a los 35,982.8 mdp previstos al período. Del total ejercido, 15,976.6 mdp correspondieron a Gasto Corriente y 14,146.1 mdp a Gasto de Capital. La diferencia entre el monto programado al período y el erogado obedecen, principalmente, a los factores que a continuación se explican:

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2015				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
Total	35,982.8	30,122.7	(16.3)	
Gasto Corriente	17,822.3	15,976.6	(10.4)	
Servicios Personales	10,795.0	10,386.9	(3.8)	<p>La variación en el ejercicio del gasto de este capítulo obedeció, en términos generales, a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos previstos para el pago de sueldos y prestaciones laborales al personal de las delegaciones fueron superiores a los requerimientos que se presentaron durante el ejercicio, debido a causas diversas, entre ellas la rotación de personal. ✓ Estaba en proceso de registro el pago del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios.
Materiales y Suministros	1,467.2	901.6	(38.6)	<p>La variación obedeció, básicamente a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los proveedores de algunos materiales y suministros ingresaron sus facturas en fecha posterior al cierre presupuestal establecido para el período de análisis, debido a lo cual el registro del ejercicio de éstos se reflejará presupuestalmente en fecha posterior. ✓ Por otra parte, se tuvieron menores requerimientos en diversos materiales y suministros, entre otras causas por la existencia de éstos en los almacenes de las delegaciones.



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2015				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
Servicios Generales	3,464.0	3,018.0	(12.9)	<p>Los recursos ejercidos fueron inferiores a los modificados, toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban en proceso de pago diversos servicios, debido a que los proveedores de éstos ingresaron sus facturas después del corte presupuestal, por lo que dichos documentos estaban en revisión. ✓ Se presentaron requerimientos menores a los estimados para la contratación de algunos servicios.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,096.0	1,670.1	(20.3)	<p>En la variación entre el presupuesto programado y el modificado de este capítulo influyeron diversos factores, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El ingreso de documentación comprobatoria en forma posterior a la fecha establecida, por lo que diversos pagos estaban en vías de realizarse. ✓ Las previsiones de gasto fueron superiores a los compromisos realmente registrados.
Gasto de Capital	18,160.5	14,146.1	(22.1)	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16.6	4.8	(71.1)	<p>La variación en el ejercicio del gasto obedeció a que al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se registró un avance menor al esperado en la ejecución del proyecto de adecuación y dignificación de viviendas en la Delegación Miguel Hidalgo, por lo que los pagos realizados fueron en función de los avances presentados.
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,111.6	302.2	(72.8)	<p>La diferencia entre el presupuesto programado y el ejercido derivó, principalmente de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La documentación comprobatoria fue ingresada después de la fecha establecida para su recepción. ✓ En algunos casos se obtuvieron costos menores a los previstos en algunos bienes.
Inversión Pública	17,032.2	13,839.1	(18.7)	<p>En este capítulo la variación presupuestal obedeció, principalmente, a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ejercieron recursos conforme a los avances de obra documentados por



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2015				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación

contratistas.

- ✓ Quedó en proceso de pago el gasto registrado en algunas obras públicas.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

Cifras preliminares.

Sector Paraestatal No Financiero

Entidades

El Sector Paraestatal No Financiero ejerció 37,378.5 mdp, lo que representa un avance de 78.4 por ciento, respecto a lo estimado al período. De la variación presentada, el 67.5 por ciento corresponde a Gasto Corriente y el 32.5 por ciento a Gasto de Capital. La variación en el ejercicio del gasto se debió a lo siguiente:

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2015				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación

Total	47,697.0	37,378.5	(21.6)	
Gasto Corriente	38,748.3	31,782.8	(18.0)	

Servicios Personales

15,443.7

13,954.8

(9.6)

La variación se explica porque:

- ✓ En el **Sistema de Transporte Colectivo (Metro)**, la estimación para el pago de sueldos y prestaciones al personal resultaron inferiores a los estimados..
- ✓ Asimismo, en **Servicios de Salud Pública**, la variación se debió a que durante el ejercicio existieron vacancias, faltas y retardos, principalmente del personal contratado por el régimen de honorarios asimilados a salarios, de base, confianza y eventuales, lo que impacto en diversas partidas de este capítulo de gasto
- ✓ Para la **Red de Transporte de Pasajeros** la variación se debe principalmente a que los requerimientos para el pago sueldos y prestaciones al personal, así como aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR resultaron inferiores a los estimados.



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)

Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respecto al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, los recursos comprometidos por la Entidad para la adquisición de vales de fin de año, el paquete de prestaciones que se otorgan a los trabajadores de base de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo, prestaciones y aportaciones a Instituciones de Seguridad Social, su aplicación se verá reflejada con cargo al pasivo circulante. ✓ Del mismo modo, en el Sistema de Transportes Eléctricos, Procuraduría Social e Instituto de Verificación Administrativa la variación obedece a que se programaron recursos en base a una plantilla y los requerimientos reales fueron inferiores, al presentarse altas y bajas. Además, en el STE quedó pendiente de registrar el concepto de vales, mismos que se integraron al pasivo circulante. En el INVEA y la PROSOC, quedaron recursos por registrar en materia de cuotas de seguridad social. ✓ En el Instituto de Educación Media Superior, la variación fue resultado de la no aplicación de un aumento salarial retroactivo a los trabajadores al no existir un acuerdo entre las autoridades y el sindicato.
Materiales y Suministros	4,892.5	3,223.2	(34.1)	<p>La variación se explica porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) La variación se debe a que se consideró dentro del pasivo circulante el pago de refacciones para mantenimiento a trenes, vías y torniquetes, así como equipos de protección de seguridad para los trabajadores, entre otros, toda vez que dichos gastos estaban en proceso de registro. ✓ Asimismo en Servicios de Salud Pública estaba en curso el registro del pago por material médico, papelería y gasolina, entre otros, mismo que forma parte del pasivo circulante. ✓ Por su parte, en la Corporación Mexicana de Impresión se encontraba en proceso el registro del pago de materias primas y



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)

Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<p>materiales de producción de artículos impresos, por lo que se encuentra considerado dentro del pasivo circulante.</p> <p>✓ En la Red de Transporte de Pasajeros se presentaron ahorros en la adquisición de material de oficina y de limpieza, equipo de tecnologías de la información e impresos, entre otros. También, los recursos previstos para el pago de combustibles y gas fueron mayores a los realmente requeridos..</p>
Servicios Generales	9,846.7	6,800.4	(30.9)	<p>✓ En el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) la variación obedece a que se encontraba en registro el pago a prestadores de mantenimiento a equipo, material rodante, sistema de tracción-frenado, escaleras, vías de Línea 12 y elevadores, entre otros, por lo que se considera dentro del pasivo circulante.</p> <p>✓ En el Fondo Mixto de Promoción Turística se encontraban en curso de registro las erogaciones por el pago de servicios de promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos en la Ciudad de México, por lo que dicho gasto forma parte del pasivo circulante.</p> <p>✓ Asimismo, en Servicios de Salud Pública, estaban proceso de registro elaboración los pasivos, principalmente de los servicios subrogados de laboratorios y comedor del Hospital General de Ticomán, gastos de difusión, vigilancia, internet, elaboración de recetas, cuestionarios y test médicos; servicios de limpieza y recolección de residuos biológicos e infecciosos y agua potable.</p> <p>✓ Adicionalmente, en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F. se encontraba en proceso de registro el pago por servicios de consultoría administrativa, investigación científica y desarrollo, entre otros, mismos que están considerados en el pasivo circulante 2015.</p> <p>✓ En el Instituto del Deporte se encontraban en proceso de registro el pago de diversos servicios requeridos por</p>



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)

Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				<p>la entidad, mismos que están considerados en el pasivo circulante.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia los recursos devengados al 31 de diciembre, cuya erogación está pendiente correspondiente al mantenimiento de los diversos inmuebles del DIF-DF, vigilancia, energía eléctrica, agua potable, capacitación al personal de base y confianza, servicios de impresión contratados con COMISA, entre otros. se realizará en el periodo del pasivo circulante ✓ En la Red de Transporte de Pasajeros del D.F. se encontraba en curso el registro del gasto realizado por concepto de los servicios de gas LP, telecomunicación, internet y capacitación, entre otros, mismo que está considerado dentro del pasivo circulante.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,565.4	7,804.4	(8.9)	<p>La variación deriva principalmente de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el Fideicomiso Educación Garantizada se encontraba en proceso de registro el gasto por los apoyos. de los programas Prepa Sí, Niñ@s Talento y Educación Garantizada, por lo que forman parte del pasivo circulante. ✓ En el Instituto de Vivienda el registro del gasto se encontraba en curso, toda vez que el soporte documental para acreditar el otorgamiento de ayudas para viviendas fue ingresada posterior al cierre, por lo que se realizará el cargo como pasivo circulante 2015. ✓ Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia los recursos adicionales que se autorizaron para la entrega de ayudas a los beneficiarios de los diferentes programas sociales que opera la Entidad, no fueron comprometidos en su totalidad, por los tiempos necesarios que se requieren para que los insumos y servicios fueran suministrados, por lo que serán reprogramados para el siguiente ejercicio. ✓ También, en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F. estaba en proceso de registro el pago por servicios médicos asistenciales, que forman parte



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)

Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				del pasivo circulante.
Gasto de Capital	8,948.8	5,595.7	(37.5)	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,353.3	1,423.4	(57.6)	<p>La variación corresponde a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), se encontraba en curso el registro del pago por la adquisición de equipo ferroviario y eléctrico, así como de sistemas de radiocomunicación Tetra. En este sentido, estos cargos se consideran en el pasivo circulante ✓ Asimismo, en la Red de Transporte de Pasajeros el registro del gasto por la adquisición de 202 autobuses nuevos se encontraba en proceso, por lo que el gasto se realizará como pasivo circulante.
Inversión Pública	2,415.4	1,711.4	(29.1)	<p>En Inversión Pública la variación derivó principalmente, de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), se encontraba en proceso de registro el pago a los contratistas responsables de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de las Líneas A y 5, por lo que se considera dentro del pasivo circulante. ✓ También, en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, debido a que no se concluyeron las obras de construcción de los Tecnológicos de Milpa Alta e Iztapalapa, entre otras, no se requirieron la totalidad de los recursos previstos. ✓ Adicionalmente, en el Fideicomiso Centro Histórico, los recursos previstos para el proyecto bianual del mercado <i>San Juan Pugibet</i> y para la rehabilitación del mercado Merced fueron mayores a los requeridos.
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,180.1	2,460.9	(22.6)	<p>La variación que se observa, se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), se encontraba en proceso el pago por la adquisición de trenes para la Línea 12 bajo el esquema de Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS), mismo que forma parte del pasivo circulante.



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)

Enero-Diciembre 2015

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				✓ También en el Instituto de Vivienda , se encontraban en proceso de validación los documentos para el otorgamiento de créditos a familias cuyas viviendas presentan vulnerabilidad o riesgos, dicho gasto se encontraba en proceso de registro y será regularizado en el pasivo circulante.

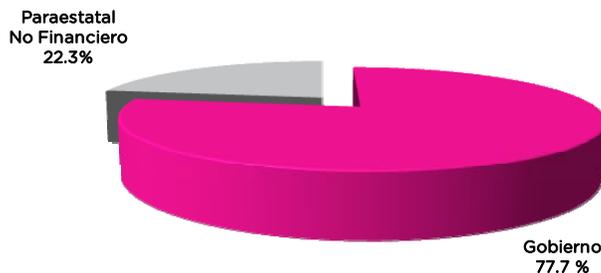
Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Cifras preliminares



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

En este apartado se presenta el Gasto Programable en Clasificación Administrativa, es decir, se muestra el presupuesto asignado y ejercido por unidad responsable del gasto. Del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario (167,420.6 mdp) se destinó el 77.7 por ciento al Sector Gobierno y el 22.3 por ciento al Sector Paraestatal No Financiero.

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE EN
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Enero-Diciembre 2015



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Nota: Las cifras son preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sector Gobierno

El gasto del Sector Gobierno fue de 130,042.1 mdp, de los cuales correspondió el 90 por ciento al gasto del Poder Ejecutivo, el 4.5 por ciento al Poder Judicial, el 3.5 por ciento a los Órganos Autónomos y el 2 por ciento al Poder Legislativo.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR GOBIERNO
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015		
		Aprobado Anual	Ejercido	
Total	119,061.5	125,363.6	130,042.1	6.3
Poder Ejecutivo	108,251.6	114,315.7	117,080.8	5.3
Dependencias y Órganos Desconcentrados	78,217.2	85,411.8	86,958.1	8.2
Delegaciones	30,034.4	28,903.8	30,122.7	(2.4)
Poder Legislativo*	2,178.3	2,524.8	2,590.8	15.8
Poder Judicial*	4,916.6	4,450.8	5,811.7	15.1
Órganos Autónomos*	3,715.0	4,072.3	4,558.9	19.5

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Nota: Las cifras son preliminares.

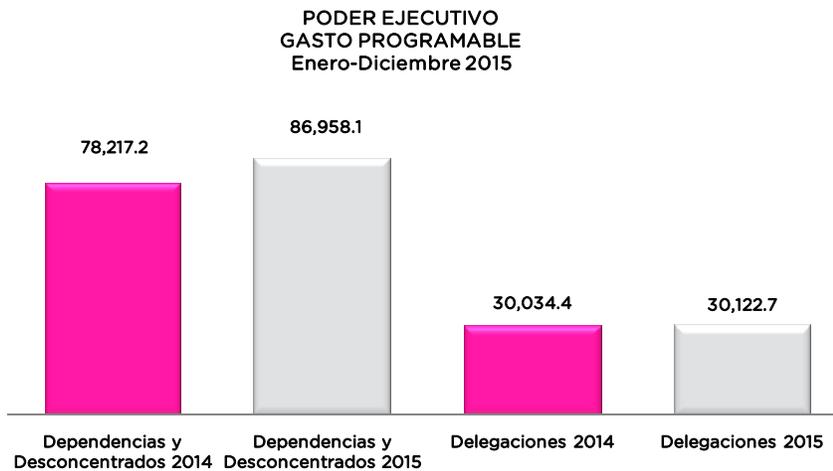
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



El gasto del Sector Gobierno presentó un incremento de 6.3 por ciento en términos reales respecto al monto ejercido en el mismo periodo del año anterior, lo que significó un incremento de su gasto en 10,980.7 mdp, el cual corresponde principalmente a las dependencias y órganos desconcentrados, seguido por el Poder Judicial, los órganos autónomos, que presentaron un incremento de 19.5 por ciento en términos reales respecto al año anterior, y el Poder Legislativo, principalmente.

El gasto del Poder Ejecutivo fue de 117,080.8 mdp, monto superior en 5.3 por ciento en términos reales a lo registrado en el 2014 y un avance de 83.6 por ciento respecto al monto programado al periodo.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

El grupo de dependencias y órganos desconcentrados ejercieron 86,958.1 mdp y destacan por la importancia del gasto realizado la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas de la Ciudad de México; las Secretaría de Desarrollo Social, Salud, Obras y Servicios, Finanzas; la Policía Auxiliar, la Procuraduría General de Justicia, la Policía Bancaria y la Secretaría de Gobierno, que en conjunto registraron poco más del 85.0 por ciento del monto ejercido por este tipo de unidades responsables del gasto.

Respecto a las delegaciones, erogaron un gasto de un monto de 30,122.7 mdp, destacando por el monto erogado: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Coyoacán, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Benito Juárez, Azcapotzalco, Xochimilco, e Iztacalco, quienes concentran poco más del 85 por ciento del presupuesto de este grupo.

El grupo del Poder Legislativo, Poder Judicial y órganos autónomos presentó un gasto por 12,961.3 mdp, y destaca por la cantidad erogada, el Tribunal Superior de Justicia, la



Asamblea Legislativa, el Instituto Electoral, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Sector Paraestatal No Financiero

El gasto del Sector Paraestatal No Financiero en el periodo Enero-Diciembre de 2015 fue de 37,378.5 mdp, lo que significó un incremento de 4.5 por ciento en términos reales respecto al gasto realizado en el 2014.

Del total del presupuesto del Sector Paraestatal No Financiero correspondió el 82.9 por ciento a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 14 por ciento a las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 3.1 por ciento a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras.

SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO GASTO PROGRAMABLE Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015		
		Aprobado Anual	Ejercido	
TOTAL	34,825.9	39,629.8	37,378.5	4.5
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	29,598.7	35,506.5	30,989.6	1.9
Instituciones Públicas de Seguridad Social	4,462.6	3,620.9	5,223.6	14.0
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	764.6	502.4	1,165.3	48.4

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Nota: Cifras preliminares

Fuente: Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

El gasto realizado por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros fue de 30,989.6 mdp, cantidad mayor en 1.9 por ciento en términos reales respecto a lo registrado en el 2014. Por la importancia del gasto destaca el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Vivienda, la Red de Transporte de Pasajeros, el Fideicomiso Educación Garantizada, y los Servicios de Transportes Eléctricos.

Por su parte, las Instituciones Públicas de Seguridad Social ejercieron 5,223.6 mdp, monto que refleja un incremento de 14 por ciento respecto a lo reportado el año anterior, las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva y la de los Trabajadores a Lista de Raya del GDF mostraron la mayor participación en el gasto al periodo.

En relación al gasto de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras fue de 1,165.3 mdp, y registra una variación de 48.4 en términos reales respecto al año anterior. En este grupo destaca por el monto ejercido la Corporación Mexicana de Impresión y Servicios Metropolitanos.



Se presenta en la siguiente tabla la desagregación del gasto ejercido en Clasificación Administrativa con el detalle del presupuesto aprobado y ejercido por unidad responsable del gasto, así como su comparación con el mismo periodo del año previo:



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015		
		Aprobado Anual	Ejercido	
TOTAL	153,887.3	164,993.3	167,420.6	5.9
Sector Gobierno	119,061.5	125,363.6	130,042.1	6.3
Poder Ejecutivo	108,251.6	114,315.7	117,080.8	5.3
Dependencias	57,294.6	60,571.0	64,448.3	9.5
Jefatura de Gobierno del D. F.	178.8	179.0	179.5	(2.2)
Secretaría de Gobierno	3,016.8	3,723.0	3,549.5	14.5
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	250.0	247.0	242.9	(5.4)
Secretaría de Desarrollo Económico	425.8	309.0	345.2	(21.1)
Secretaría de Turismo	97.3	90.8	149.2	49.2
Secretaría del Medio Ambiente	1,205.1	1,144.8	1,360.5	9.9
Secretaría de Obras y Servicios	7,187.7	9,626.0	7,672.5	3.9
Secretaría de Desarrollo Social	8,152.3	8,881.8	8,923.3	6.6
Secretaría de Finanzas	2,116.8	2,656.6	6,711.0	208.6
Secretaría de Movilidad	895.4	1,279.9	1,234.4	34.2
Secretaría de Seguridad Pública	15,181.9	14,395.2	14,923.7	(4.3)
Secretaría de Salud	8,387.0	7,024.7	8,655.2	0.5
Secretaría de Cultura	538.6	598.1	590.5	6.7
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	673.5	894.3	747.1	8.0
Secretaría de Protección Civil	79.0	151.4	83.6	3.1
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	330.5	225.6	229.3	(32.4)
Secretaría de Educación	495.0	673.5	600.6	18.1
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	235.0	323.3	198.0	(18.0)
Oficialía Mayor	1,038.9	1,067.7	1,095.7	2.7
Contraloría General	404.6	408.9	392.1	(5.6)
Procuraduría General de Justicia del D. F.	4,889.5	5,564.6	5,356.6	6.7
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,515.3	1,106.0	1,207.7	(22.4)
Órganos Desconcentrados	20,840.5	24,795.8	22,412.2	4.7
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadadano de la Ciudad de México	1,096.1	1,906.7	1,404.0	24.7
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	37.1	43.7	38.3	0.5
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	134.5	161.6	140.0	1.3
Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF	103.5	117.4	120.0	12.9
Autoridad del Centro Histórico	142.3	165.1	139.7	(4.5)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	10.5	12.3	11.9	10.9
Autoridad del Espacio Público del D. F.	543.4	522.3	377.6	(32.4)
Sistema de Aguas de la CDMX	9,118.6	11,841.1	9,962.0	6.4
Planta de Asfalto del D. F.	619.9	628.6	531.8	(16.5)
Proyecto Metro del D. F.	135.7	95.5	72.1	(48.2)
Instituto Técnico de Formación Policial	115.6	129.2	135.6	14.2
Policía Auxiliar del D. F.	5,179.1	5,481.2	5,539.8	4.1
Policía Bancaria e Industrial	3,514.7	3,571.8	3,847.6	6.6
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del D. F.	38.4	61.1	40.2	2.1
Instituto de Formación Profesional	37.3	37.8	36.7	(4.1)
Agencia de Protección Sanitaria del GDF	13.7	20.5	14.8	5.2



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Enero-Diciembre 2015

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio		Variación% Real Vs. 2014	
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual Ejercido		
Delegaciones	30,034.4	28,903.8	30,122.7	(2.4)
Delegación Álvaro Obregón	2,111.7	2,004.0	2,287.4	5.5
Delegación Azcapotzalco	1,400.4	1,440.1	1,493.8	3.8
Delegación Benito Juárez	1,452.3	1,504.6	1,530.8	2.6
Delegación Coyoacán	2,128.8	1,797.0	2,138.7	(2.2)
Delegación Cuajimalpa De Morelos	1,079.1	950.2	1,085.5	(2.1)
Delegación Cuauhtémoc	2,613.2	2,566.6	2,627.4	(2.1)
Delegación Gustavo A. Madero	3,335.9	3,351.5	3,327.2	(2.9)
Delegación Iztacalco	1,320.2	1,342.4	1,352.0	(0.3)
Delegación Iztapalapa	4,179.1	3,947.4	4,211.0	(1.9)
Delegación La Magdalena Contreras	1,225.5	924.9	1,043.6	(17.1)
Delegación Miguel Hidalgo	1,946.2	1,746.1	1,724.3	(13.7)
Delegación Milpa Alta	940.6	971.5	938.8	(2.8)
Delegación Tláhuac	1,159.6	1,203.4	1,213.9	1.9
Delegación Tlalpan	1,700.9	1,855.1	1,599.4	(8.5)
Delegación Venustiano Carranza	2,126.5	1,860.5	2,135.5	(2.2)
Delegación Xochimilco	1,314.3	1,438.6	1,413.4	4.7
Otras	82.1	45.0	97.5	15.7
Deuda Pública del D. F.	82.1	45.0	97.5	15.7
Poder Legislativo*	2,178.3	2,524.8	2,590.8	15.8
Asamblea Legislativa del D. F.	1,721.5	1,985.8	2,020.8	14.3
Auditoría Superior de la Ciudad de México	456.8	539.0	570.0	21.5
Poder Judicial*	4,916.6	4,450.8	5,811.7	15.1
Tribunal Superior de Justicia del D. F.	4,733.4	4,260.2	5,621.1	15.6
Consejo de la Judicatura del D. F.	183.3	190.6	190.6	1.2
Órganos Autónomos*	3,715.0	4,072.3	4,558.9	19.5
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.	367.6	337.6	387.6	2.6
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.	409.8	346.6	437.6	4.0
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	364.3	331.9	391.9	4.7
Instituto Electoral del D. F.	1,063.6	1,570.3	1,668.9	52.8
Tribunal Electoral del D. F.	204.8	301.4	331.4	57.5
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,171.8	1,059.6	1,209.6	0.5
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.	133.0	124.8	131.8	(3.5)
Sector Paraestatal No Financiero	34,825.9	39,629.8	37,378.5	4.5
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	29,598.7	35,506.5	30,989.6	1.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	2,758.6	3,136.1	2,739.4	(3.3)
Instituto de Vivienda del D. F.	2,315.3	2,697.8	2,649.5	11.4
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México		3.3	4.38	N/A
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	156.9	206.3	181.9	12.8
Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.	226.9	278.2	189.8	(18.6)
Fondo Ambiental Público del D. F.	250.4	400.1	308.8	20.1
Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal	40.2	50.3	42.1	2.0



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio		Variación% Real Vs. 2014	
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual Ejercido		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	80.6	102.3	156.4	89.0
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F.	15.4	23.4	21.0	33.2
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	24.1	25.3	25.3	2.3
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.	23.1	25.4	23.0	(3.1)
Instituto de la Juventud del D. F.	94.6	111.3	100.6	3.5
Instituto de las Mujeres del D. F.	101.9	114.0	125.6	20.0
Procuraduría Social del D. F.	309.8	284.5	206.9	(35.0)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F.	71.4	83.0	71.0	(3.2)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	-	5.0	29.60	N/A
Metrobús	180.3	1,394.7	170.0	(8.2)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	11,488.3	15,072.7	11,497.6	(2.6)
Red de Transporte de Pasajeros del D. F.	1,562.4	1,751.3	1,743.8	8.7
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.	1,188.8	1,482.0	1,348.6	10.4
Fondo de Desarrollo Económico del D. F.	7.4	9.7	7.1	(6.8)
Escuela de Administración Pública del D. F.	40.2	54.4	43.3	4.9
Instituto de Verificación Administrativa del D. F.	324.4	356.5	351.4	5.4
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1.0	2.0	2.7	165.3
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F.	0.8	1.0	0.8	(12.1)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	98.5	107.8	96.5	(4.6)
Servicios de Salud Pública del D. F.	4,814.6	3,961.7	5,045.9	2.0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	102.2	109.0	99.8	(5.0)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	13.6	15.3	15.2	8.7
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	13.0	13.4	18.8	41.0
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.0	3.0	1.6	N/A
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la CDMX	4.7	19.4	23.9	393.7
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	785.2	734.1	932.1	15.6
Instituto del Deporte del D. F.	170.8	103.1	240.0	36.8
Instituto de Educación Media Superior del D. F.	785.5	824.6	776.3	(3.8)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F.	43.2	31.2	103.7	133.5
Fideicomiso Educación Garantizada	1,504.8	1,913.1	1,595.5	3.2
Instituciones Públicas de Seguridad Social	4,462.6	3,620.9	5,223.6	14.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.	561.6	573.0	614.8	6.6
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF	1,593.5	1,590.5	2,039.9	24.6
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.	2,307.5	1,457.5	2,568.9	8.4
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	764.6	502.4	1,165.3	48.4
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la CDMX	25.2	20.3	37.4	44.7
Corporación Mexicana de Impresión	526.3	278.2	959.6	77.5
Servicios Metropolitanos	213.1	203.8	168.3	(23.1)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Nota: Cifras preliminares.

Fuente: Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable en Clasificación Administrativa

La variación entre el recurso ejercido y el presupuesto programado se explica por unidad responsable del gasto, organizado en Poder Ejecutivo y Sector Paraestatal No Financiero

El Gasto Programable erogado por el Sector Público Presupuestario en el periodo Enero-Diciembre fue de 167,420.6 mdp, lo que representó un avance de 83.3 por ciento respecto al monto programado al periodo.

Cabe mencionar que las variaciones del Poder Ejecutivo consideran aspectos como el proceso de registro de las partidas de manejo centralizado y las adquisiciones consolidadas, las cuales no son consideradas en las explicaciones de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, con la finalidad de evitar que se describa la misma situación en diferentes unidades responsables del gasto.

Entre las situaciones que se pueden mencionar se encuentran las siguientes:

- ✓ Algunos pagos centralizados se registran presupuestalmente de manera posterior al momento en que se devenga, como es el caso de las aportaciones al sistema para el retiro, impuesto sobre nómina, aportaciones a los fondos de vivienda, aportaciones a instituciones de seguridad social, primas o cuotas por seguro de retiro y de vida del personal civil, así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo. En el caso del pago de servicios de vigilancia y suministro de energía eléctrica, estos se hacen a mes vencido.



Sector Gobierno

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados^V
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	107,697.2	90,614.8	(15.9)	
SOBSE	13,833.8	7,672.5	(44.5)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encontraba en proceso el registro de las erogaciones por concepto de los trabajos de construcción del Tren Inter Urbano México-Toluca; ampliación y rehabilitación de la Línea 12 del Metro; así como del corredor vial Línea 6 del Metrobús, entre otros, mismos que forman parte del pasivo circulante. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaba en curso el registro del gasto por el pago de servicios de jardinería, mantenimiento a equipo de compactación de basura y apilamiento de residuos sólidos, entre otros, por lo que se considera en el pasivo circulante.
SACMEX	12,607.5	9,962.0	(21.0)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban en proceso de registro las erogaciones por los trabajos de implementación del Sistema de Comunicación y Control para el Monitoreo del Sistema de Rebombeo de Agua Potable, así como de la rehabilitación de pozos, plantas de bombeo y redes de agua potable, entre otros. Dichos cargos se consideran en el pasivo circulante. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debe a que no se entregaron en tiempo las facturas para el



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados^V
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p>pago al proveedor de maquinaria adquirida para el uso eficiente de los sistemas hidráulicos, por lo que dicha situación se considera en el pasivo circulante.</p> <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <p>✓ Se quedaron en proceso de registro las erogaciones al Fideicomiso 1928, mismas que se consideran en pasivo circulante.</p> <p>Servicios Generales</p> <p>✓ Estaban en curso de registro las erogaciones por concepto de pago de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria. Dicho gasto se tiene previsto en el pasivo circulante.</p>
SEDESA	10,424.2	8,655.2	(17.0)	<p>Servicios Generales</p> <p>✓ Estaba en trámite de pago como parte del pasivo circulante los servicios subrogados de laboratorio y banco de sangre; el mantenimiento de inmuebles y de instrumental médico y de laboratorio; consultoría administrativa, y fletes y maniobras, principalmente. Aunado a lo anterior, se previeron recursos superiores a los requeridos en la contratación de algunos servicios.</p> <p>Materiales y Suministros</p> <p>✓ Se tenía pendiente el pago de medicamentos, materiales accesorios y suministros médicos y de laboratorio y ropa hospitalaria, ya que se contabilizaron dentro del pasivo circulante. Asimismo, se sobreestimó el costo de algunos insumos, lo que generó disponibilidad de recursos.</p> <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <p>✓ La adquisición de equipo médico y de laboratorio se cubrirá con el pasivo</p>



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados^V
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

circulante.

SSP **15,759.7** **14,923.7** **(5.3)** **Servicios Generales**

✓ La variación se presentó en los conceptos de arrendamiento de patrullas, mantenimiento a la Red de Semáforos de la Ciudad de México y subrogación de arrastre de vehículos entre otros, ya que se encontraba en proceso de registro y formará parte del pasivo circulante. Por lo que toca a la subrogación por foto multas, no se ejercieron recursos y se tuvieron recursos remanentes de la subrogación de Cinemómetros.

Servicios Personales

✓ El menor ejercicio de recursos en diferentes rubros se debe a movimientos en la plantilla; asimismo, se tuvo un menor número de estudiantes que prestan el servicio social a ésta Dependencia.

Materiales y Suministros

✓ La variación obedece a recursos comprometidos para el pago a proveedores a través del pasivo circulante, por conceptos de alimentación, uniformes, combustibles y refacciones para patrullas. Asimismo, se regularizarán los recursos de Aplicación Automática (Autogenerados).

Inversión Pública

✓ La variación se explica, debido a que están en proceso de registro las erogaciones por los conceptos de construcción y mantenimiento de obra en módulos de vigilancia y bajo puentes, con el fin de mantener la seguridad y el orden público y auxiliar a la



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados^V
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

población.

SEFIN

7,301.6

6,711.0

(8.1)

Servicios Generales

- ✓ La variación se debe al pasivo circulante que quedó pendiente de registro en los rubros de servicios profesionales, arrendamiento y servicio de mantenimiento de edificios, mobiliario y equipo de cómputo.

Inversión Pública

- ✓ La variación se debe a que no se concretaron las acciones para los proyectos que se tenían previstos realizar.

SEDEMA

1,932.8

1,360.5

(29.6)

Inversión Pública

- ✓ La variación se debe principalmente a que los proyectos bianuales de mejoramiento y mantenimiento de los bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón, se encontraban en fase de formalización de contratos para la adquisición de bienes y ejecución. En este sentido, los procesos de obra se continuarán en el siguiente ejercicio.

Servicios Generales

- ✓ Estaba en curso el registro de las erogaciones por el pago de servicios de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de áreas verdes en el Bosque de Chapultepec, por lo que dichos gastos forman parte del pasivo circulante 2015.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- ✓ El pago por la adquisición de equipo para gestión de residuos sólidos y de patrullas ecológicas estaba en proceso de registro,



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados^V
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p>por lo que se consideran en el pasivo circulante.</p> <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedece a que los proveedores de materiales, uniformes, alimentos y contendores para llevar a cabo los programas de recolección de basura en bosques y zoológicos, entregaron las facturas para su pago después de la fecha de cierre. En este sentido, esos gastos forman parte del pasivo circulante 2015.
SEGOB	4,089.4	3,549.5	(13.2)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se explica por el pasivo circulante que se originó en los conceptos de agua potable, energía eléctrica, servicios de capacitación, comunicación social, publicidad y mantenimiento menor de inmuebles, derivado de que se encontraban en proceso de registro. Además, se requirieron menores recursos a los previstos para mantener la operatividad de las unidades administrativas adscritas al Sector Gobierno. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al periodo de referencia se encontraban en trámite los pagos del proyecto de la prestación de servicios a largo plazo (PPS) de los CEVASEP's I y II, debido a que las facturas se presentaron fuera de la fecha límite por lo que se solicitaron en el periodo del pasivo. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encuentra en proceso de registro las erogaciones en conceptos como son: alimentos y utensilios, vestuario y prendas de protección, combustibles y lubricantes, por lo que forman parte del pasivo circulante. Aunado a que durante los procesos de adquisición de diferentes materiales y suministros se



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados^V
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

obtuvieron ahorros y economías.

Servicios Personales

- ✓ La variación obedece a movimientos entre la plantilla total presupuestada y la plantilla real ocupada.

C5	1,915.8	1,404.0	(26.7)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció a que estaba en trámite de pago el mantenimiento de las cámaras de video-vigilancia y los servicios de telecomunicaciones y satélites con los que opera el C5 para la atención inmediata de la ciudadanía en situación de emergencia, considerados en el pasivo circulante.
----	---------	---------	--------	--

SEDESO	9,431.7	8,923.3	(5.4)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al periodo de análisis estaba en proceso de validación la documentación comprobatoria de las ayudas donativos y subsidios otorgados, por lo que forman parte del pasivo circulante. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los servicios de arrendamiento, mantenimiento de inmuebles y otros servicios generales, se encontraba en trámite de pago dentro del pasivo circulante. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El pago a proveedores de equipo médico y de laboratorio, maquinaria y equipo industrial y muebles de oficina y
--------	---------	---------	-------	---



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados^V
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

estantería está registrado dentro del Pasivo Circulante.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

Cifras preliminares.

^V Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública del D. F.



Delegaciones

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	35,982.8	30,122.7	(16.3)	
Cuauhtémoc	3,512.7	2,627.4	(25.2)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaba en proceso de revisión el avance de obra documentado por algunos contratistas, por lo que el pago correspondiente se registrará posteriormente. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los proveedores de automóviles y camiones, maquinaria y equipo de construcción, equipo de cómputo, así como de muebles de oficina y estantería presentaron sus facturas después del corte presupuestal. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban por registrarse pagos a proveedores de diversos servicios, toda vez que no se contó dentro de los plazos establecidos con sus documentos soporte. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se retrasó la entrega de la documentación soporte de diversos materiales y suministros, por lo que el pago de éstos fue registrado como parte del pasivo circulante.
Álvaro Obregón	2,933.2	2,287.4	(22.0)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se tenía pendiente el pago por la adquisición de diversos materiales y suministros, debido a que los proveedores ingresaron de manera tardía la documentación soporte, por lo que los insumos quedaron registrados en el pasivo circulante. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Quedó pendiente de registro el pago concerniente a la construcción de



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p>banquetas y guarniciones en diversas colonias de la Delegación.</p> <p>Bienes Muebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Algunos proveedores presentaron sus facturas, fuera de los tiempos establecidos, por lo que su pago se encontraba en trámite de registro. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se contó dentro de los plazos establecidos con la documentación comprobatoria de diferentes programas sociales, por lo que el pago se realizará como parte del pasivo circulante.
Gustavo A. Madero	3,909.6	3,327.2	(14.9)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al cierre del periodo la variación registrada, se debe a estimaciones de obra pendientes de liquidar que forman parte del pasivo circulante. <p>Transferencias. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaba en proceso de registro el gasto concerniente a la entrega de ayudas en los programas sociales específicos que cuentan con reglas de operación. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se tiene pasivo circulante por la adquisición de diversos materiales y suministros, debido a que los proveedores presentaron sus facturas después del plazo establecido, por lo que el gasto estaba en fase de registro. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedece a que se tenían por registrar recursos, principalmente por la adquisición de vehículos, por lo que el pago de éstos se verá reflejado posteriormente.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Tlalpan	2,151.5	1,599.4	(25.7)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Quedó pendiente de registro el gasto correspondiente a obra pública, toda vez que los contratistas presentaron sus estimaciones después de la fecha de cierre. Por otra parte, algunas obras no pudieron ser iniciadas durante el período. <p>Bienes Muebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se concretó la adquisición prevista al período de diversos bienes y equipos. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los prestadores de diversos servicios entregaron las facturas en fecha posterior a la establecida para su recepción, razón por la cual su pago estaba por registrarse.
Iztapalapa	4,706.2	4,211.0	(10.5)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaba por registrarse el pago de diversos servicios que se cubrirán con recursos de aplicación automática. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los gastos correspondientes a los avances de obra quedaron por registrarse, debido a que fueron presentados fuera de los plazos establecidos. <p>Transferencias. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban por liquidarse trabajos de obra de construcción y ampliación de infraestructura de desarrollo social. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los proveedores de materiales y suministros no ingresaron sus facturas en los plazos establecidos, en virtud de lo cual quedó en proceso de registro parte del gasto. <p>Servicios Personales</p>



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Quedó en proceso de registro el pago del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, mismo que se cubrirá con recursos de aplicación automática.
Azcapotzalco	1,895.3	1,493.8	(21.2)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debe a que no se ejercieron por completo los recursos del proyecto de pavimentación de la Calzada de Guadalupe, y a que el costo de algunas obras fue inferior al programado. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cancelaron las adquisiciones previstas al período, principalmente las concernientes a equipo de comunicación y telecomunicación. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se previó un ejercicio presupuestal superior a los requerimientos reales que se presentaron durante el período.
Coyoacán	2,514.1	2,138.7	(14.9)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El gasto fue menor a lo esperado en los rubros de materiales y artículos para la construcción y reparación, así como de materias primas. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El costo en la adquisición del mobiliario, equipo de administración y de comunicación fue menor a la estimación realizada. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación que se observa se debe a los menores requerimientos en este capítulo de gasto.
Benito Juárez	1,844.9	1,530.8	(17.0)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación en el ejercicio del gasto obedeció, por un lado a que los avances documentados de diversas obras



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p>quedaron pendientes de registro, ya que no se contó con la documentación comprobatoria dentro de los plazos establecidos.</p> <p>✓ Por otra parte, algunos proyectos fueron calendarizados en el convenio de forma bianual.</p> <p>Materiales y Suministros</p> <p>✓ Los proveedores de diversos materiales y suministros presentaron sus facturas después del plazo establecido, por lo que estaba en proceso de registro el gasto por dichos conceptos.</p> <p>Servicios Generales</p> <p>✓ Se registró un menor gasto con respecto al esperado al período, debido a que no se contó con las facturas correspondientes para realizar el pago por diversos servicios.</p>
Miguel Hidalgo	2,031.3	1,724.3	(15.1)	<p>Inversión Pública</p> <p>✓ Estaban en revisión los documentos comprobatorios de los avances de algunas obras públicas, por lo que su ejercicio quedó en proceso de registro.</p> <p>Servicios Generales</p> <p>✓ Los requerimientos en diversos servicios fueron menores a lo esperado al período que se reporta.</p> <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <p>✓ No se concretaron las adquisiciones previstas en este capítulo de gasto.</p> <p>Materiales y Suministros</p> <p>✓ Los requerimientos de las áreas de la Delegación en este capítulo fueron menores a la estimación, por lo que el gasto ejercido fue inferior al programado.</p>
Venustiano Carranza	2,435.1	2,135.5	(12.3)	<p>Inversión Pública</p> <p>✓ Estaban por registrarse gastos de obra por contrato, debido, principalmente, a</p>



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p>que no se contó con la documentación comprobatoria dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las facturas correspondientes a diversos servicios contratados para realizar acciones de disuasión del delito quedaron en proceso de revisión, para su posterior registro y pago. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación en el ejercicio del gasto se debió a que las facturas por la adquisición de vehículos fueron ingresadas en fecha posterior al corte presupuestal.
Iztacalco	1,639.5	1,352.0	(17.5)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Existen obras por contrato cuya documentación se encuentra en revisión, por lo que el gasto se registrará posteriormente. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaba en proceso de registro la adquisición de materiales y suministros diversos, dado que los proveedores ingresaron sus facturas en fecha posterior al corte presupuestal.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

Cifras preliminares.



Sector Paraestatal No Financiero

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	40,724.9	31,035.6	(23.8)	
STC METRO	16,952.9	11,543.6	(31.9)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedece a que no se ingresó en tiempo la documentación para el pago a prestadores de mantenimiento a equipo, material rodante, sistema de tracción-frenado, escaleras, vías de Línea 12 y elevadores, entre otros, por lo que se considera dentro del pasivo circulante. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encontraban en proceso de registro las erogaciones por concepto de la adquisición de equipo ferroviario y eléctrico, así como de sistemas de radiocomunicación Tetra. En este sentido, estos gastos se consideran en el pasivo circulante. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debe a que se consideró dentro del pasivo circulante el pago de refacciones para mantenimiento a trenes, vías y torniquetes, así como equipos de protección de seguridad para los trabajadores, entre otros, toda vez que dichos gastos estaban en proceso de registro. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los requerimientos para el pago de sueldos y prestaciones al personal resultaron inferiores a los estimados.



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
SSP-DF	5,742.4	5,045.9	(12.1)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al periodo de análisis estaba en trámite el pago correspondiente a medicinas, materiales de curación y productos químicos entregados por los proveedores, los cuales están reflejados en el pasivo circulante. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció a que estaban en proceso de registro los pasivos, principalmente de los servicios subrogados de laboratorios y comedor del Hospital General de Ticomán, gastos de difusión, vigilancia, internet, elaboración de recetas, cuestionarios y test médicos; servicios de limpieza y recolección de residuos biológicos e infecciosos y agua potable. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debió a que durante el ejercicio existieron vacaciones, faltas y retardos, principalmente del personal contratado por el régimen de honorarios asimilados a salarios, de base, confianza y eventuales, lo que impacto en diversas partidas de este capítulo de gasto.
RTP	2,431.5	1,743.8	(28.3)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debe principalmente a que el registro del gasto por la adquisición de 202 autobuses nuevos se encontraba en proceso, por lo que es parte del pasivo circulante. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debe a que se presentaron ahorros en la adquisición de material de oficina y de limpieza, equipo de tecnologías de la información e impresos, entre otros. ✓ Asimismo, los recursos previstos para el pago de combustibles y gas fueron



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

mayores a los realmente requeridos.

Servicios Personales

- ✓ El menor ritmo de gasto se debe principalmente a que los requerimientos para el pago de sueldos y prestaciones al personal, así como aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR resultaron inferiores a los estimados.

INVI	3,180.3	2,649.5	(16.7)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
------	---------	---------	--------	---

- ✓ El registro del gasto se encontraba en curso, por lo que el otorgamiento de ayudas para viviendas se realizará con cargo al pasivo circulante.

Inversiones Financieras y Otras provisiones

- ✓ El menor ritmo de gasto se debe a que se encontraban en proceso de validación los documentos para otorgar créditos a familias cuyas viviendas presentan vulnerabilidad o riesgos, por ese motivo estos recursos se regularizarán en el pasivo circulante.

DIF-DF	3,143.1	2,739.4	(12.8)	Servicios Personales
--------	---------	---------	--------	-----------------------------

- ✓ Al periodo, los recursos comprometidos por la Entidad para la adquisición de vales de fin de año, el paquete de prestaciones que se otorgan a los trabajadores de base de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo, prestaciones y aportaciones a Instituciones de Seguridad Social, su aplicación se verá reflejada con cargo al pasivo circulante.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- ✓ Los recursos adicionales que se autorizaron para la entrega de ayudas a los beneficiarios de los diferentes programas sociales que



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<p>opera la Entidad, no fueron comprometidos en su totalidad, por los tiempos necesarios que se requieren para que los insumos y servicios fueran suministrados, por lo que serán reprogramados para el siguiente ejercicio.</p> <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos devengados al 31 de diciembre, cuya erogación está pendiente correspondiente al mantenimiento de los diversos inmuebles del DIF-DF, vigilancia, energía eléctrica, agua potable, capacitación al personal de base y confianza, servicios de impresión contratados con COMISA, entre otros. se realizará en el período del pasivo circulante.
FIDEGAR	1,940.5	1,595.5	(17.8)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedece a que conforme a las reglas de operación de los programas Prepa Sí, Niñ@s Talento y Educación Garantizada, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de diciembre, estaba en proceso de pago.
FMPT	472.3	189.8	(59.8)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ejercieron menores recursos a los previstos debido a que, se encontraba en revisión la documentación para el pago de servicios de promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos en la Ciudad de México, por lo que dicho gasto forma parte del pasivo circulante.

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Cifras preliminares.



Instituciones Públicas de Seguridad Social

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	5,454.6	5,223.6	(4.2)	
CAPREPA	703.9	614.8	(12.7)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció a que los prestadores de servicios médicos y de medicamentos subrogados que el Organismo tiene contratados, serán cubiertos dentro del pasivo circulante.
CAPREPOL	2,645.9	2,568.9	(3.2)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos no ejercidos por concepto de prestaciones asistenciales de salud, socioculturales y ayudas para gastos funerarios a familiares de pensionistas fallecidos, están supeditadas a la demanda de estos servicios, la cual resultó inferior a lo previsto. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se tiene pendiente de pago dentro del pasivo circulante laudos por juicios laborales, pago de honorarios asimilados a salarios, aportaciones de seguridad social, fondo de vivienda, sistema para el retiro y otras prestaciones laborales, principalmente. <p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las corporaciones que atiende la Caja, enviaron de manera extemporánea la documentación de los beneficiarios de créditos hipotecarios, aunado a que algunos elementos rechazaron el crédito.
CAPTRALIR	2,095.9	2,039.9	(2.7)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se tiene como pasivo circulante la devolución de las cuotas de vivienda solicitadas por los derechohabientes. <p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p>



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				<ul style="list-style-type: none">✓ La variación obedeció a que disminuyó la demanda de las solicitudes para el otorgamiento de los préstamos a corto y mediano plazo, conforme a lo que se tenía previsto
				Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">✓ Las liquidaciones por indemnización y por sueldos y salarios caídos y vales de fin de año, se tiene comprometidos para realizar el pago en el periodo denominado pasivo circulante.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Cifras preliminares.



Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades Paraestatales
Empresariales y No Financieras
Enero-Diciembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	1,563.4	1,165.3	(25.5)	
COMISA	1,285.8	959.6	(25.4)	<p>Materiales y Suministros</p> <p>✓ La variación obedece principalmente a que se encontraba en proceso el registro del pago de materias primas y materiales de producción de artículos impresos, por lo que se encuentra considerado dentro del pasivo circulante.</p>
SERVIMET	237.5	168.3	(29.1)	<p>Servicios Generales</p> <p>✓ El menor ritmo de gasto se debe a que los recursos previstos fueron mayores a los que realmente se requirieron para el pago de servicios de energía eléctrica, teléfono, limpieza, fumigación, mantenimiento de inmuebles y vigilancia, entre otros.</p> <p>Servicios Personales</p> <p>✓ El menor ritmo de gasto se debe a que los requerimientos reales para el pago de prestaciones al personal de la entidad resultaron inferiores a los estimados.</p>

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Cifras preliminares.



II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

El Gasto Programable en clasificación funcional se distribuye en cuatro Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)				
Finalidad/Función	Enero-Diciembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015		
		Aprobado Anual	Ejercido	
TOTAL	153,887.3	164,993.3	167,420.6	5.9
Funciones de Gobierno	63,761.0	68,221.8	73,713.7	12.5
Legislación	2,178.3	2,524.8	2,590.8	15.8
Justicia	14,456.6	15,460.1	16,676.7	12.3
Coordinación de la Política de Gobierno	3,599.7	3,873.7	4,002.6	8.2
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,262.4	1,336.4	5,873.6	353.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	26,684.5	27,086.8	27,735.9	1.2
Otros Servicios Generales	15,579.5	17,940.0	16,834.2	5.2
Funciones de Desarrollo Social	73,253.0	74,758.2	75,732.3	0.6
Protección Ambiental	10,707.8	12,972.6	12,151.3	10.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	22,145.5	22,838.0	21,432.9	(5.8)
Salud	14,384.1	12,193.6	14,908.0	0.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,253.2	3,193.7	3,418.4	2.3
Educación	5,681.9	6,046.6	5,727.6	(1.9)
Protección Social	15,960.7	16,251.4	17,041.8	3.9
Otros Asuntos Sociales	1,119.8	1,262.3	1,052.3	(8.5)
Funciones de Desarrollo Económico	16,791.2	21,968.3	17,877.1	3.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,021.4	984.6	841.7	(19.8)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	352.9	274.5	261.3	(27.9)
Transporte	13,335.1	18,751.9	14,452.7	5.5
Turismo	350.5	394.7	343.4	(4.6)
Ciencia, Tecnología e Innovación	257.3	344.0	217.2	(17.8)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,474.1	1,218.7	1,760.8	16.3
Otras no clasificadas en funciones anteriores	82.1	45.0	97.5	15.7
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	82.1	45.0	97.5	15.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Nota: Cifras preliminares.

Fuente: Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Del total del Gasto Programable el 45.2 por ciento correspondió a las Funciones de Desarrollo Social, 44 por ciento a las funciones de Gobierno, y el 10.7 por ciento a las Funciones de Desarrollo Económico.



En las Funciones de Gobierno destaca por el monto ejercido, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales, Justicia y Asuntos Financieros y Hacendarios; respecto a las Funciones de Desarrollo Social sobresalen, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Salud y Protección Ambiental; en tanto que en las Funciones de Desarrollo Económico, los recursos se destinaron, en su mayor parte, a la función de Transporte y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.



II.2.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal¹⁰

En esta sección se presentan las principales acciones que llevan a cabo las distintas unidades responsables del gasto organizadas de acuerdo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

GASTO PROGRAMABLE POR EJE ESTRATÉGICO DEL PGDDF Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)		
Eje Estratégico	Enero-Diciembre 2015	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	167,420.6	100.0
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	42,270.0	25.2
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	35,195.0	21.0
3 Desarrollo Económico Sustentable	7,725.3	4.6
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	43,844.7	26.2
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	25,424.3	15.2
Órganos de Gobierno y Autónomos ^{1/}	12,961.3	7.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Nota: Las cifras son preliminares.

Fuente: Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

^{1/} En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos

¹⁰ Las acciones y metas presentadas fueron tomadas de los informes de avance trimestral elaborados y presentados por las unidades responsables del gasto.



EJE 1 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

(Áreas de Oportunidad)

DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A fin de impulsar la ciudad hospitalaria y apoyar a la población huésped y migrante, se atendieron a 3,059 personas mediante los programas <i>Ciudad Hospitalaria</i>, <i>Intercultural</i> y de <i>Atención a Migrantes en la Ciudad de México</i> y <i>Operativo del Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México</i>.
DELEG.	<p>En apoyo a los sectores más vulnerables de la población, las delegaciones realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se entregaron 1'043,081 apoyos económicos a personas en situación de pobreza y en los Centros de Desarrollo Social y Comunitarios se otorgaron servicios complementarios de apoyo social a 173,406 adultos mayores. ✓ Se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 22 inmuebles de desarrollo social, destacando las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Segunda etapa de construcción del nuevo CENDI "La Purísima", ubicado en la Colonia Barrio San Miguel, de la Delegación Iztapalapa, donde se podrá atender a 600 hijos de madres trabajadoras. ➤ En la Delegación Álvaro Obregón se realizaron trabajos de construcción de las Casas del Adulto Mayor, ubicadas en las colonias La Era y la Cove. ➤ Dentro de la Delegación Milpa Alta, en el pueblo de San Pablo Oztotepec, se construyó un Centro de Desarrollo Infantil, con capacidad de atención para 200 niños en edad preescolar, el cual cuenta con aulas, áreas para lactantes, comedor, consultorio médico y aulas de nutrición, trabajo social, y psicología. ➤ Se realizó la construcción de dos comedores comunitarios en zonas de atención prioritaria, en las colonias Prados de Cuauhtépec y General Felipe Berriozabal; así como trabajos de construcción y ampliación en la escuela delegacional de Artes y Oficios, en la colonia Constitución de la República, dentro de la Delegación Gustavo A. Madero. ✓ Para conservar los centros en los que se realizan actividades de desarrollo social, se realizaron trabajos de mantenimiento en 141 inmuebles de diversas delegaciones
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En apoyo a las personas con discapacidad permanente, se les entregaron apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales a un promedio mensual de 80,234 beneficiarios de este programa. ✓ Para fortalecer la asistencia social se han brindado servicios gratuitos y de calidad a las personas y grupos vulnerables en materia de asistencia y representación jurídica, al periodo se atendieron 37,763 personas en consulta jurídica en materia de derecho familiar, así como a 59,852 personas en el seguimiento de sus juicios hasta la conclusión de los mismos.



DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

INJUVE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se fomentó la integración social de 9,690 jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, que se encuentran en situación de exclusión, deserción escolar, delito, adicciones, violencia o cualquier otra circunstancia que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo. ✓ Se impulsó a un promedio de 2,590 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, a través del otorgamiento de 800 pesos mensuales por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la Ciudad.
---------------	--

SALUD

SEDESA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dio asistencia en las unidades médicas operadas por el sector salud del GDF a la población sin seguridad social, a través de 223,415 consultas generales, 589,100 especializadas y el registro de 134,683 egresos hospitalarios. ✓ Para fomentar el auto-cuidado, se organizaron 695,302 acciones en las unidades médicas del GDF para la orientación, educación y planificación para la salud. ✓ Se otorgaron 749,324 servicios de urgencias médicas; 22,014 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 1,041 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 236 tratamientos de cataratas; 1,105 casos de pacientes quemados, y 380,162 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad. ✓ Se operaron las Unidades Médicas Móviles <i>MEDIBUSES</i>, para acercar los servicios médicos a zonas marginadas, en las cuales se otorgaron 189,481 consultas. ✓ Se aplicaron 17,390 estudios para la detección de cáncer cérvico uterino, y 87,717 estudios de mastografía.
SSP-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se otorgaron 4,350,382 consultas generales, 426,225 especializadas y se registraron 6,015 egresos hospitalarios, en los centros de salud de las 16 jurisdicciones sanitarias del GDF. ✓ Se aplicaron 3,441,685 dosis de vacunas, con el fin de proteger a todos los grupos vulnerables contra enfermedades infectocontagiosas prevenibles por vacunación, y disminuir la morbilidad y mortalidad de éstos. ✓ Para la orientación, educación y planificación para la salud se instrumentaron 5,813,942 acciones de prevención. ✓ Se atendieron 123,500 consultas a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida. ✓ Para incidir en la prevención de cáncer cérvico uterino y de mama se practicaron 117,634 y 76,533 estudios, respectivamente.
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con el objetivo de impulsar y promover la práctica y aplicación de la medicina tradicional mexicana y herbolaria, se capacitaron a 25 personas dedicadas a la medicina tradicional (curanderos) en temas y aplicación de pruebas rápidas de VIH. Esta tarea se realizó en conjunto con la organización internacional <i>AID FOR AIDS</i>.



DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A fin de fomentar las actividades físicas y el entretenimiento saludable de la población, se organizaron 77,635 eventos deportivos, como torneos y exhibiciones, caminatas, carreras y paseos ciclistas, entre otros. ✓ Se realizaron trabajos de albañilería, pintura, herrería, carpintería, electricidad, plomería, impermeabilización, desazolve en instalaciones hidrosanitarias y borrado de “grafittis”, entre otras acciones, para conservar en buen estado de funcionamiento 511 espacios deportivos y áreas de juegos infantiles. ✓ Se construyeron y ampliaron 34 inmuebles deportivos en diversas Delegaciones, a fin de fomentar la salud física de los diversos sectores de la población.
---------------	---

EDUCACIÓN	
SEDES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con el propósito de ayudar a la economía familiar de los padres de familia de los estudiantes de nivel básico, se distribuyeron 1,226,638 vales de útiles escolares y 1,226,638 vales de uniformes escolares.
SEDU	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el marco del programa SaludARTE, se atendieron a 17,496 alumnos de 110 escuelas públicas de jornada ampliada, a través de la distribución de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, artes y formación ciudadana. ✓ Para incrementar la oferta de educación media superior, se continúan operando los programas Bachillerato a Distancia y Bachillerato Digital vía Internet, los cuales cuentan con una matrícula en total de 7,046 estudiantes. Cabe destacar que al periodo egresaron 1,125 personas. ✓ Al periodo se alfabetizaron a 4,677 personas en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentran diferentes grupos poblacionales, como: jóvenes, indígenas, mujeres, adultos y adultos mayores.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En apoyo a la educación, se otorgaron becas escolares a 225,741 alumnos destacados con los mejores promedios a nivel de educación básica. ✓ A fin de conservar en buenas condiciones la infraestructura educativa básica, se dio mantenimiento a 1,014 escuelas primarias y secundarias, con trabajos en instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de herrería y albañilería, entre otros.
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para mejorar su rendimiento académico, se otorgaron poco más de 86 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. ✓ Se entregó una beca mensual por 787.8 pesos, a un promedio de 32,704 menores entre 6 y 14 años que estudian el nivel básico y que viven en condiciones de vulnerabilidad social. Cabe señalar que con respecto al mismo periodo del año anterior se distribuyen 24.6 por ciento más becas, con la finalidad de que no abandonen sus estudios y se tengan que incorporar al mercado laboral por falta de recursos económicos.



EDUCACIÓN	
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En los Centros DIF-CDMX, se impartieron actividades de convivencias comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, en beneficio de 268,128 niños y niñas para su desarrollo integral.
FIDEGAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para lograr que las niñas, los niños y los jóvenes sobresalientes con promedio mínimo de 9 tengan acceso a una formación integral a través del desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, científicas y deportivas, se les otorgó un estímulo económico a 96,130 beneficiarios de 175 pesos mensuales, además de una cuenta anual adicional de 1,200 pesos, la cual se fracciona en depósitos de 600 pesos en el mes de junio y en el mes de diciembre. ✓ Se distribuyó a un padrón de 199,602 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 15,011 de nivel superior durante el primer año, una beca mensual cuyo monto se ubica entre 500 y 700 pesos mensuales, dependiendo del desempeño académico, Cabe destacar que para este ejercicio se entregaron 16,871 becas más que las observadas en el mismo periodo del año anterior. ✓ Con el fin de apoyar a 9,146 estudiantes de escuelas públicas que no superen los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido, se les entregaron apoyos económicos por 832 pesos mensuales.
IEMS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se entregaron becas por 1,049.25 pesos equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el D. F. a los alumnos regulares del Sistema de Bachillerato del GDF. ✓ Se continuó operando el Sistema de Bachillerato del GDF, el cual imparte clases en 20 planteles a una matrícula de 22,857 estudiantes en el sistema escolarizado y en el sistema semi-escolarizado a 7,390.

CULTURA	
SECULT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), se efectuaron diversos conciertos, talleres y festivales para acercar la cultura a zonas marginadas, a los cuales asistieron alrededor de 300 mil personas. ✓ Se llevo a cabo la promoción de distintas manifestaciones artísticas, culturales y musicales en los museos de la Ciudad de México, Archivo de la Fotografía y Panteón de San Fernando, mismos que contaron con un aforo de aproximadamente 530 mil personas. ✓ En la Red de Teatros de la Ciudad de México, se exhibieron diversas manifestaciones artísticas, culturales y musicales, a través de 219 eventos. ✓ Se fomentó el hábito de la lectura a través de la realización 15a. Feria Internacional del Libro en el Zócalo, del 9° Gran Remate de Libros en el Auditorio Nacional, Tertulia-Taller Modelos Editoriales Alternativos y préstamo de libros en la “Feria del Libro en Español de los Ángeles”. ✓



CULTURA	
SECULT	<ul style="list-style-type: none">✓ Se continuó con la operación de Código CDMX, la radio cultural en línea, a través de la transmisión ininterrumpidas de 8,760 horas con una producción de 2,800 programas de autor, musicales en vivo y especiales y la difusión de más de 2,000 actividades artístico-culturales, entro otros eventos.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Se realizaron 26,365 eventos culturales, entre ceremonias cívicas, conferencias, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, danza folklórica, presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres, conciertos, funciones de cine móvil y exposiciones de artes plásticas.✓ En las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco, se llevaron a cabo trabajos de construcción y ampliación en 21 inmuebles culturales.✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en 163 inmuebles culturales, en apoyo a las actividades artísticas y culturales que se imparten a la población.
CAPITAL 21	<ul style="list-style-type: none">✓ Transmisión de 830 horas de programación a través del canal de la Ciudad de México "Capital 21", para informar a las personas sobre el acontecer diario de la Ciudad, en ámbitos como; cultura, política, ciencia y deportes entre otros temas.

ALIMENTACIÓN	
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none">✓ A fin de impulsar la agricultura sustentable a pequeña escala, se llevaron a cabo diversos eventos en los que diversos productores ofertaron sus mercancías, contando con una afluencia total aproximada de 21,000 personas. Destacan las ferias del "<i>Domingo Verde</i>", "<i>Organizaciones de la Sociedad Civil</i>" y "<i>Primera Expo-Feria Nacional de Acuarismo CDMX</i>"; también, se inauguró el huerto "<i>Unidad Habitacional DEMET</i>".
SEDESO	<ul style="list-style-type: none">✓ Se entregaron 510,000 pensiones alimentarias a adultos mayores de 68 años y más, 30,000 más de las registradas en el periodo enero-diciembre de 2014, por un monto de 1,049.25 pesos mensuales, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica.✓ En los 60 comedores públicos gratuitos instalados en zonas de alta y muy alta marginalidad, se distribuyeron poco más de 3.2 millones de raciones alimenticias a población vulnerable.✓ En apoyo a la economía familiar operan 203 comedores comunitarios, posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a precios accesibles, a personas de escasos recursos.



EMPLEO CON EQUIDAD	
STyFE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como apoyo a las personas que han perdido su puesto laboral, se brindó atención a 33,781 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de los que se aprobó la entrega de 30,104 apoyos económicos y, paralelamente, se vinculó a 15,201 buscadores de empleo con vacantes formales en distintas instancias y empresas. ✓ Asimismo, para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores, se operaron los programas de Apoyo al Empleo y Capacitación para el Impulso de la Economía Social. A través de los cuales se otorgaron apoyos económicos a 4,264 mujeres y 1,550 hombres, en el primero y a 9,859 mujeres y 6,144 hombres, en el segundo.

EJE 2 GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
(Áreas de Oportunidad)

PREVENCIÓN DEL DELITO	
PGJ	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En materia de prevención del delito, se iniciaron 174,377 averiguaciones previas, y se perfeccionaron otras 209,920.
SSP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con el objeto de hacer frente con mayor efectividad a los problemas de seguridad de la Ciudad, se mantuvieron en operación las Unidades de Protección Ciudadana, las cuales se encuentran ubicadas en las 16 delegaciones y prestan servicios de vigilancia y protección a la población, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes". ✓ Para reforzar estas acciones, se implementaron misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron 1,986 servicios de vuelo en materia de seguridad, vialidad y operaciones de ambulancia. ✓ Adicionalmente, se aplicaron 163,800 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión a través de la Ciudad.
ITFP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A efecto de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional, se impartieron cursos de actualización a 78,668 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias. ✓ Asimismo, se capacitó a 2,142 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.



PREVENCIÓN DEL DELITO

PA y PBI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para mantener el orden público e inhibir el delito, las policías complementarias realizaron 9'510,757 acciones en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, centros de transferencia modal y tiendas de autoservicio.
-----------------	--

SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con el propósito de mantener las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, se monitorearon 3,457 movilizaciones, manifestaciones, eventos y concentraciones, los cuales contaron con una afluencia aproximada de 986,696 personas. ✓ Por otra parte, se dio atención a 756 asuntos de demandas ciudadanas relacionados con problemas en la prestación de servicios urbanos, vivienda y educación, principalmente, de los cuales, al cierre del período, 533 están concluidos y 223 se encontraban en proceso de atención. ✓ Asimismo, se implementaron 1,728 mesas de concertación con organizaciones sociales, en las que se atendieron inconformidades de aproximadamente 10,368 personas. ✓ Además, se aplicaron acciones para el reordenamiento del comercio informal en las 16 delegaciones, para lo cual se desarrollaron 399 reuniones de concertación con diversas agrupaciones de comerciantes del Centro Histórico.
C 5	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se reforzó el Proyecto Bicentenario "Ciudad Segura", mediante el cual se instalaron 610 cámaras de video-vigilancia adicionales, para monitorear diversos puntos de la Ciudad, principalmente en unidades habitacionales, parques públicos y escuelas.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizaron 74,917 acciones de apoyo a la seguridad pública, entre los que destacan rondines y patrullajes en planteles escolares, plazas cívicas, parques, unidades habitacionales, paraderos de transporte público, tiraderos clandestinos y en zonas con alta incidencia delictiva. ✓ Operación del Programa Contacto Policía-Vecino, bajo el cual se tiene comunicación directa con los vecinos, para llevar a cabo acciones de protección considerando las necesidades de cada zona. En estas acciones participaron 19,988 elementos policiales.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PGJ	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En materia de procuración de justicia, se llevó a cabo la consignación de 10,542 averiguaciones previas y se ejecutaron 114,082 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales, de las cuales 12,058 correspondieron a órdenes de presentación implementadas por la Policía de Investigación, y se emitieron 57,064 conclusiones realizadas por el Ministerio Público.
------------	---



PROCURACIÓN DE JUSTICIA

IFP	<ul style="list-style-type: none">✓ Para mejorar el desempeño del personal encargado de la procuración de justicia, se impartieron 312 cursos de actualización y especialización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, en los que participaron 8,325 elementos de la PGJ.
------------	--

SISTEMA PENITENCIARIO

SEGOB	<ul style="list-style-type: none">✓ Con el propósito de atender de forma integral las necesidades de los internos reclusos en los centros de prevención y adaptación social, se proporcionó atención a 35,935 de ellos.✓ A efecto de que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva, se apoyó a 1,583 menores, mediante asesorías de alfabetización, talleres, terapias psicológicas, actividades culturales, deportivas y recreativas, entre otras.
--------------	---

PROTECCIÓN CIVIL

SPC	<ul style="list-style-type: none">✓ En lo que se refiere a la protección civil, se impartieron 370 cursos y 59 pláticas con el objeto de que la población cuente con información en la materia. Además, se implementaron 50 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 25,680 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado y se monitorearon 733 eventos masivos en los que participaron un total de 10,026,272 personas.✓ Por otra parte, se realizaron 20 campañas de información a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México.✓ Asimismo, se continuó con la actualización del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, mediante trabajos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno, a fin de consolidar un sistema integral de protección civil que responda ágilmente ante los riesgos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ En apoyo a las acciones de protección civil, se llevaron a cabo 38,816 acciones, como son talleres, cursos de prevención de accidentes y de primeros auxilios, impartidos a la población en general.
HCB	<ul style="list-style-type: none">✓ Se procuró dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, para lo cual, se prestaron 46,929 servicios de emergencia, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.



PROTECCIÓN CIVIL

ISC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A efecto de evaluar el estado de la seguridad estructural de los inmuebles de la Ciudad de México, se emitieron 681 dictámenes técnicos. Asimismo, con el propósito de contribuir a mitigar los efectos de los fenómenos sísmicos, se lleva a cabo en forma continua la calibración de las 60 estaciones censoras sísmicas del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano-GDF.
------------	--

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE
(Áreas de Oportunidad)

SUELO DE CONSERVACIÓN

SEDEMA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como parte de las acciones de conservación del ecosistema, se brindó mantenimiento a 3,032,046 plantas de contenedor, favoreciendo sus índices de supervivencia en los terrenos forestales en el suelo de conservación y en los Bosque Urbanos. ✓ También, con el propósito de fomentar la conservación de las especies de fauna, se operaron los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, con una afluencia total de 4,918,290 personas. ✓ Asimismo, para combatir incendios en forma oportuna, se mantuvo una constante vigilancia en las 87,291 hectáreas del suelo de conservación de la Ciudad de México.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con el propósito de preservar los servicios ambientales que brindan las áreas naturales se otorgó mantenimiento a 150'622,656 metros cuadrados de suelo de conservación, y se dio atención a 2'115,202 metros cuadrados de áreas naturales protegidas que se ubican al sur y sur poniente de la Ciudad, distribuidas en 7 de las 16 demarcaciones territoriales.
FAP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el marco del desarrollo del <i>Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica</i>, se llevaron a cabo diversos trabajos de protección, conservación y restauración en 13,400 Hectáreas en reservas ecológicas y áreas comunitarias de la Ciudad. ✓ Asimismo, se dio continuidad a trabajos de plantación de especies nativas y barreras vivas, chaponeo, recolección de basura, rehabilitación de caminos, limpieza de canales y vigilancia de ilícitos ambientales entre otros, con objeto de preservar los ecosistemas en el suelo de conservación.
PAOT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia ambiental, se recibieron 3,312 denuncias ciudadanas, se dio lugar a 6,548 reconocimientos de hechos y se emitieron 757 dictámenes.



ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA

DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Ante fallas del suministro de agua potable el Gobierno de la Ciudad realizó la provisión emergente de 1'536,618 metros cúbicos de agua, con el objetivo de dotar y atender la demanda de la población de este vital líquido.
---------------	--

DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

SECTOR	<ul style="list-style-type: none">✓ A fin de impulsar el turismo con responsabilidad y equidad social, se brindaron recorridos en diversas calles de la Ciudad de México mediante el programa <i>Sonrisas por tu Ciudad</i>, beneficiando a un total de 278,477 personas.✓ Adicionalmente, mediante diversos medios de orientación como son vía telefónica, eventos presenciales, impresos e internet entre otros, se proporcionó información a 211,354 turistas nacionales y extranjeros.
SEDECO	<ul style="list-style-type: none">✓ A fin de promover competitividad, se entregó una constancia de reducción fiscal a la empresa "Yale de México", al comprobarse que al menos el 50% de sus empleados vive en la misma demarcación donde ésta se encuentra establecida.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ En el marco del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública se continuó con la operación del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), a través del cual se realizó la depuración y actualización del padrón de comerciantes, el cual al cierre del periodo registró un total de 167,416 comerciantes. Además, se realizaron diversas acciones de supervisión a mercados, comercios en vía pública y tianguis.
FONDESO	<ul style="list-style-type: none">✓ A fin de impulsar la cultura emprendedora, se otorgaron 7,850 micro-créditos para el autoempleo y se tuvo participación en diversas ferias de comercialización e informativas.✓ Adicionalmente, a fin de impulsar el acceso de servicios financieros para el empoderamiento económico de la población, se brindó asesoría a 13,736 personas y se dio capacitación a 15,660 mediante los módulos de atención del FONDESO ubicados en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

OTRAS INDUSTRIAS Y ASUNTOS ECONÓMICOS

DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Se otorgaron apoyos y asesorías a 3,174 micros, pequeñas y medianas empresas, con el fin de que estuvieran en la posibilidad de tramitar y obtener un crédito ante las instituciones que los otorgan y, con ello, promover y fomentar el crecimiento del sector económico, además de que este tipo de empresas puedan incrementar su productividad y competitividad.
---------------	--



OTRAS INDUSTRIAS Y ASUNTOS ECONÓMICOS

PADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con la finalidad de construir y mantener vías más rápidas, seguras y resistentes en la Ciudad de México, se distribuyeron 352,455.9 toneladas de mezcla asfáltica para trabajos de pavimentación y bacheo principalmente.
-------------	---

EJE 4 HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA
(Áreas de Oportunidad)

ESPACIO PÚBLICO

SEDUVI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A efecto de regular el crecimiento de la publicidad exterior y mejorar la imagen urbana, se llevaron a cabo 16,372 acciones de ordenación de anuncios espectaculares en el marco de la ejecución del programa <i>Por una Ciudad Visual, Recuperemos el Espacio Urbano</i>.
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con el objeto de garantizar el suministro eficiente de energética eléctrica para el alumbrado público en espacios públicos, vialidades primarias y secundarias de la Ciudad de México, se dio continuidad al proyecto <i>Iluminemos tu Ciudad</i> que consiste en la instalación de materiales de última generación. ✓ A fin de mejorar la circulación de peatones, ciclistas y automovilistas, se dio mantenimiento preventivo de 18,131 señalamientos viales y a 323,468.1 metros cuadrados en diversas vialidades primarias mediante trabajos de bacheo.
AEP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se tienen en proceso obras complementarias para mejorar la vegetación y los circuitos eléctricos en Polanco; la Rehabilitación del Jardín Pushkin y su entorno, así como del Jardín Antonio Machado y 5 parques de bolsillo ✓ Se realizó el rescate del Parque La Bombilla, a través de la rehabilitación de andadores, fuente y jardinera; saneamiento del arbolado; adecuaciones para dotar de accesibilidad al parque, y restauración del interior del monumento a Álvaro Obregón. Además, de la rehabilitación y recuperación de 8 espacios público en los polígonos de las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Benito Juárez. Las obras consisten en la renovación de pavimentos, adecuaciones geométricas, incorporación de mobiliario urbano, iluminación, señalización horizontal y vertical, y saneamiento, podas e incorporación de vegetación.
DELEG.	<p>Para la conservación y rescate de espacios públicos se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se otorgó mantenimiento y rehabilitación a espacios públicos como son avenidas, calles, plazas cívicas, fachadas, camellones, glorietas, kioscos, unidades habitacionales, andadores, jardines, entre otros, con el objetivo de mejorar la imagen urbana para que la población tengan la libertad de realizar sus actividades cotidianas con seguridad, comodidad y fluidez y, con ello elevar los niveles de bienestar.



ESPACIO PÚBLICO	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La instalación, reinstalación, sustitución, colocación, limpieza y cambio de luminarias, reubicación de postes, y de reflectores y de transformación a luz blanca de la red del alumbrado público, con la finalidad de generar una mejor percepción de seguridad y confianza en la movilidad de los transeúntes y automovilistas, mediante 218,919 acciones. ✓ Mantenimiento y rehabilitación de 26'246,710 metros cuadrados de áreas verdes que se ubican principalmente en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, vialidades, jardines, parques urbanos, parques públicos, plazas y escuelas. ✓ En el marco de los programas orientados a la conservación y restauración de ecosistemas, se realizó la poda de 57,543 árboles ubicados en pueblos de 7 de las 16 delegaciones, con el propósito de combatir y controlar las diversas plaga que afecta a esta flora. ✓ Atención a 2'397,481 m² de vialidades secundarias a fin de mejorar las condiciones de tránsito, mediante la conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica en zonas deterioradas por la afluencia vehicular, las condiciones geológicas, así como por las condiciones ambientales y climatológicas. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a 557,875 de metros cuadrados de banquetas, guarniciones y rampas, a fin de proporcionar a los habitantes áreas seguras por donde transitar en condiciones de accesibilidad y seguridad para su desplazamiento. Además, se realizó la construcción y ampliación de 124,838 m² de banquetas. ✓ Atención estructural a 54,947 metro cuadrados de taludes, minas y grietas ubicados en las delegaciones Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero.
FICH	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A fin mejorar el espacio público de la capital del país, se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación del Centro Histórico y mercados públicos; obras de remozamiento, mantenimiento y modernización en 3 inmuebles; y, trabajos de iluminación de la Catedral metropolitana con lámparas Led.

TRANSPORTE PÚBLICO	
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se llevaron a cabo trabajos del proyecto del corredor vial de la Línea 6 del Metrobús, que consistieron en obras de trazado y nivelación, calas para detectar obras inducidas, limpieza, deshierbe, excavaciones, colado de plantillas, armado y habilitado de acero de refuerzo entre otras. ✓ Asimismo, para restablecer el servicio de la Línea 12 del Metro, en el tramo Tláhuac-Atlalilco en condiciones de seguridad, se realizaron trabajos de reacondicionamiento del sistema de vías en 25.9 kilómetros, a fin de mitigar y controlar el desgaste ondulatorio.
MB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como parte de la operación diaria del Sistema de Corredores del Metrobús, al periodo se ha logrado una movilización de 273 millones de personas..



TRANSPORTE PÚBLICO	
RTP	<ul style="list-style-type: none">✓ Se transportaron a 81.9 millones de pasajeros en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus y el servicio "Nochebús".✓ También, a efecto de brindar un servicio eficiente, se brindaron 6,968 mantenimientos preventivos y 12,172 mantenimientos correctivos a los autobuses.
STC METRO	<ul style="list-style-type: none">✓ Se dio servicio a 1,371.9 millones de personas con un parque vehicular de 278 trenes.✓ A fin de facilitar el acceso de los usuarios a las distintas líneas de la red, se colocaron 62 escaleras eléctricas en las líneas 1, 2, 3 y 7.✓ También, se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación de la vía de la Línea "A" que consistieron principalmente en corrección y trazo de vías; rehabilitación del cajón estructural en tramos dañados; y, suministro e hincado de tablaestaca metálica para confinamiento del cajón estructural, con un avance del 79%.
STE	<ul style="list-style-type: none">✓ Se proporcionó el servicio de transporte a 71,452 millones de pasajeros a través de trolebuses y 32,539 millones de pasajeros mediante el Tren Ligero.

TRANSPORTE AUTOMOTOR	
SEMOVI	<ul style="list-style-type: none">✓ Se expidieron 592,186 licencias y permisos de conducir tipo "A" y se llevaron a cabo 1,023,295 trámites para autos nuevos, usados, cambio de propietario, corrección de datos, reposición de tarjeta de circulación y trámites diversos que implicaron la entrega de la tarjeta de circulación con elementos de seguridad y tecnología de punta.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
SACMEX	<p>A fin de dotar los servicios de abasto y drenaje de aguas en la capital del país se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se brindó mantenimiento a 12.5 kilómetros de colectores y 167 km de túneles y estructuras complementarias con lumbreras y compuertas del Sistema de Drenaje Profundo.✓ Operación ininterrumpida de los sistemas de Suministro, Drenaje y Tratamiento de Aguas.✓ Extracción total de 410,324 m³ de azolve en diversas presas.✓ A fin de evitar pérdidas en el sistema de abastecimiento, se atendieron 23,317 fugas en diversas delegaciones.



INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Realización de trabajos de mantenimiento, sustitución y rehabilitación en 3'377,352 metros de la red de agua potable, con el propósito de atender la demanda de la ciudadanía del vital líquido, además se llevó a cabo el cambio de tubería dañada en las zonas donde se registraron fugas de agua.✓ Se construyeron 46,932 metros de la red de agua potable en 6 delegaciones principalmente en Iztapalapa.✓ En 165,566 kilómetros del sistema de drenaje se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación, con el propósito mantenerlo en óptimas condiciones y evitar encharcamientos e inundaciones.✓ Con la finalidad de atender la demanda de la población que carece del servicio de drenaje, al cierre del ejercicio se construyeron y ampliaron 19 kilómetros de infraestructura del sistema de drenaje.✓ Asimismo, se realizaron trabajos de desazolve en 1'961,242 metros de la red del sistema secundario de drenaje, colectores y coladeras pluviales, a fin de evitar encharcamientos e inundaciones en colonias de 7 delegaciones.
---------------	--

VIVIENDA

SEGOB	<ul style="list-style-type: none">✓ Para garantizar la seguridad patrimonial de los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, a través del cual se tramitaron 83,475 documentos, entre los que destacan: constancias de regularización de inmuebles, escrituras y testamentos, en beneficio de 333,900 personas.
INVI	<ul style="list-style-type: none">✓ Con el propósito de atender problemas como hacinamiento, vivienda precaria o deteriorada, en riesgo o provisional, se entregaron 11,720 créditos mediante el Programa Mejoramiento de Vivienda.✓ A efecto de optimizar el uso de suelo habitacional en delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible, se otorgaron 3,739 créditos en el Programa de Desarrollo de Vivienda en Conjunto.

RESIDUOS SÓLIDOS

SOBSE	<ul style="list-style-type: none">✓ Se llevó a cabo en forma integral el manejo de 8,639,765 toneladas de residuos sólidos, mediante su recolección, traslado y disposición final..
--------------	---



RESIDUOS SÓLIDOS	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recolectaron 5'428,701 toneladas de residuos sólidos, que se generaron principalmente en domicilios, empresas, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública de las 16 delegaciones. Asimismo, se continuó con las campañas permanentes de difusión y concientización de la ciudadanía en lo relacionado a la separación de los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, ello con el objetivo de evitar la creación de focos infecciosos que puedan dañar a la población y mantener un ambiente limpio y sano. Cabe precisar que al cierre del ejercicio se adquirieron alrededor de 80 vehículos recolectores de basura.

**EJE 5 EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
(Áreas de Oportunidad)**

MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
CEJUR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como parte del "Programa de Justicia Cívica", se realizaron 8,445 supervisiones ordinarias a juzgados cívicos. ✓ Además, se continuó con la ejecución del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante el cual se realizaron 1,478 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres, reuniones, y recorridos por parte de jueces y secretarios cívicos y contaron con la participación de 83,294 personas. ✓ En este mismo orden de ideas, se realizaron 303 actividades de capacitación, en las que participaron 16,625 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización. ✓ A través del Programa "Peritos en Tránsito Terrestre" se intervino en 9,812 incidentes vehiculares en los que resultaron involucradas 15,163 personas y 15,154 vehículos.
OM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dio atención a las demandas de los trabajadores que prestan sus servicios en el Gobierno de la Ciudad, en observancia plena de sus derechos. ✓ Asimismo, se operó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se tramita el pago de las nóminas del personal adscrito al Sector Central, así como de algunas entidades.
SEDECO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como parte de la operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, se realizaron 30,206 trámites de Avisos, Permisos, Solicitudes y Autorizaciones referentes a la apertura y la operación de los establecimientos mercantiles.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se atendieron 208,202 quejas, solicitudes de información y trámites de los ciudadanos, que acuden directamente a los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) y en las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD).



PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

SEFIN	<ul style="list-style-type: none">✓ Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se elaboraron y entregaron a la Asamblea Legislativa, los Informes de Avance Trimestral y de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2014; Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre 2015, así como el Informe de Cuenta Pública 2014.✓ Además, se dio seguimiento a la evolución del ejercicio presupuestal mediante la operación del sistema de registro de documentos presupuestales que presentan las URG que conforman la Administración Pública local, propiciando la generación de información para la rendición de cuentas.
--------------	--

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CGDF	<ul style="list-style-type: none">✓ Se realizó la evaluación del sistema gubernamental, el ejercicio presupuestal y el buen manejo de los recursos públicos, mediante la ejecución de 268 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados, 146 en delegaciones y 16 en entidades.
-------------	--

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

SEFIN	<ul style="list-style-type: none">✓ A efecto de contar con los recursos necesarios que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, se impulsó el fortalecimiento de las fuentes propias de financiamiento.
COMISA	<ul style="list-style-type: none">✓ A efecto de dotar de artículos impresos de calidad al Gobierno de la Ciudad de México, se entregaron 650 millones de boletos digitales unitarios al Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y 238.0 millones de artículos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros y revistas a diversas dependencias y entidades.
SERVIMET	<ul style="list-style-type: none">✓ Se dio continuidad a la operación de parquímetros en 2,000 espacios de la Delegación Cuauhtémoc y en 2,300 de Benito Juárez.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

EAPDF	<ul style="list-style-type: none">✓ Con el fin de promover un mejor desempeño de las y los servidores públicos, se impartieron 15 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con atención ciudadana de calidad, normatividad, adquisiciones, gestión pública y formación de instructores.
--------------	--



PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
TCADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para la representación de los intereses de la ciudadanía ante conflictos por actos de autoridad, se brindó servicio gratuito de orientación y asesoría a 30,900 personas, se atendieron 4,534 casos de defensoría jurídica, se tramitaron y resolvieron 23,157 juicios de nulidad, se resolvieron 7,109 sentencias en los recursos de apelación, 7,750 recursos de reclamación, fueron tramitados 333,364 asuntos referentes a demandas, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones, se atendieron 302 procedimientos de quejas y denuncias.
JLCADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En materia de justicia laboral, al periodo se dictaron 10,543, laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicaron, tramitaron y resolvieron 3,250 emplazamientos a huelgas, fueron recibidas, tramitadas y resueltas 47,852 demandas colectivas e individuales y se recibieron y concluyeron 5,332 desistimientos de procesos en trámite. ✓ Asimismo, se dictaron 115,922 acuerdos sobre conflictos laborales y se tramitaron 21,914 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos y se realizaron 38,338 conciliaciones.
CDHDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A fin de promover los derechos humanos se realizó la Promulgación de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del DF, además, se organizó el Coloquio “Los retos de la reinserción social. Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad ante la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal” y se inauguró la exposición “Por tus derechos” en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. ✓ Por otra parte, en el portal de Internet se colocaron 98 boletines, 13 entrevistas, 10 discursos, 45 galerías con 266 imágenes y se llevaron a cabo 9 transmisiones de eventos Institucionales vía Internet. Se distribuyeron 6,078 publicaciones, editadas y coeditadas por la CDHDF en materia de derechos humanos, sean libros, revistas, carteles, póliticos o folletos. Se participó con un stand en la Feria del Libro Jurídico.
IEDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC), se implementaron entre el 1 de octubre y el 4 de diciembre 121 talleres, en los que se atendió a 2,195 personas de ellas 1,211 fueron mujeres y 984 fueron hombres. ✓ Respecto de las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación, durante el trimestre se implementaron 219 intervenciones, en los que se atendió a 84,742 personas y se llevaron a cabo 340 acciones educativas.
TEDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el período se administraron 28,153 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional. Asimismo, el Pleno del Tribunal Electoral efectuó 148 reuniones donde se resolvieron 534 juicios electorales, 223 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos.



ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

UACM

- ✓ Para difundir a la comunidad universitaria y a la sociedad los conocimientos científicos, artísticos y tecnológicos que genera la Universidad, se atendieron a 15,964 estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, de los cuales 8,085 son mujeres y 7,879 son hombres.
- ✓ Además, para fortalecer la cooperación, la vinculación y la presencia de la UACM en la Ciudad de México, se atendieron a 296 estudiantes en diversos Reclusorios.
- ✓ En el ámbito cultural, se llevaron diversas actividades artísticas entre las que destacan 130 talleres y laboratorios, 88 presentaciones de libros y actividades de fomento a la lectura, 86 funciones de Cine Club y 80 presentaciones artísticas de música, teatro y danza.



II.2.5 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario en el periodo Enero-Diciembre 2015 fue de 7,759.5 mdp, lo que significó un incremento de 92.2 ciento en términos reales, al compararse con el mismo período de 2014. Estos recursos, se destinaron, principalmente, al pago de intereses y gastos de la deuda pública, así como al subsidio a la tenencia.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)				
	2014 Ejercido	Enero-Diciembre 2015		Variación % Real Vs. 2014
		Aprobado Anual	Ejercido	
TOTAL	3,930.9	4,229.3	7,759.5	92.2
Intereses y Gastos de la Deuda	3,851.7	4,149.3	4,022.7	1.7
Otros	79.2	80.0	3,736.8	*

* Variación mayor a 1000 por ciento.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Nota: Cifras Preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



II.2.6 Igualdad de Género

El tema de la Igualdad de Género ha sido ampliamente impulsado en las acciones que lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad, ya que considera que es uno de los puntos estratégicos en su política pública.

De esta manera, el tema de la Igualdad de Género fue incluido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, como uno de sus enfoques transversales que lo componen. Con ello, se busca incluir este tema en las políticas públicas y en las acciones que realiza el Gobierno, con la finalidad de identificar y atender de manera diferenciada las necesidades de las mujeres y los hombres, y que esto tenga un impacto en la reducción de las brechas de desigualdad y en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

El marco normativo también cuenta con el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, publicado el 8 de marzo de 2013, y en donde se establecen las bases para propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones.

Asimismo, se ha incorporado en el presupuesto una categoría que permite identificar los recursos que se destinan a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, así como las acciones que se realizan en este ámbito. Para el 2015 el Resultado 13 tuvo una asignación en 82 unidades responsables del gasto de 2,072.6 mdp, lo que representa un incremento de 12.9 por ciento en términos reales respecto a lo asignado en el 2014.

A continuación se presentan las principales acciones en materia de igualdad de género que se realizaron en el Gobierno de la Ciudad de México, agrupadas conforme a los subresultados del Resultado 13, mismas que fueron ejecutadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario del D. F.



SUBRESULTADO 1

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TIENEN PERSPECTIVA DE GÉNERO	
SEFIN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de actividades orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de la sensibilización, información y prevención de la violencia contra las mujeres. ✓ Actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género.
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se expusieron 11 pizarrones temáticos al interior de las instalaciones de la Secretaría con los temas: "Di no a la Violencia en el Noviazgo" "Día Internacional de la Mujer", "Día Internacional contra la Homofobia" y "Día Internacional de la Diversidad Sexual" "Cáncer Cervicouterino", "Cáncer de Próstata" y "Cáncer de Mama". ✓ Con el apoyo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal se realizaron 6 Jornadas de Salud en donde se realizaron estudios de química sanguínea 7 elementos, antígeno prostático, colposcopias y mastografías.
STYFE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de diversas acciones tendientes a difundir los derechos humanos laborales de las mujeres, tales como: asesorías, reuniones, conferencias, talleres y eventos con perspectiva de género y derechos laborales de las mujeres entre otros.
INMUJERES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se Integraron los informes trimestrales enero-diciembre de 2014, enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre de 2015 de Comentarios y Recomendaciones en Materia de Presupuestos con Perspectiva de Género, así como las Oportunidades de Mejora Respecto al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México..

SUBRESULTADO 2

SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
SPC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento a la cultura de la Protección Civil, repartiendo el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 2,117 mujeres y jefas de familia.
SSP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición de 11 cursos de diversos temas con perspectiva de género, lenguaje incluyente y de procedimiento de actuación policial en violencia de género, en el que participaron 480 elementos de las policías preventiva, complementaria y metropolitana.



SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
CAPITAL 21	✓ Continuación de la transmisión del programa denominado “Informativo de Revista” donde se abordan temas que fomentan la cultura de equidad de género.
ITFP	✓ Implementación de talleres y conferencias a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género, con la participación de 5,915 personas.
PA	✓ Impartición de conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, contando con la participación de 9,295 elementos.
PBI	✓ Impartición de cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos con la participación de 10,723 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres.
PMDF	✓ Se implementó una jornada médica con asistencia de 63 mujeres y 16 hombres, en la cual se toman los signos vitales como la medición de glucosa, presión arterial, peso, altura, circunferencia de cintura y cadera, índice de masa corporal y porcentaje de grasa.
DELEG.	✓ Para promover la igualdad de género, se llevaron a cabo pláticas y talleres de autoestima, desarrollo humano, prevención de violencia y capacitación para el autoempleo, se dio asesoría jurídica y psicológica a población en situación de vulnerabilidad, se impartieron cursos de Tanatología, Coaching de Vida y Programación Neurolingüística con el objetivo de elevar la percepción que tienen las mujeres de sí mismas, se realizaron conferencias enfocadas al cuidado de la salud de las mujeres y se impartieron clases de cardio-dance, con el propósito de fomentar las actividades físicas en las mujeres..
DIF-DF	✓ Se proporcionaron servicios de salud, asesoría legal y acciones recreativas en el marco del Programa de Madres Solas Residentes en el Distrito Federal; además, se les entregaron vales por un importe de 280.4 pesos para apoyos alimentarios, como resultado de estas acciones se beneficiaron a 28,290 mujeres. ✓ A fin de construir relaciones más equitativas y sin violencia tanto en la familia como en la sociedad, se llevaron a cabo pláticas, talleres, cine debate, conferencias, entrevistas preliminares, atención psicológica y visitas domiciliarias, en beneficio de 9,624 personas con el propósito de construir relaciones más equitativas y sin violencia.
FICH	✓ Se realizó la publicación de 12 números del periódico “KM Cero” el cual tiene una perspectiva de género.



SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
INMUJERES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como parte de la Campaña Permanente para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres, se realizaron, entre otras acciones, la Novena Feria “Amor... es sin violencia”, en la Puerta de los Leones del Parque de Chapultepec, en donde se instalaron las carpas “Amor...es informarte” y “Placer...es libre de violencia”, ofreciéndose actividades lúdicas y recreativas. Asimismo, en conmemoración del Día Internacional por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y las Niñas, en la Explanada del Monumento a la Revolución, se llevó a cabo la Feria de servicios “Empoderar a las mujeres, empoderar a la Ciudad”. ✓ En el marco del 320 Aniversario Luctuoso de Juana Inés de Asbaje y Ramírez, se efectuó la lectura de diversos textos de la compilación “Sor Juana Inés de la Cruz. Entre Nosotras”, publicado por este Instituto. ✓ En cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F., se capacitaron 7,397 funcionarias y funcionarios públicos (3,404 mujeres y 3,993 hombres) mediante la impartición de 222 cursos ✓ Para promover la defensa y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres se otorgaron 26,943 asesorías (14,765 de atención inicial, 5,987 jurídicas, 4,233 psicológicas, 1,660 económicas y 298 en cuanto a interrupción legal del embarazo).
PAOT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se impartieron 225 talleres temáticos, destacando temas como la importancia y cuidado de las áreas verdes, reciclaje y separación de residuos entre otros, con una participación de 7,856 personas, de las cuales 4,517 fueron mujeres y 3,339 hombres. ✓ Se tuvo participación en diversos eventos en la Ciudad de México como el festival <i>Por la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en la CDMX</i> y la feria <i>Los Humedales y tu Entorno</i>, en donde se orientaron a 6,493 mujeres y 4,193 hombres acerca de sus derechos y obligaciones en materia ambiental.
RTP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se brindó servicio a 10.8 millones de pasajeros en autobuses del programa “Atenea”, que opera en 51 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad.

SUBRESULTADO 6

LAS MUJERES TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EJERCER SUS DERECHOS	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con la finalidad de mejorar la economía familiar de mujeres jefas de familia de escasos recursos, se otorgaron apoyos económicos que beneficiaron a 31,676 personas de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Xochimilco. Cabe precisar que estas acciones se realizaron en el marco de programas de beneficio y apoyo a familias en desventaja social..



SUBRESULTADO 8

LA VIOLENCIA ASOCIADA AL GÉNERO SE REDUCE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE	
PGJ	✓ Atención a 16,406 mujeres víctimas de violencia, a través de sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

SUBRESULTADO 10

LAS MUJERES TIENEN ACCESO AL MERCADO LABORAL EN CONDICIONES DE IGUALDAD	
STYFE	✓ Se programaron asesorías gratuitas en materia laboral a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 11,173 de las cuales 8,830 fueron asuntos individuales, 713 asuntos de equidad de género, 945 en asuntos colectivos, 18 de menores trabajadoras, 244 en asuntos de reparto de utilidades y 423 de adultos mayores.

SUBRESULTADO 11

LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE)	
STC METRO	✓ Atención a 400 niños y niñas en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en donde se les suministraron 219,789 porciones de alimento a los niños inscritos, se realizaron 845 exámenes del programa médico, 6,240 horas de educación inicial, 1,350 evaluaciones correspondientes al plan de acción anual, 3,573 evaluaciones psicológicas y 548 consultas de educación nutricional.

SUBRESULTADO 12

LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL)	
OM	✓ Prestación de servicio educativo-asistencial a 1,437 niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y médica, asimismo; se canalizó a la población en general a los distintos CENDI.
DELEG.	✓ En los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIS), se atendió a 18,459 hijos de madres trabajadoras, mediante servicios de alimentación y actividades para fomentar las capacidades psicomotrices, afectivas, sociales y cognitivas de los infantes. Con este servicio se apoya a las mujeres trabajadores en su entorno familiar y laboral.



SUBRESULTADO 13

SE OFRECEN OPORTUNIDADES A MUJERES EMPRENDEDORAS	
SEDECO	✓ A efecto de impulsar proyectos productivos se brindó asesoría y asistencia administrativa a 207 mujeres adultas.
SEDERE C	✓ Entrega de 47 apoyos económicos para proyectos productivos a 235 mujeres indígenas y de pueblos originarios de la Ciudad de México, en el marco del <i>Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante</i> .
DELEG.	✓ En la delegación Coyoacán, se otorgó capacitación a 170 mujeres para el desarrollo, realización y mejora de proyectos productivos, a fin de promover las actividades empresariales entre este sector de la población.

SUBRESULTADO 15

SE OTORGA APOYO SOCIAL A MUJERES PERTENECIENTES A POBLACIONES VULNERABLES	
SEDESO	<p>✓ En los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, se dio atención integral a 1,035 mujeres, por un equipo multidisciplinario, el cual no sólo tiene como propósito satisfacer las necesidades básicas de cada una de las beneficiarias, sino también proporcionar diversos servicios a cargo de especialistas que, en conjunto, permitan la reinserción social de las mujeres atendidas.</p> <p>✓ En el Refugio y la Casa de Emergencia, se proporcionaron servicios asistenciales a 389 mujeres y sus hijos, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.</p>
SEGOB	✓ Impartición de talleres en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.

SUBRESULTADO 16

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)	
CEJUR	✓ Se otorgó atención a 3,532 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica canalizadas por diversos organismos de atención a las mujeres en el Distrito Federal.



LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)	
SSP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a 33,939 personas que sufrieron algún tipo de violencia, a través de asesoría jurídica, orientación psicológica y canalización con profesionales del trabajo social. Estas acciones se realizaron vía telefónica y directamente con especialistas del centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal (CAS).
INMUJERES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó 10,800 acciones de impacto colectivo para la prevención de la violencia contra las mujeres beneficiando a 154,921 personas (119,832 mujeres y 35,089 hombres). Estas acciones consistieron en jornadas, eventos locales, pláticas, brigadas informativas, cursos, talleres, video debates, entre otras. ✓ En los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México, ubicados en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se atendió a 86 mujeres víctimas de abuso sexual. Asimismo, en estos Módulos de Atención se brindaron un total de 1,112 asesorías jurídicas a 1,131 personas (883 mujeres y 248 hombres) víctimas de otras violencias.

SUBRESULTADO 18

LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR RECIBEN APOYO ECONÓMICO	
SEDESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se apoyó económicamente a 2,055 beneficiarias del Programa Seguro contra la Violencia Familiar, por un importe de 1,500 pesos mensuales y un seguro de vida mientras la ayuda está vigente..

SUBRESULTADO 19

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE	
SEDESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el marco del Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia, se benefició a 500 mujeres por medio de cursos de capacitación para el empleo a través de CECATIS en especialidades tales como reparación de electrodomésticos, puericultura, mecanografía asistida por computadora, depilación facial y corporal, entre otros, con el propósito de incorporarse al ámbito laboral y/o el autoempleo que les permita obtener ingresos inmediatos para cubrir las necesidades de ellas y sus hijas e hijos. ✓ En las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, se atendió a 149,706 mujeres en materia de trabajo social, psicología, asistencia jurídica y de prevención.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se atendió a 31,134 personas víctimas de la violencia intrafamiliar, las cuales fueron enviadas a las instancias correspondientes, para su una atención especializada.



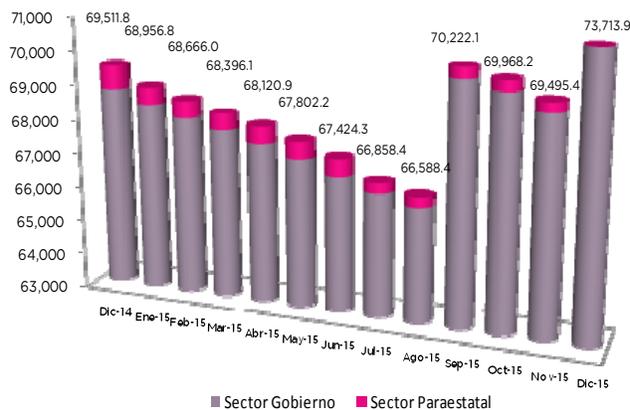
II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII; 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el cuarto trimestre del año fiscal 2015.

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre del 2015

El saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal al cierre del cuarto trimestre del 2015 se situó en 73,713.9 mdp. La evolución de la deuda pública durante el periodo de enero a diciembre del 2015 se debió al pago de amortizaciones por un monto de 4,179.9 mdp aunado a una emisión de certificados bursátiles en el mercado de capitales por un monto de 3,882.0 mdp y la contratación de dos créditos simples con la banca de desarrollo y la banca comercial por un monto total de 4,500.0 mdp, lo que representó un endeudamiento neto de 4,202.1 mdp.

Evolución de la Deuda Pública
(Enero - Diciembre 2015)
Millones de pesos



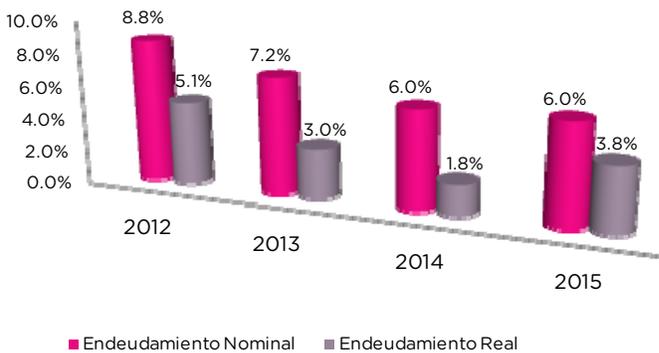
Fuente: Secretaría de Finanzas.

Lo anterior, dio como resultado un endeudamiento nominal de 6 por ciento y un endeudamiento real de 3.8 por ciento con respecto al cierre del 2014, cuando el saldo de la deuda pública se situó en 69,511.8 mdp.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración del Gobierno del Distrito Federal:



Variación Nominal y Real de la Deuda Pública
2012 - 2015



Fuente: Secretaría de Finanzas.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad. Al cierre del tercer trimestre del 2015¹¹, este indicador se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.9 por ciento.

La trayectoria registrada del saldo de la deuda durante los últimos años, ha sido baja creciendo a un ritmo cada vez más lento, la actual administración tiene el compromiso de mantener la deuda pública en una trayectoria sostenible y con estructura confortable tomando como punto de referencia los ingresos de la Ciudad

II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2015-2020

El actual perfil de vencimientos de principal que muestra la deuda pública de la Ciudad es manejable, al disponer de una estructura confortable. La estrategia de la política de deuda pública busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad. Por lo que al momento de las nuevas contrataciones se desarrollan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimientos bajo distintos escenarios, con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Es importante resaltar que los vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros, para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

A continuación se muestra el nivel de pagos de principal para los próximos 5 años:

¹¹ Este indicador y demás indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2015



Perfil de Vencimientos de la Deuda Pública (2015 - 2020)

Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas.

Como se muestra en el gráfico, al cierre de 2015, el promedio de vencimientos es de 3,569.7 mdp para el periodo 2015-2020. Durante el 2015 se cuenta con los vencimientos de las emisiones bursátiles GDFCB-10 Y GDFCB-05. Durante 2016 se cuenta con el vencimiento de los créditos contratados por el sector paraestatal no financiero. Mientras que en 2019 se cuenta con los vencimientos de los créditos BBVA 500, Banobras 1,914 y la creación de la reserva de capital de las emisiones GDFECB15 y GDFECB15-2.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno del Distrito Federal es de 17 años, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

En el periodo de enero a diciembre de 2015, el Sector Gobierno, con la finalidad de diversificar las fuentes de financiamientos y equilibrar la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés y bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2015, realizó las siguientes operaciones financieras:

En el mes de septiembre, se llevó a cabo una colocación en el mercado de capitales por un monto de 3,882.0 mdp, dividida en dos emisiones bursátiles GDFECB15 y GDFECB15-2.

En el mes de diciembre, se contrató un crédito con la banca de desarrollo (Banobras) por un monto de 1,000.0 mdp, a un plazo de 10 años y tasa variable (TIIE) más una sobretasa de 0.41 puntos porcentuales.

En el mismo mes de diciembre, a través de la banca comercial (Santander) se contrató un crédito por un monto 3,500.0 mdp, a un plazo de 7 años y tasa variable (TIIE) más una sobretasa de 0.38 puntos porcentuales.



A continuación se muestran las condiciones financieras de los créditos dispuestos:

Colocación 2015 Enero - Diciembre (Millones de pesos) ¹						
Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interes	Sobretasa	Línea de credito	Importe Dispuesto
Mercado de Valores	GDFECB15	5 años	TIIE	0.12	2,500.0	1,382.0
Mercado de Valores	GDFECB15-2	10 años	6.7		2,500.0	2,500.0
Banca de Desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	0.41	1,000.0	1,000.0
Banca Comercial	Santander	7 años	TIIE	0.38	3,500.0	3,500.0
Total						8,382.0

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas. Cifras Preliminares.

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado

La estrategia responsable de endeudamiento pública asumida por la actual administración contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se considera al crédito público como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos, mismos que se destinan a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía.

A continuación se detalla el destino de los recursos de crédito para la ejecución de obras elegibles:

Cartera de Proyectos con Recursos de Crédito 2015 Millones de Pesos	
Clasificación de Proyectos	Monto de deuda estimado
Proyectos de Seguridad e Impartición de Justicia	\$944.11
Proyectos de Infraestructura y Movilidad	\$2,910.30
Proyectos de Economía y Cultura	\$996.43
Deuda Pública	\$4,064.53
Total	\$8,915.37

Fuente: Secretaría de Finanzas. Cifras Preliminares.

La inversión en proyectos de obra productiva desencadena una secuencia de efectos benéficos en la economía de la ciudad. En el último Índice de Competitividad Estatal publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y

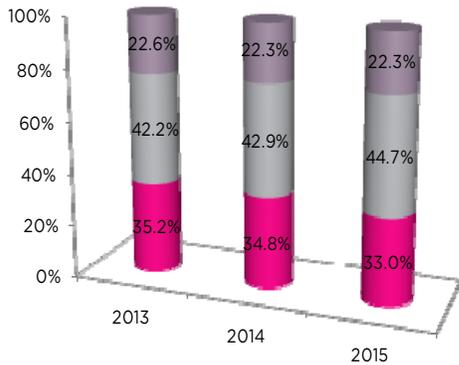


administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del cuarto trimestre del 2015, el 44.7 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 33 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 22.3 por ciento con el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada.

**Comparativo Saldo de la Deuda Pública
Enero - Diciembre**



■ Banca de Desarrollo ■ Banca Comercial ■ Mercado de Capitales

Fuente: Secretaría de Finanzas.

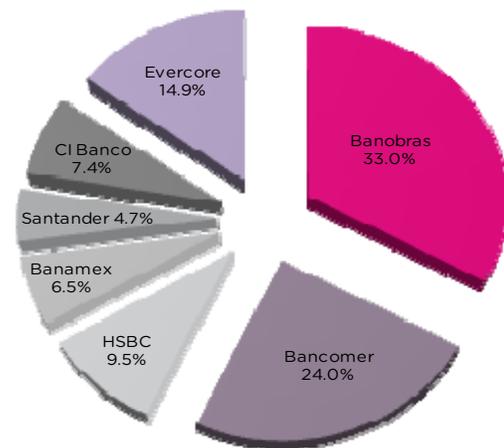
El Gobierno de la Ciudad de México ha consolidado su presencia en los mercados financieros con el fin de aprovechar con eficacia las condiciones de los últimos años en los mercados financieros, para contraer obligaciones a niveles más bajos de tasa de interés.

Como se muestra en el gráfico, la banca comercial predomina en la cartera de créditos derivado de la contratación de un crédito con Santander por un monto de 3,500.0 mdp, mientras que con la banca de desarrollo se celebró un contrato por 1,000.0 mdp.

En el gráfico de la derecha, se muestra el desglose por acreedor, la participación de la Banca Comercial, predominando en participación Bancomer con un 24 por ciento del saldo total vigente y la reciente incorporación a la cartera de Santander (México) con un 4.7 por ciento del saldo total vigente. En lo que se refiere a los fiduciarios de las emisiones de certificados bursátiles vigentes se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco.

Por otro lado la Banca de desarrollo representa un 33 por ciento del saldo total vigente de la deuda del Gobierno del Distrito Federal.

**Composición por acreedor
Enero-Diciembre 2015**



Fuente: Secretaría de Finanzas.

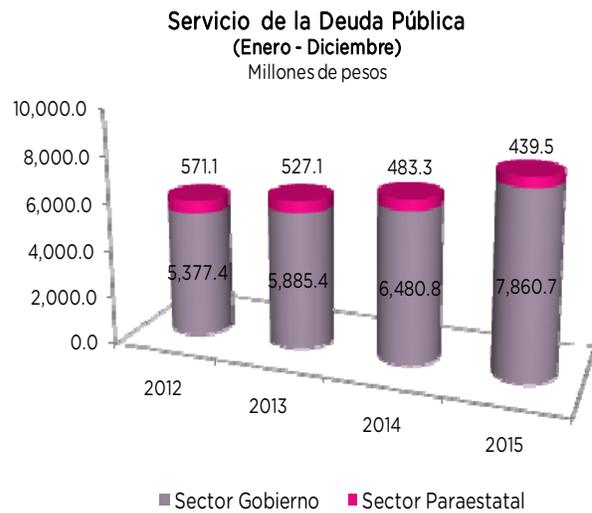


Actualmente, el 50.8 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 49.2 por ciento a tasa variable.

II.3.6 Servicio de la deuda

Al cierre del cuarto trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 8,300.2 mdp, de los cuales 7,860.7 mdp corresponden al Sector Gobierno, lo que representa el 94.7 por ciento del servicio total y 439.5 mdp corresponden al Sector Paraestatal no Financiero, lo que representa el 5.3 por ciento del servicio total, como se muestra en el gráfico de la derecha.

El servicio de la deuda del sector Paraestatal no Financiero ha disminuido gradualmente en los últimos años, lo anterior se debe al próximo vencimiento en 2016 de tres créditos.



Fuente: Secretaría de Finanzas.

II.3.7 Costo financiero de la deuda

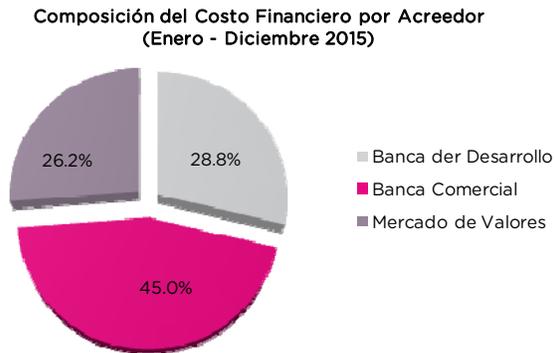
Al cuarto trimestre el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 4,120.4 mdp. En el gráfico derecho, se muestra el detalle por sector y un comparativo desde 2012 a la fecha.

El incremento del costo financiero del sector gobierno respecto al año 2014, es resultado de un incremento en el número de créditos contratados que conforman la cartera de deuda de Gobierno del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



A continuación se detalla el costo financiero por acreedor:



Como se observa la mayor participación en el costo financiero corresponde a la Banca Comercial con un 45 por ciento, una de las razones es la gran cantidad de créditos contratados en este sector.

Por otro lado, el costo de la Banca de Desarrollo se explica en gran medida por el gran periodo de gracia que se otorgo a los créditos contratados en 2007.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningun refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2014, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a diciembre de 2015, la variación de endeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto del Distrito Federal.



Endeudamiento por Línea de Crédito ^{1/}

(Enero - Diciembre)

Millones de pesos

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	Colocación	Amortización	Saldo al 31 de Diciembre de 2015	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB	
							2014	2015*
Total Deuda	69,511.8	8,382.0	4,179.9	73,713.9	4,202.1	(6.6)	2.4%	2.3%
Sector Gobierno	68,811.4	8,382.0	3,786.3	73,407.0	4,595.7	(4.9)	2.4%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO	23,465.2	1,000.0	472.7	23,992.4	527.3	(0.5)	0.8%	0.7%
Banobras 4,000	4,000.0		0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
Banobras 4,459	4,369.1		21.0	4,348.1	(21.0)	(0.5)%		
Banobras 4,806	4,763.8		10.6	4,753.2	(10.6)	(0.2)%		
Banobras 1,914	1,181.4		244.4	937.0	(244.4)	(20.7)%		
Banobras 175	134.8		9.7	125.1	(9.7)	(7.2)%		
Banobras 1,499	1,463.0		36.1	1,426.8	(36.1)	(2.5)%		
Banobras 2,138	2,138.6		0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9		0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 1,954	1,813.8		140.4	1,673.4	(140.4)	(7.7)%		
Banobras 145	135.3		10.5	124.8	(10.5)	(7.7)%		
Banobras 196	196.8		0.0	196.8	0.0	0.0%		
Banobras 1,024	1,024.3		0.0	1,024.3	0.0	0.0%		
Banobras 1,949	1,949.4		0.0	1,949.4	0.0	0.0%		
Banobras 1,000	0.0	1,000.0	0.0	1,000.0	1,000.0	0.0%		
BANCA COMERCIAL	29,805.5	3,500.0	370.5	32,935.0	3,129.5	(0.8)	1.0%	1.0%
Bancomer 4,700	4,667.4		11.0	4,656.5	(11.0)	(0.2)%		
Bancomer 3,457	3,434.0		8.1	3,425.9	(8.1)	(0.2)%		
Bancomer 500	371.1		64.6	306.4	(64.6)	(17.4)%		
Bancomer 811	233.9		119.6	114.3	(119.6)	(51.1)%		
Bancomer 7,000	6,760.8		86.5	6,674.4	(86.5)	(1.3)%		
Bancomer 2,500	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
FID HSBC 258525	7,000.0		0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
Banamex 1,500	1,338.3		80.8	1,257.5	(80.8)	(6.0)%		
Banamex 3,500	3,500.0		0.0	3,500.0	0.0	0.0%		
Santander 3,500	0.0	3,500.0	0.0	3,500.0	3,500.0	0.0%		
MERCADO DE CAPITALLES	15,540.7	3,882.0	2,943.1	16,479.7	938.9	(3.7)	0.5%	0.5%
GDFCB05	738.5		738.5	0.0	(738.5)	(100.0)%		
GDFCB06	1,292.3		1,292.3	0.0	(1,292.3)	(100.0)%		
GDFCB07	575.0		0.0	575.0	0.0	0.0%		
GDFCB07-2	2,425.0		404.2	2,020.8	(404.2)	(16.7)%		
GDFCB10	154.1		154.1	0.0	(154.1)	(100.0)%		
GDFCB10-2	2,521.0		0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
GDFCB11	708.0		354.0	354.0	(354.0)	(50.0)%		
GDFEBC12	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFEBC13	2,126.9		0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
GDFEBC14	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFEBC15	0.0	1,382.0	0.0	1,382.0	1,382.0	0.0%		
GDFEBC15-2	0.0	2,500.0	0.0	2,500.0	2,500.0	0.0%		
Sector Paraestatal No Financiero	700.5	0.0	393.6	306.9	(393.6)	(1.7)	0.0%	0.0%
BANCA DE DESARROLLO	700.5	0.0	393.6	306.9	(393.6)	(1.7)		
Banobras 8086	126.5		63.2	63.2	(63.2)	(50.0)%		
Banobras 8087	313.9		156.9	156.9	(156.9)	(50.0)%		
Banobras 8088	260.1		173.4	86.7	(173.4)	(66.7)%		

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas. Cifras preliminares.

*Estimación del PIB de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Septiembre 2015.



II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2015, considerando los 5,000.0 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2015					
Enero - Diciembre					
(Millones de pesos) ¹					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	3,882.0	4,500.0	8,382.0
Amortización ²	1,115.8	971.8	1,084.1	1,008.2	4,179.9
Endeudamiento Neto	-1,115.8	-971.8	2,797.9	3,491.8	4,202.1*

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2015 fue de 5,000 mdp, sin embargo solo se utilizaron 4,202.1 mdp mostrando la gran responsabilidad y prudencia en el manejo de las finanzas públicas de la Ciudad de México.

El endeudamiento de la ciudad durante el ejercicio fiscal 2015 se debió a la contratación de créditos por un monto de 8,382.0 mdp, de los cuales 4,179.9 mdp corresponden a la amortización de 2015, por lo anterior, del techo autorizado para el ejercicio fiscal 2015 solo se contrató 4,202.1 mdp, una muestra más del manejo responsable del endeudamiento de la ciudad que mantiene la actual administración.

Es importante señalar, que la colocación de los recursos de crédito depende de los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Durante el periodo Enero-Diciembre 2015 los ingresos captados por el GDF ascendieron a 204,815.7 mdp, monto mayor en 5.5 por ciento al registrado en el mismo periodo del año previo. Esta cifra se compone en 44.8 por ciento de ingresos locales, 43.7 por ciento de recursos de origen federal, 9.4 por ciento de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero y 2.1 por ciento de Endeudamiento Neto.

Por su parte, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario fue de 175,180.1 mdp, lo que significó un incremento de 8.1 por ciento en términos reales respecto al año previo. De esta cifra, correspondió 167,420.6 mdp al Gasto Programable y 7,759.5 mdp al Gasto No Programable.

La disponibilidad que resulta es de carácter temporal y se explica, principalmente, por lo siguientes aspectos:

- ✓ Se implementaron diversas medidas tendientes a fortalecer la captación de ingresos locales, como fueron los descuentos por el pago anticipado del impuesto predial y el Programa General de Regularización Fiscal (PGRF) que permitió a los ciudadanos ponerse al corriente en el pago de sus contribuciones. Cabe señalar que la aplicación del PGRF es de carácter temporal, por lo que la captación de ingresos que generó fue de manera extraordinaria y no recurrente en los sucesivos ejercicios fiscales.
- ✓ En relación con los recursos de origen federal, se observó un comportamiento desfavorable respecto al año previo, ya que se registró una disminución en términos reales de 1.9 por ciento, sin embargo presentó un incremento de 14.6 por ciento respecto a la estimación, situación que fue resultado del esfuerzo realizado por esta Administración en la gestión de recursos ante la Federación.
- ✓ Respecto a los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero estos mostraron una evolución favorable en relación al monto registrado el año previo en 7.7 por ciento en términos reales, y de 40.8 por ciento en razón a lo que se tenía previsto al periodo por un monto de 13,698.2 mdp.
- ✓ Por su parte, el Gasto Neto fue superior en 8.1 por ciento comparado con el registrado en el mismo periodo del 2014.
- ✓ En relación con el Gasto Programable, éste mostró un avance de 5.9 por ciento en términos reales en relación con lo registrado en 2014, situación que permitió dar prioridad al gasto destinado a la provisión de bienes y servicios públicos, programas sociales y el fortalecimiento de la infraestructura urbana en beneficio de la ciudadanía.
- ✓ En el Gasto del capítulo de servicios personales se observa un incremento de únicamente 0.4 por ciento en términos reales, respecto al 2014, resultado de la



política de disciplina impulsada en el uso de los recursos públicos y de realizar un gasto eficiente en la operación del Gobierno para destinar a los programas sociales y la atención de servicios básico que benefician a la población.

- ✓ Por su parte, el Gasto de Capital se incrementó en 14.3 por ciento en términos reales respecto al año previo. En este tipo de Gasto destaca por el monto ejercido, el Capítulo de Inversión Pública que representa el 66 por ciento del Gasto de Capital, y a través del cual se realizaron obras públicas en beneficio de la sociedad.
- ✓ Las cifras que se reportan en el ejercicio del gasto de las URG son de carácter preliminar, ya que no incluyen las erogaciones correspondientes al pasivo circulante, por lo que se encuentra en proceso el cierre de las cifras definitivas que se presentarán en la Cuenta Pública del 2015.

Por lo anterior, se puede concluir que la disponibilidad de recursos que se observa al periodo es de carácter temporal y los resultados definitivos se presentarán en la Cuenta Pública 2015.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLE DEL GASTO

En este apartado se presentan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que tuvieron una variación igual o superior al 10 por ciento respecto al presupuesto anual autorizado. Con esto se da cumplimiento al Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el Ejercicio Fiscal 2015. Asimismo, en la columna de destino de gasto se describen las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido los recursos; así como aquellas acciones que experimentaron reducción.

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y OTRAS				
SEFIN	2,656.6	7,301.6	174.8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal que serán destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance del Gobierno del Distrito Federal.
SOBSE	9,626.0	13,833.8	43.7	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del Tren Inter Urbano de Pasajeros Toluca - Valle de México. ✓ Construcción del Corredor Vial Línea 6 del Metrobús. ✓ Rehabilitación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Tramo Tláhuac-Mixcoac. ✓ Trabajos de pavimentación, fresado, reencarpetado, construcción de banquetas y guarniciones en diversas vialidades de la Ciudad de México. ✓ Recursos complementarios para el Programa de Mantenimiento y Rehabilitación Vial del Programa Pasos Seguros.



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
TESORERÍA	-	3,656.8	-	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyar la economía de las familias, atendiendo la política social y progresista que caracteriza a la Ciudad de México.✓ Otorgar a los contribuyentes de la ciudad un estímulo fiscal así como las facilidades administrativas necesarias que coadyuven al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
SEDESA	7,024.7	10,424.2	48.4	<ul style="list-style-type: none">✓ Equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa, dotándolo de nuevas tecnologías para incrementar su capacidad resolutive, acorde a sus nuevas áreas de estructura física.✓ Reforzamiento de recursos humanos con personal médico y técnico, para la operación de los servicios de atención médica y administrativos.✓ Adquisición de medicamentos, material de curación, refacciones de equipo médico, vestuario y ropa hospitalaria, papelería y material de limpieza.✓ Pago de servicios de agua potable, telefonía, fotocopiado, vigilancia, fletes, arrendamiento de oficinas y material impreso.✓ Conservación y mantenimiento de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo médico, de maquinaria, servicios de limpieza y manejo de desechos.✓ Contratación de servicios subrogados de laboratorio y banco de sangre, así como de estudios de mastografías.✓ Adquisición de equipo médico y de laboratorio para mejorar la calidad y la capacidad resolutive



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				de los servicios.
SEDEMA	1,144.8	1,932.8	68.8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento del bosque de San Juan de Aragón ✓ Trabajos de mejoramiento de la infraestructura urbana de la 2a sección del bosque de Chapultepec. ✓ Operación del proyecto <i>Estrategia de Movilidad en Bicicleta (ECOBICI)</i>. ✓ Adquisición de patrullas ecológicas. ✓ Trabajos de recolección de residuos sólidos en bosques urbanos y zoológicos de la Ciudad de México.
CEJUR	1,106.0	1,507.2	36.3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se adicionaron de manera líquida recursos presupuestales a esta Dependencia, toda vez que los asignados de origen resultaron insuficientes para cumplir con los compromisos contractuales. ✓ Se otorgó suficiencia presupuestal para 138 Juicios Laborales, pagando a favor de 178 actores. Estos juicios son de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, diversas Dependencias y Delegaciones. ✓ Cumplir con las resoluciones y sentencias de carácter Judicial, Juicio Ordinario Civil y Recomendación 10/2014, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y pago de expropiaciones.
OM	1,067.7	1,419.9	33.0	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos adicionados para la adquisición de equipos lectores ópticos (biométricos) para el registro de asistencia de los trabajadores del GDF ✓ Adición de Recursos para la modernización de las



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<p>comunicaciones, aumento de espacio de almacenamiento de información, fortalecimiento de la seguridad perimetral para los activos críticos electrónicos y herramientas informáticas para todas las áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se requirieron recursos para contar con la disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de cumplir con el pago al personal inscrito en el programa de retiro voluntario. ✓ Ampliación de recurso para cumplir con la difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.
SEMOVI	1,279.9	1,574.6	23.0	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago del servicio de vigilancia que presta la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, a las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). ✓ Pago del servicio de impresión de documentos oficiales para trámites y servicios a la población.
SEDU	673.5	882.7	31.1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de pintura, selladores, esmaltes, thinner, adhesivos, barnices material eléctrico y electrónico, así como equipo de cómputo para dar mantenimiento a espacios educativos de nivel básico, media superior y superior, en coordinación con las delegaciones. ✓ Operación del programa Aula Digital el cual operará en 2,049 espacios.
AEP	522.3	645.0	23.5	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de Obras complementarias de vegetación y circuitos eléctricos en Polanco; rehabilitación del Jardín Pushkin y su entorno; reordenamiento de



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<p>Espacios Públicos (Protecciones Metálicas), y Proyecto de Iluminación Artística.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rescate del Parque la Bombilla, Rehabilitación del Jardín Antonio Machado y Calle Compartida la Viga.
SEDECO	309.0	406.8	31.6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega apoyos económicos a micro-negocios en las distintas delegaciones a través del programa "Yo te Apoyo". ✓ Otorgamiento de apoyos a 11 proyectos a través del fondo PyME.
SECULT	598.1	677.5	13.3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de la XV Feria Internacional del Libro; presentación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. temporada 2015, y operación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, entre otros. ✓ Rehabilitación de la techumbre del Centro Cultural Ollin Yoliztli y apoyo para la rehabilitación del Teatro "Casa de La Paz" (ambos primera etapa).
SECTUR	90.8	159.4	75.7	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo y puesta en operación de productos turísticos, ✓ Modernización de Módulos de Información Turística, ✓ Actualización y ampliación de la estrategia integral del Sistema de Información Turística, ✓ Mejoramiento de competitividad mediante nuevas estrategias de promoción e investigaciones de campo, ✓ Capacitación de prestadores de servicios turísticos, ✓ Mantenimiento y operación de Centro de Información y Módulos,



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none">✓ Premio <i>El Pochteca de Plata</i>, tercera edición,✓ Magno Evento de Los Beatles en el Zócalo.
CAPITAL 21	117.4	137.4	17.0	<ul style="list-style-type: none">✓ Para realizar la preproducción, Producción y Postproducción del programa "Informativo de Revista", así como los noticieros a través de los cuales, el canal de la Ciudad de México "Capital 21", informará a la ciudadanía el acontecer cotidiano de esta ciudad capital y zona conurbada.
P MDF	95.5	114.6	19.9	<ul style="list-style-type: none">✓ Ejecución de los programas Honorarios y Estabilidad Laboral, con el fin de terminar las actividades relacionadas con la liquidación y finiquito de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac.
APS	20.5	35.2	71.8	<ul style="list-style-type: none">✓ Proyecto de Protección Contra Riesgos Sanitarios con el propósito de llevar a cabo actividades de regulación y fomento sanitario para cuidar la inocuidad de los alimentos.✓ Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.
IFP	37.8	44.6	17.9	<ul style="list-style-type: none">✓ Se contó con recursos adicionales para la capacitación en materia de procuración de justicia a los servidores públicos relacionados con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
SECITI	323.3	280.2	(13.3)	<ul style="list-style-type: none">✓ Transferencia de los recursos del Programa Integral de Conectividad Escolar "Aula Digital" a la Secretaría de Educación para que ésta lo opere.



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto

DELEGACIONES

Cuauhtémoc	2,566.6	3,512.7	36.9	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación integral de espacios públicos de la Delegación. ✓ Proyecto de edificaciones de las oficinas de la Delegación. ✓ Repavimentación de vialidades. ✓ Mantenimiento de banquetas y guarniciones. ✓ Mejoramiento de la imagen urbana y de las condiciones de seguridad y de accesibilidad a personas con discapacidad. ✓ Construcción del sistema de agua potable de la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco. ✓ Equipamiento en planteles Escolares. ✓ Construcción y rehabilitación de centros culturales y de espacios deportivos. ✓ Adquisición de materiales, así como de mobiliario y equipo necesarios para llevar las actividades en esta Delegación.
Álvaro Obregón	2,004.0	2,933.2	46.4	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajos de construcción y mantenimiento de banquetas, alumbrado público, mantenimiento y rehabilitación de centros y módulos deportivos, rehabilitación de banquetas, rehabilitación de la carpeta asfáltica, entre otros. ✓ Apoyo y fortalecimiento a servicios públicos en Santa Fe Ciudad. ✓ Realización de acciones de pavimentación. ✓ Realización de acciones en el marco del Programa Nacional de



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<p>Prevención del Delito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajos de suministro e instalación de gimnasio al aire libre en la colonia Pueblo de Santa Fe. ✓ Trabajos de rehabilitación de talud en calle Raquel Banda Farfán, Colonia Rincón de Centenario. ✓ Construcción de cuartos de baño y construcción de cuartos dormitorio adicionales. ✓ Adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos.
Iztapalapa	3,947.4	4,706.2	19.2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de 18 camiones recolectores de basura. ✓ Implementación de acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito. ✓ Construcción de muros de contención, instalación de alumbrado y repavimentación en diversas colonias de la demarcación. ✓ Desazolve de la red secundaria de drenaje ✓ Tercera Etapa del Anteproyecto Ejecutivo "La Tabiguera". ✓ Mantenimiento del Mercado la Purísima. ✓ Construcción de banquetas. ✓ Servicios de imagen urbana. ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios culturales. ✓ Construcción y rehabilitación de carpeta asfáltica. ✓ Equipamiento del centro de artes y oficios "El Transformador". ✓ Construcción de lecherías.



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de los deportivos Santa Martha Acatitla y San Andres Tetepilco. ✓ Construcción de pisos de concreto hidráulico, en diferentes zonas de atención prioritaria. ✓ Aplicación de los ingresos autogenerados. ✓ Pago del servicio de energía eléctrica de la Delegación.
Coyoacán	1,797.0	2,514.1	39.9	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar la infraestructura de los culturales ubicados en diversas colonias de esta demarcación, ✓ Construcción cancha de pasto sintético para hockey y la rehabilitación de los deportivos "Carmen Serdán" y "Espartaco", promoviendo la oferta deportiva a través de mejor calidad de imagen y ampliando los espacios. ✓ Reencarpetado de vialidades secundarias. ✓ Rehabilitación del parque ecológico cultural, recreativo y deportivo "Huayamilpas". ✓ Renovación de guarniciones y banquetas. ✓ Construcción de Parabuses. ✓ Adquisición de camiones recolectores de basura. ✓ Promoción de actividades culturales. ✓ Mantenimiento del alumbrado público.
Venustiano Carranza	1,860.5	2,435.1	30.9	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de carpeta vial de concreto hidráulico y bacheo de carpeta asfáltica. ✓ Mantenimiento de banquetas y guarniciones. ✓ Mejoramiento de espacios



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<p>públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento a pilotes de control de 5 inmuebles de nivel básico, ✓ Construcción y mantenimiento en los deportivos Felipe Tibio Muñoz y Velódromo Olímpico Agustín Melgar. ✓ Adquisición de 10 camiones para la recolección de residuos sólidos. ✓ Rehabilitación en los deportivos: Oceanía, Plutarco Elías Calles, Eduardo Molina y Venustiano Carranza. ✓ Rehabilitación de 6 mercados públicos. ✓ Rehabilitación en 10 Centros Culturales. ✓ Ejecución del Programa de Prevención del Delito. ✓ Realización de los proyectos de Mediación Comunitaria y Violencia Escolar. ✓ Rehabilitación de la red de drenaje en 11 colonias.
Gustavo A. Madero	3,351.5	3,909.6	16.7	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento a la infraestructura delegacional de: Drenaje y suministro de agua. Áreas verdes. Banquetas y vialidades. Alumbrado público Mejora de la imagen urbana. ✓ Rehabilitación de: Espacios culturales. Alumbrado público en diferentes colonias de la demarcación. Deportivos prototipo



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de: "Circuito Cultural Villa-Futurama". Techumbre, canchas de basquetbol y colocación de luminarias en el módulo deportivo 6 de Junio. Techumbre del Mercado Río Blanco (Reconstrucción). ✓ Recolección de residuos sólidos. ✓ Realización de tareas de capacitación, estudios e investigaciones, así como de espectáculos culturales en colonias con alta incidencia delictiva. ✓ Actualización del Atlas de Riesgos. ✓ Acciones en materia de protección civil. ✓ Implementación de tareas formativas para la prevención social de la violencia, delincuencia, embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión, en los distintos polígonos de la demarcación.
Azcapotzalco	1,440.1	1,895.3	31.6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de vialidades en distintas colonias de la demarcación. ✓ Fortalecer la campaña de separación de residuos sólidos que se tiene en la demarcación, y contribuir con el medio ambiente. ✓ Fortalecer la seguridad en las colonias más conflictivas de la demarcación. ✓ Mejorar las instalaciones de la demarcación.
Benito Juárez	1,504.6	1,844.9	22.6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento y rehabilitación de mercados públicos. ✓ Construcción y equipamiento del



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<p>Polideportivo ubicado en la colonia. San Simón Ticumac.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener en condiciones de accesibilidad universal las banquetas, guarniciones y rampas peatonales de las calles de la Delegación. ✓ Adquisición de 10 camiones que cuenten con caja de recolección de basura. ✓ Adquisición de 42 computadoras para equipar el Centro Comunitario. ✓ Pago por el consumo de Energía Eléctrica. ✓ Operación de la Delegación. ✓ Remodelación y rehabilitación de módulos sanitarios, en el Gimnasio "Juan de la Barrera" y el Deportivo "Joaquín Capilla". ✓ Realizar el balizamiento y señalamiento para la ciclovía compartida. ✓ Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias. ✓ Remodelación del teatro "María Teresa Montoya". ✓ Dotar de mobiliario, equipo informático, audiovisual y administrativo necesario para el Centro de Prevención del Delito. ✓ Programa de habilitación de intersecciones seguras. ✓ Mantenimiento en carpeta asfáltica.
Iztacalco	1,342.4	1,639.5	22.1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias. ✓ Mantenimiento y sustitución de luminarias y banquetas. ✓ Trabajos de poda, limpieza,



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> balizamiento y sustitución de luminarias en deportivos de la Demarcación. ✓ Mantenimiento y rehabilitación de edificios culturales.
Tlalpan	1,855.1	2,151.5	16.0	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de guarniciones y banquetas. ✓ Se cubrió el pago de primas por seguro de retiro para los trabajadores técnico operativo de base nómina 1 y 5, aguinaldo a personal de base y lista de raya base. ✓ Adquisición de camiones recolectores de basura. ✓ Pago de algunos conceptos de servicios personales. ✓ Rehabilitación del sistema de drenaje y pavimentación. ✓ Construcción y equipamiento de la "Unidad Médica Posada de Nacimiento. ✓ Rehabilitación a módulos deportivos Diamante Y Torres de Padierna". ✓ Realización del: Festival Puro Teatro y Festival Internacional de Cabaret Reinas Chulas. ✓ Rehabilitación de la Casa Frisaac y el Museo de Historia de Tlalpan. ✓ Rehabilitación y pavimentación dentro del Programa Sendero Seguro. ✓ Realización de diversas acciones de prevención del delito. ✓ Aplicación de pavimento hidráulico. ✓ Pago de energía de la Delegación.
Miguel Hidalgo	1,746.1	2,031.3	16.3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de camiones



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<p>recolectores de basura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de concreto hidráulico y re-encarpetado de vialidades. ✓ Rehabilitación de banquetas y guarniciones e instalación de luminarias en diversas zonas de la Delegación. ✓ Construcción de ciclo-vías. ✓ Rehabilitación de "La Casa de la Perulera". ✓ Mejoramiento urbano de diversas calles de la demarcación; suministro y colocación de botes de basura. ✓ Construcción, remodelación y rehabilitación de espacios deportivos. ✓ Construcción de alberca en el deportivo Nueva Argentina ✓ Rehabilitación de instancias educativas. ✓ Rehabilitación y equipamiento del Faro del Saber Escandón. ✓ Reconstrucción y rehabilitación del centro cultural Cosmos ✓ Realización del foro de discusión denominado "Arte en Tránsito", así como la edición y publicación de 1,000 ejemplares de un libro, que contendrá información y resultados del foro. ✓ Recuperación de espacios públicos y parques de bolsillo. ✓ Remodelación de los mercados públicos "Tacuba" y "Escandón". ✓ Creación del corredor cultural para unificar el parque Lincoln con el parque Líbano..
Magdalena Contreras	924.9	1,183.8	28.0	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos estratégicos para construir, rehabilitar y mejorar la infraestructura urbana, vial,



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<p>deportiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de vehículos recolectores de basura. ✓ Mantenimiento de módulos deportivos Atacaxco, Tierra Unida, San Francisco y El Reloj. ✓ Pavimentación y mantenimiento a la carpeta asfáltica de la Av. San Jerónimo y de diversas calles de la Colonia El Ermitaño ✓ Cubrir el pago de energía eléctrica de la Delegación. ✓ Realización de los Proyectos denominados “Festivales Culturales de La Magdalena Contreras”, “Festival por la No Violencia” y “Festival Río Vivo Magdalena” ✓ Programa Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. ✓ Cubrir el pago de servicios personales.
Cuajimalpa de Morelos	950.2	1,168.5	23.0	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Repavimentación de vialidades. ✓ Mantenimiento a planteles educativos. ✓ Mejoramiento urbano del perímetro de Santa Fe. ✓ Adquisición de camiones recolectores de basura. ✓ Pago de energía, combustible y sueldos en apoyo a la operación de la Delegación. ✓ Programas delegacionales (apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad, otorgamiento de becas a primaria y secundaria, y entrega de despensas). ✓ Mejoramiento, rehabilitación y equipamiento del Deportivo



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<p>Tinajas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de línea de agua potable, en Avenida Constitución, Pueblo de San Pablo Chimalpa. ✓ Construcción del Mercado Contadero.
Xochimilco	1,438.6	1,645.9	14.4	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de camiones recolectores de basura. ✓ Conservación de la zona chinampera de Santa cruz Acalpixca y Santa María Nativitas. ✓ Rehabilitación de 3 embarcaderos (Caltongo, Nativitas y la Curva). ✓ Pago de energía eléctrica de la Delegación. ✓ Realización de diversas acciones relacionadas con la prevención del delito.
Tláhuac	1,203.4	1,373.1	14.1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de camiones recolectores de basura. ✓ Pago de Servicios Personales. ✓ Mantenimiento de los Mercados Públicos Tlaltenco y San José. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje. ✓ Realización de diversas acciones para la prevención del delito en zonas escolares, mediante el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar. ✓ Construcción de techados de la cancha en la Escuela Primaria Plan de Ayala ubicada en el pueblo de San Francisco Tlaltenco y de techumbre en la Escuela Secundaria General Quetzalcoatl en el pueblo de San Pedro Tláhuac.



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de material eléctrico para trabajos de mantenimiento de los inmuebles y alumbrado público de la Delegación. ✓ Construcción de la red secundaria de agua potable en la Colonia el Triángulo, Santiago Zapotitlán. ✓ Pago de energía eléctrica de la Delegación.

ENTIDADES

STC METRO	15,118.6	16,952.9	12.1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compra de equipo, refacciones para el mantenimiento a Infraestructura del Metro. ✓ Mantenimiento de un lote de 45 trenes NM-02 de Línea 2. ✓ Reparación de 105 trenes que están fuera de servicio. ✓ Compra de 45 trenes nuevos para la Línea 1
SSP-DF	3,961.7	5,742.4	44.9	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de medicamentos, material de curación, sustancias químicas y productos farmacéuticos. ✓ Contratación y pago de servicios de agua, luz, teléfono, limpieza, vigilancia y mantenimiento al equipo médico. ✓ Complemento para el pago del personal médico y de enfermería involucrados directamente en la prestación de Servicios de Salud incluidas en el catálogo universal de Servicios de Salud (CAUSES). ✓ Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades. ✓ Compra de mobiliario, equipo de cómputo, mantenimiento mayor a Centros de Salud y



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				Jurisdicciones Sanitarias.
CAPREPOL	1,457.5	2,654.9	82.2	✓ Complemento de las nóminas de pensiones y jubilaciones de la Caja.
COMISA	278.2	1,285.8	362.1	✓ Compra de materias primas para la elaboración del Boleto Digital Unitario y Tarjetas Inteligentes del METRO; boletos para el RTP, STE y otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno del Distrito Federal.
RTP	1,751.3	2,431.5	38.8	✓ Adquisición de 3 grúas, 5 autobuses biarticulados, 50 autobuses sencillos a diesel y 202 autobuses nuevos con tecnologías ambientales de vanguardia.
CAPTRALIR	1,590.5	2,095.9	31.8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Complemento de las nóminas de pensiones y jubilaciones de la Caja. ✓ Otorgamiento de créditos hipotecarios a los trabajadores de la nómina 5. ✓ Devolución del 5 por ciento del fondo de vivienda.
INVI	2,697.8	3,180.3	17.9	✓ Adquisición de predios para el programa de Vivienda en Conjunto.
ILIFE	31.2	326.0	944.2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación de la construcción de los institutos tecnológicos Gustavo A. Madero II, Iztapalapa III, Milpa Alta II, Tlalpan y Escuela Secundaria Técnica No. 126 Tlahuizcalli. ✓ Construcción de malla de protección en el Tecnológico Álvaro Obregón; equipamiento de talleres y laboratorios en el Tecnológico de Iztapalapa; equipamiento de laboratorios de ingeniería civil e informática en el Tecnológico Iztapalapa III, y



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				construcción de unidad de talleres y laboratorios en el Tecnológico Tláhuac II, principalmente.
INDEPORTE	103.1	377.3	266.0	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Modernización de la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva la Magdalena Mixihuca, para adaptar las instalaciones a las necesidades de las personas con discapacidad ✓ Realización de los eventos internacionales "Abierto Mexicano de Gimnasia 2015", "2015 WTF World Grand-Prix Final", "2015 WTF World Cup Taekwondo Team Championships" y "México City 2015 Archery World Cup Final", ✓ Realización del evento especial "Reunión Técnica PRO-RIO 2016" con sede en la Ciudad de México y del Congreso Anual del Deporte de Alto Rendimiento, ✓ Realización del evento especial denominado Campeonato FIBA Américas México 2015. ✓ Apoyo al programa Deporte en tu Colonia.
HCB	734.1	948.8	29.3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de refacciones para la reparación del parque vehicular de este organismo, así como de 500 equipos de seguridad y protección personal y equipos para buzo. ✓ Compra de 70 sillas para los centros de trabajo, así como de una patrulla, 10 camionetas pick up, 5 carros bomba y una autoescala de 42 metros, además de la adquisición de licencias informáticas.
FMPT	278.2	472.3	69.8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción turística de la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional 2015.



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
FICH	102.3	289.1	182.5	<ul style="list-style-type: none">✓ Trabajos de iluminación y mejoramiento de la imagen urbana en el corredor Alhóndiga.✓ Restauración y acondicionamiento del Antiguo Templo de San Agustín, ubicado en la Calle de República de Uruguay No. 67 esquina con Isabel la Católica en el Centro Histórico de la Ciudad de México.✓ Rehabilitación de los mercados de La Merced y San Juan Pugibet.✓ Iluminación de la Catedral Metropolitana.
CAPREPA	573.0	703.9	22.8	<ul style="list-style-type: none">✓ Complemento del pago de las pensiones y jubilaciones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2015, así como, llevar a cabo el pago del aguinaldo y pago único extraordinario a los derechohabientes de la Policía Auxiliar.
FONDESO	206.3	271.1	31.4	<ul style="list-style-type: none">✓ Ejecución de trabajos encaminados a habilitar y equipar las oficinas del FONDESO para poder llevar a cabo el Proyecto <i>CLEANTECH CDMX</i>.
INVEA	356.5	406.9	14.1	<ul style="list-style-type: none">✓ Ampliación de recursos que permitirá cubrir oportunamente los pagos programados a los trabajadores por concepto de nómina.✓ Para la contratación del servicio de grúas de alto impacto y rendimiento, para el manejo de material pesado de varias toneladas, para efectuar retiro de estructuras de los anuncios publicitarios que no cumplan con los requisitos necesarios para continuar sus operaciones.✓ Contratación de servicios de impresión, específicamente con



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				las actividades en espectaculares, mediante la colocación de lonas impresas de amplia magnitud, señaladas con los logos oficiales que distinguen al Gobierno de la Ciudad y al INVEADF, para sellos de suspensión, y en su caso clausurar las actividades en los anuncios omisos o irregulares.
INMUJERES	114.0	149.1	30.8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres 2015 (PAIMEF), para llevar a cabo el proyecto "CDMX, Ciudad libre de violencia para las mujeres y niñas". ✓ Implementación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Prospectiva de Género, con el objeto de promover las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, a través de la ejecución del Proyecto "CDMX Hacia la Igualdad Sustantiva". ✓ Transferencia de recursos de la Secretaría de Salud, para coadyuvar en la realización de acciones en el marco del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal (PAICMA DF).
SERVIMET	203.8	237.5	16.5	✓ Pago por el servicio de vigilancia de los elementos asignados en los inmuebles propiedad de SERVIMET.
FIFINTRA	5.0	32.3	546.0	✓ Entrega de apoyos económicos a concesionarios de las rutas 3, 18, 58 y 110 para el enganche de autobuses articulados con los cuales se prestará el servicio en la Línea 6 del Metrobús.
PROCDMX	20.3	40.2	97.7	✓ Ampliación de recursos para el mantenimiento menor de oficinas, servicio de papelería e



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				impresión y para complementar el pago del personal que labora en esta entidad.
FAPJUS	1.0	16.8	*	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de plantas de emergencia para suministrar energía las 24 horas del día a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. ✓ Incorporación de recursos al patrimonio del Fideicomiso, por ingresos por cauciones otorgados ante el Ministerio Público, para garantizar la libertad bajo caución. Asimismo, se adicionaron recursos de intereses. ✓ Adición de recursos para la contratación de los servicios de energía eléctrica y material eléctrico para la instalación de un transformador en el centro de justicia para mujeres de la Ciudad de México.
FAP	400.1	446.6	11.6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación y saneamiento integral en los camellones del eje 5 norte y en las zonas aledañas al área de influencia del proyecto de la línea 6 del Metrobús. ✓ Producción de plantas en el vivero de San Luis Tlaxialtemalco.
ICAT	19.4	29.4	51.6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de proyectores para apoyar el programa "Educación por Ti", así como de una red interna de telefonía, equipo de audio, mobiliario, software informático, un servidor y una unidad de respaldo (UPS) que provee y mantiene la energía eléctrica a las instalaciones de este Instituto. ✓ Contratación de personal para que realice las actividades administrativas y de operación, además de instructores para que realicen la capacitación para el



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				trabajo.
MAP	15.3	23.7	54.9	✓ Cubrir el pago de servicios profesionales contratados para las diferentes áreas del Museo, que apoyan la realización de los diferentes eventos culturales, como el desfile de alebrijes monumentales y el Proyecto el MAP en la Ciudad de México.
MUSEO DEL ESTANQUILLO	13.4	19.2	43.0	✓ Realización de las exposiciones: Vicente Rojo y Carlos Monsiváis Aforismos y Grafismos; Andrés Audifredd y su México Caricaturista Costumbrista del Siglo XX; Rius para Principiantes, Homenaje a Eduardo del Río en su Ochenta Aniversario, y colección de fotografía Maravillas que son, Sombras que fueron.
PROCINE	3.0	7.1	135.9	✓ Adición de recursos por el otorgamiento de permisos de filmación.
FESCDMX	3.3	6.5	98.2	✓ Incrementar la plantilla del personal que opera este Fondo, ya que no se contaba con suficientes plazas.
FAAVID	2.0	4.7	133.8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se transfirieron recursos del FAPJUS para brindar a tención a víctimas del delito. ✓ Asimismo, se adicionaron recursos remanentes e intereses.
MB	1,394.7	214.4	(84.6)	✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para el diseño, construcción y puesta en marcha de la Línea 6 del Metrobús.

- Variación mayor al 1000 por ciento.
- Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
- Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
- Cifras preliminares.



III. SIGLAS

APS

Agencia de Protección Sanitaria

C5

Centro de Comando, Control, Cómputo,
Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la
Ciudad de México

CAPITAL 21

Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF

CAPREPA

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.

CAPREPOL

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.
F.

CAPTRALIR

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de
Raya del D. F.

CDHDF

Comisión de Derechos Humanos del Distrito
Federal

CDMX

Ciudad de México

CETRAM

Coordinación de los Centros de Transferencia
Modal

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CGDF

Contraloría General

COMISA

Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C.
V.

DELEG.

Delegación Álvaro Obregón
Delegación Azcapotzalco
Delegación Benito Juárez
Delegación Coyoacán
Delegación Cuajimalpa de Morelos
Delegación Cuauhtémoc
Delegación Gustavo A. Madero
Delegación Iztacalco

Delegación Iztapalapa
Delegación Magdalena Contreras
Delegación Miguel Hidalgo
Delegación Milpa Alta
Delegación Tláhuac
Delegación Tlalpan
Delegación Venustiano Carranza
Delegación Xochimilco

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Distrito Federal

EAPDF

Escuela de Administración Pública del D. F.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de las Entidades Federativas

FAP

Fondo Ambiental Público

FAPJUS

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración
de Justicia

FESCDMX

Fideicomiso Fondo para el Desarrollo
Económico y Social de la Ciudad de México

FICH

Fideicomiso Centro Histórico

FIDEGAR

Fideicomiso Educación Garantizada del D. F.

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de
México

GDF

Gobierno del Distrito Federal

HCB

Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.

IEDF

Instituto Electoral del D. F.

IEMS

Instituto de Educación Media Superior del D. F.



IFP

Instituto de Formación Profesional

INDEPORTE

Instituto del Deporte del D. F.

INFODF

Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personal es del D. F.

ILIFE

Instituto Local para la Infraestructura Educativa
del D. F.

INJUVE

Instituto de la Juventud del D. F.

INMUJERES

Instituto de las Mujeres del D. F.

INVI

Instituto de Vivienda del D. F.

ISC

Instituto para la Seguridad de las
Construcciones del D.F.

IPN

Instituto Politécnico Nacional

ITFP

Instituto Técnico de Formación Policial

JLCADF

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.

LIDF

Ley de Ingresos del Distrito Federal para el
ejercicio fiscal 2014

LPGEDF

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del
Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014

MAP

Museo de Arte Popular

MB

Metrobús

MDP

Millones de Pesos

OM

Oficialía Mayor

PA

Policía Auxiliar del D.F.

PADF

Planta de Asfalto del D. F.

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento
Territorial del D. F.

PBI

Policía Bancaria e Industrial

PEDF

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal
para el ejercicio fiscal 2015

PGDDF

Programa General de Desarrollo del Distrito
Federal 2013-2018

PGJ

Procuraduría General de Justicia del D. F.

P MDF

Proyecto Metro del D. F.

PROCDMX

Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la
Ciudad de México, S.A. de C.V.

FOPEDP

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos
para Municipios

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios y de las Demarcaciones del D.
F.

RTP

Red de Transporte de Pasajeros del D. F.

SACMEX

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SECITI

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECULT

Secretaría de Cultura



SECTUR

Secretaría de Turismo

SEDECO

Secretaría de Desarrollo Económico

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

SEDESA

Secretaría de Salud

SEDESO

Secretaría de Desarrollo Social

SEDU

Secretaría de Educación

SEFÍN

Secretaría de Finanzas

SEDUVI

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SEGOB

Secretaría de Gobierno

SEMOVI

Secretaría de Movilidad

SERVIMET

Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios

SPC

Secretaría de Protección Civil

SSP

Secretaría de Seguridad Pública

SSP-DF

Servicios de Salud Pública del D.F.

STyFE

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

STE

Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.

STC METRO

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

SUBSEMUN

Subsidio para la Seguridad Pública en Municipios y Demarcaciones Territoriales del D. F.

TCADF

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.

TEDF

Tribunal Electoral del D.F.

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México